



Facultad de
Información y
Comunicación



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Análisis discursivo de la primera campaña contra la “*ideología de género*” en Uruguay

**Trabajo Final de Grado
Licenciatura en Comunicación**

**Autora: Agustina Huertas Rehermann
Tutora: Dra. Mariana Achugar**

**Montevideo, Uruguay
Noviembre 2021**

“Esa pelea contra la nada es lo que trato de escribir.
Para que no continúe reproduciéndose.
Pienso que la literatura pone en evidencia
lo inútil de nuestra lucha,
equivocada siempre de enemigo”
Camila Sosa Villada, 2018

“El lenguaje puede ser casi cualquier cosa,
pero nunca es inocente”
Van Dijk, 2019

Índice

Introducción	3
Antecedentes	5
Marco Teórico	12
Metodología	16
Desarrollo	25
<i>Análisis Crítico del Discurso de un caso particular: Campaña a favor del</i> <i>pre referéndum para derogar la Ley Trans</i>	25
Contexto: No todxs somos iguales ante la ley	25
Ante la acción: reacción	27
Principales hallazgos	28
Representación de identidades de género: <i>Trascender la norma</i>	29
Representación de la ley: <i>Una ley con vida propia</i>	33
Representación de grupo anti género: <i>He aquí nosotros salvadores</i>	34
Representación de los oponentes: <i>Del otro lado de la cancha</i>	37
Representación del contexto: <i>¡Atención! ¡Estamos en guerra!</i>	38
Representación de la ‘ideología de género’: <i>Esta Ideología que nos acecha</i>	41
Representaciones de expertos: <i>Habemus ciencia</i>	46
Representaciones de valores: <i>Santísima trinidad: Dios, Familia y Nación</i>	49
Representación de religión y laicidad: <i>Dios faltó con aviso</i>	50
Representaciones de la familia y jóvenes: <i>Mi familia no la tocan</i>	53
Representaciones de la salud y economía: <i>Tus caprichos me salen caros</i>	58
Representaciones de la soberanía: <i>La patria primero</i>	60
Representaciones del pueblo: <i>Ustedes el pueblo</i>	62
Circulación de discursos anti género en la campaña: <i>Misioneros con Twitter</i>	63
<i>Hashtag nuestro de cada día</i>	65
Crónica de una derrota anunciada <i>¿Qué lectura nos dejan los resultados?</i>	69
Conclusiones	72
Bibliografía	76

Introducción

Los actos de violencia sobre identidades trans en vía pública, a manos de personas desconocidas, son recurrentes y corresponden a un 87 por ciento de los casos¹. Como víctimas de crímenes de odio, el 42 por ciento reciben violencia física extrema o discriminación social por identidad². Durante marzo de 2019 en Uruguay, se constataron tres casos en solo dos semanas con agresión física y con violencia psicológica o simbólica. Según una de las víctimas, estos vinieron acompañados con comentarios referidos a “privilegios” que supuestamente les otorga la Ley³.

La Ley Integral para Personas Trans N°19.684, fue promulgada en octubre de 2018. Entre sus 24 artículos, la misma establece el derecho al libre desarrollo de la personalidad “conforme a su propia identidad de género”, implementación de políticas públicas dirigidas a este colectivo, la no discriminación, el cambio registral de nombre o género, inclusión laboral y educativa, becas, derecho a acceso a la cultura y la salud. Según el Colectivo Trans del Uruguay, la violencia sobre personas trans, se agravó tras dicha promulgación, y sobre todo tras una iniciativa de recolección de firmas para derogarla, que a su consideración había estado “plagada de mentiras, información tergiversada y discursos de odio en las redes sociales”⁴. El Colectivo Diverso Las Piedras catalogó los actos de violencia como actos de “trans-odio”⁵.

Incitar al odio públicamente contra personas en razón de “orientación sexual o identidad sexual”, según el artículo 149 bis del Código Penal de Uruguay⁶, puede costarle a un individuo entre tres a dieciocho meses de prisión. Con amparo en este artículo, y en base a estos hechos, el colectivo Trans presentó en marzo de 2019, una denuncia contra el político católico carismático Carlos Iafigliola y el pastor evangélico neopentecostal Álvaro Dastugue. Tres días atrás, los mismos habían presentado ante la Corte Electoral, firmas de casi 70 mil uruguayos que deseaban derogar la Ley Trans, al considerarla “peligrosa” e “injusta” por estar “atravesada de punta a punta por la “ideología de género”⁷.

No obstante esta denuncia no prosperó en la Justicia, y los cuatro meses que los políticos nacionalistas podrían haber pasado bajo tutela judicial, los utilizaron para llevar adelante una campaña en pos de una consulta popular para derogarla. La instancia de pre referéndum, de carácter no obligatoria, se fijó para el 4 de agosto de 2019. La campaña comunicacional para incentivar la adhesión a dicha instancia, se desplegó principalmente en las redes sociales, a través de videos promocionales, infografías y hashtags. Esta, recibió el apoyo de actores políticos de corrientes tradicionales, agrupaciones civiles y religiosas.

¹(MIDES,2017h:41)

²(RedLacTrans,2020)

³ <https://brecha.com.uy/marchas-y-contramarchas/>

⁴<https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2019/4/colectivo-de-personas-trans-denuncio-penalmente-a-dastugue-y-iafigliola-por-incitacion-al-odio/>

⁵ https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=635655586867966&id=431147647318762

⁶ <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-penal/9155-1933>

⁷ Iafigliola, C. (26 marzo 2019) “Carlos Iafigliola y la recolección de firmas contra la Ley Trans”, en Desayunos Informales, Teledoce, Montevideo, recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=IDUButJVPEM>

Sin embargo, la votación no resultó exitosa y alcanzó únicamente el 9,9 por ciento del padrón habilitado, cuando necesitaban un 25.

La particularidad de esta estrategia comunicacional con fin político, en comparación de iniciativas similares previas en Uruguay, es que fue la primera en utilizar el término “ideología de género” como argumento principal. Este dispositivo retórico ha sido el centro de los discursos de múltiples iniciativas similares llevadas adelante en el continente durante los últimos años. Este discurso anti-género, utiliza argumentos científicistas y opera “performativamente” gracias a una “plasticidad” que lo vuelve capaz de ajustarse exitosamente a diversos “contextos o problemáticas locales” (Garbagnoli, 2016:192).

La “Nueva Agenda de Derechos”, la promulgación de políticas públicas en pos de demandas de colectivos LGBTQI+, o protección de derechos sexuales y reproductivos; ha incrementado ciertas resistencias. Grupos con apego a la tradición judeo cristiana, su concepción cis-heteronormativos de la familia y la forma de vivir la sexualidad, se han aliado y desplegado estrategias en pos de frenar estos avances tanto a nivel mediático como parlamentario. Desde los fundamentalismos cristianos de la década de los setenta, a los anti-género ó anti-derechos de los noventa, hasta los activismos “pro-vida” o acciones *backlash* de hoy. Acrecentó así la participación de políticos religiosos en parlamentos laicos, movilizaciones sociales en las calles y en redes sociales. Se estableció un discurso común e identificable: se definen como defensores de los valores tradicionales, la ciencia, la familia, las infancias, la nación y la patria potestad. Pero sobre todo, tienen un propósito común: desplazar la “ideología de género”. El término promovido e instalado por el Vaticano aglomera críticas en torno a las teorías feministas y *queer* sobre la construcción cultural del género (Garbagnoli,2016; Case,2018). Se promueve la idea de que es un “enemigo a desterrar” y se instala una narrativa del miedo mediante “pánico moral” (de Figueiredo Balieiro, 2018)

Uruguay no iba a ser la excepción. Por ello, tras la denuncia presentada por el propio colectivo Trans, me interesó investigar con detenimiento esta campaña comunicacional con motivos electorales y poder observar cómo las acciones anti-género/backlash se desarrollan en nuestro país. A partir de esta inquietud personal, y académica, me interesó analizar cómo se construyó, qué similitudes tuvo con otras iniciativas internacionales y cuáles fueron las diferencias. Centré el foco de este análisis en el discurso desplegado y la utilización de la “ideología de género” como recurso retórico central en sus argumentos. Para visibilizar y desempacar cómo se construyó este discurso, recurrí al Análisis Crítico del Discurso como base teórica y metodológica. Principalmente porque este abordaje interdisciplinar, nos ayuda a entender, como todo discurso pone en juego elementos lingüísticos, tanto como ideológicos, culturales y de poder.

Antecedentes

Para tratar de entender cómo se desarrollan este tipo de campañas en general, es necesario acercarse a investigaciones preexistentes sobre este tema. Las seleccionadas, analizan el nacimiento de estas estrategias, el cómo se estructuran, qué elementos comparten, y cómo se han desplegado por el mundo en los últimos años.

Las diversas manifestaciones del término “ideología de género”, han variado según los contextos. **Garbagnoli (2018)** plantea que el éxito de estas estrategias debe entenderse como la combinación de las características de estos movimientos anti-género, y las especificidades de cada contexto (74). Entonces, para este recorrido, dentro del marco europeo, comencé observando las manifestaciones llamadas “anti género” en Italia y Francia. Tanto **Garbagnoli (2016, 2018)**, **Bracke & Paternotte (2018)**, como **Case, MA. (2018)**, realizan una cronología del desarrollo del concepto desde el propio Vaticano y el alcance como nuevo recurso retórico, para confrontar la desnaturalización del orden sexual resultante de las demandas y teorías de los movimientos de minorías sexuales. Por su parte, **Cornejo-Valle & Pichardo (2017)** aporta el caso español, que funcionó como “laboratorio” de estas estrategias de movilización por parte de actores ultraconservadores ante reformas progresistas, y el especial rol de actores católicos. De esta manera, nos permite entender el rol clave que desempeñó la Iglesia Católica en la construcción del término, que opera como “pegamento simbólico” entre diversos actores aliados con un objetivo común: desplazar este supuesto enemigo amenazador.

Podemos observar con detenimiento este desarrollo dentro del contexto latinoamericano en textos como los de **Serrano Amaya (2018, 2019)**, donde profundiza sobre ciertos hechos particulares que se dieron en Colombia y describe la instalación de este recurso retórico desde agrupaciones fundamentalistas, corrientes evangélicas pentecostales y político conservadores. Nos acerca a la necesidad de analizar el tema desde un enfoque político, además del teológico. Fue de gran utilidad, la clasificación desarrollada por **Castro & González Vélez (2018)** sobre los diferentes actores que promueven estas acciones, qué medios utilizan para propagar sus discursos y qué tipo de argumentos sustentan los mismos. Un ejemplo fundamental para entender el desarrollo de estos movimientos, gracias al abordaje de **Amat y León & Motta (2018)**, es la organización Con Mis Hijos No Te Metas. Fundada en Perú en 2016, desplegó una estrategia de acción particular y un discurso identificable, que **Meneses, D (2019)** analiza al observar comentarios de sus seguidores en *Facebook*, con clara incidencia de ciertas ideas religiosas, y líderes que reflejan lo que **Foucault (2006)** determina “poder pastoral”. **Corrêa & Kalil (2020)** y **de Figueiredo Balieiro (2018)**, brindan un panorama de cómo el concepto “ideología de género” se propagó dentro del territorio brasileiro, la gran incidencia de las iglesias evangélicas en este proceso y cómo comenzó a ubicarse en debates parlamentarios y mediáticos estableciendo un cierto *pánico moral*.⁸

⁸ Estrategia discursiva que apela a generar miedo, a partir de una transformación interpretativa de iniciativas de promoción de derechos sexuales y reproductivos, agendas feministas, demandas de las diversidades sexuales, “ideología de género”; como “amenazas” para la sociedad. Se construye la idea de un enemigo interno para reforzar la idea de inseguridad. (Serrano Amaya,2019; de Figueiredo Balieiro,2018)

Estas acciones se desplegaron en Argentina, en debates en torno a la despenalización del aborto durante 2018 y 2021. Las investigaciones coordinadas por **Chaher, S. (2020, 2020b, 2021)** analizan estas construcciones desde ciertos grupos fundamentalistas y anti derechos, tanto en medios de comunicación tradicionales, como en formato digital y redes sociales, principalmente las interacciones en torno a ciertos *hashtags* en Twitter. **Pérez & Torres (2020)**, tras observar esta propagación también en otras redes como Facebook, YouTube o sus páginas web, llaman a estos despliegues “activismos neoconservadores”, que al autopresentarse como “ciudadanos comunes” intentan desligarse de las retóricas católicas para desarrollar un discurso nuevo basado en la familia y el orden sexo-genérico (25).

Para entender cómo se han ido desplegando estos movimientos en Uruguay, recurrí a ciertos estudios como la tesis de **Cortéz (2018)**, la investigación de **Abracinskas, Puyol, Iglesias & Kreher (2019)**, además de una diversidad de aportes en artículos de prensa escrita como los de **Acosta (2019)**, **Núñez (2018,2019)**, **de Giorgi (2017)**, **Iglesias Schneider (2014, 2015, 2018, 2019, 2020)**, **Huertas & Iglesias (2019)**, **Huertas (2019a, 2019b)**.

Estos antecedentes han indagado sobre la implementación del término “ideología de género” en estrategias políticas y sociales, tanto desde el periodismo, como desde las ciencias sociales en general; sin embargo no se ha ahondado aún en esta materia desde la perspectiva del análisis del discurso en sí. Estos trabajos presentan una cronología del uso retórico del término, y describen algunos casos donde este se ha implementado; lo que permite evidenciar un despliegue de componentes comunes. Los presentes antecedentes otorgan un panorama general de cómo se conforman y movilizan los grupos anti-género, desde diversas perspectivas, salvo en nuestro país, de la discursiva. En vista de esto, desde la perspectiva teórica del ACD como guía, se pretende en este trabajo profundizar en solo uno de sus componentes: el *discurso*. Es decir cómo se configura este, qué elementos extralingüísticos inciden en el proceso - sistema de valores y creencias, contexto socio cultural e histórico - y como este circula con un fin socio-político determinado. De esta forma, pretendo exponer tanto las similitudes como las particularidades que debió adoptar un discurso preestablecido en Uruguay para poder llevar adelante su propósito. El presente análisis pretende poder contribuir al estudio de este fenómeno, a través de la construcción e implementación de sus discursos en los diversos contextos, gracias a la reiteración sistemática de conceptos correspondientes a ciertos sistemas de creencias y una ideología concreta sustentada en valores tradicionales hegemónicos y patriarcales.

El discurso anti-género a nivel global: Fundamentalistas del s XXI

En 2012 el sintagma de “género” se estableció como una categoría política durante los debates sobre matrimonio entre personas del mismo sexo en Francia, gracias a acciones del colectivo “*La Manif pour Tous*” (Garbagnoli, 2018: 65). Además de movilizaciones callejeras y recolección de firmas, comunicacionalmente desarrollaron marcas visuales distintivas: la siluetas de una familia nuclear, un caballero azul y una princesa rosa, junto a consignas como “*No pongan un dedo en nuestros estereotipos de género*” o “*Queremos sexo, no género*” (Bracke & Paternotte 2018:10). Se enfatizó en la noción de “familia natural”, entendida como los cimientos de la humanidad y se colocaron a las infancias como víctimas directas de los movimientos disidentes. Inspirados en estos, en paralelo en Italia se organizaron colectivos de “ciudadanas/os pacíficas/os”, víctimas de una “ideología totalitaria”, que llevaron adelante conferencias, vigiliadas, marchas por el “Día de la Familia”⁹ y bloqueos parlamentarios, contra proyectos de ley como el matrimonio igualitario, la Ley Orgánica de Educación o el aborto (Garbagnoli, 2018:71). En España se aliaron jerarquías católicas y grupos ateos en la asociación *Hazte Oír*, con el propósito de recolectar firmas y convocar a manifestaciones callejeras, en contra de iniciativas cargadas de esta “cultura de la muerte” (Cornejo-Valle & Pichardo, 2017:24). Realizaron marchas “por la vida”, acciones en redes sociales y se involucraron en la conformación del partido de ultraderecha VOX que lleva algunas de estas demandas como bandera.

El avance de los medios de comunicación y las redes sociales, así como la inminencia del marketing y la crecida de mega iglesias neopentecostales; hicieron que estas estrategias no demorarán en desembarcar en nuestro continente. Sobre todo en Brasil, con el establecimiento de la Iglesia Universal del Reino de Dios, que incorporó herramientas del marketing y propagó su prédica en medios de comunicación y redes sociales. En paralelo, la bancada parlamentaria evangélica puso en debate público, liderado por el propio Jair Bolsonaro, la discusión en torno a materiales didácticos a distribuir en los centros educativos para instruir sobre sexualidad y combatir la homofobia, presentados por el Ministerio de Educación y Cultura en 2011. Se los denominó “*kit gay*”, al considerar que estimulaban a la homosexualidad. Se repartieron panfletos para informar a la población sobre los “peligros” de las “intenciones ocultas” de la población LGBTQI+ y se logró suspenderlos (de Figueiredo Balieiro, 2018:5). Años después, en marco de las elecciones nacionales de 2018, se retomó esta crítica desde la propagación de noticias falsas mediante Whatsapp y atribuyendo cierta responsabilidad al candidato izquierdista Fernando Haddad. Marco en que “ideología de género” operó como “pegamento simbólico” para amalgamar contenidos de cuestiones de sexualidad y género con corrupción o comunismo (Correa & Kalil, 2020:87).

En Colombia se dieron procesos similares en torno a la propuesta de un referendo para impedir la adopción de menores por parte de parejas del mismo sexo y solteros, liderada por una senadora liberal en 2015 (Serrano-Amaya, 2018: 119). Iglesias cristianas y opositores al gobierno denunciaron la presencia de esta “ideología” en el acuerdo entre el gobierno y las FARC¹⁰ en 2016 (Serrano-Amaya,2019:165).

⁹ Más de 40 mil personas en Marcha por la Vida en Roma en contra del aborto en 2015:

<https://www.aciprensa.com/noticias/mas-de-40-mil-personas-en-marcha-por-la-vida-en-roma-34793>

¹⁰ Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, organización guerrillera insurgente de extrema izquierda

El mismo año en Perú, comenzó a gestarse el grupo anti género más emblemáticos de la región: Con Mis Hijos No Te Metas (CMHNTM) Inspirados por la campaña estadounidense *Save our Children*, desarrollaron manifestaciones en las calles, gigantografías y vallas publicitarias en rechazo a esta supuesta “ideología” contenida en el nuevo Currículo de Educación Básica Regular. Desarrollaron un despliegue comunicacional identificable hoy gracias a voceros en diferentes regiones (Pérez & Torres, 2020:27). Se identifican como una iniciativa ciudadana de madres y padres preocupados, se desmarcan de alianzas políticas o religiosas, se resaltan los valores tradicionales y desarrollan un llamado a la movilización colectiva con el fin de “salvar” a los niños y “erradicar la ideología de género” (Iglesias Schneider,2018). En nuestro país vecino, los discursos contra este término desde grupos anti-derechos colmaron el debate público en 2018, en torno a la discusión parlamentaria sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. “*Salvemos las dos vidas*” y el pañuelo celeste se volvieron símbolos del movimiento autodenominado “pro-vida”. En un país con fuerte tradición católica, tomaron terreno de a poco las agrupaciones evangélicas y se aliaron con líderes sociales y políticos ante este nuevo “enemigo en común” (Chaher, 2020a:6).

En Uruguay, este tipo de agrupaciones comenzaron a movilizarse desde la *reacción* propiamente dicha. En 2005 asumió el Frente Amplio como primer gobierno de izquierda, con el cual vinieron aparejadas una serie de iniciativas y políticas públicas en pos de los DDHH y el respaldo a demandas de ciertas minorías. Un proceso que también tuvo sus matices dentro del sector progresista, debido a que el propio presidente de la coalición izquierdista, Tabaré Vázquez, fue cercano a sectores conservadores y la Iglesia Católica. Esto se evidenció principalmente con su veto a la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Aún así, la misma fue promulgada en 2012 tras múltiples críticas y discrepancias, en el posterior gobierno frentista de José Mujica.

Y como era de esperarse, ante este avance: *reacciones*. Un año después, se llevó adelante una estrategia similar a la de este análisis: una recolección de firmas y una posterior instancia de consulta popular mediante pre-referéndum que buscaba derogar la Ley de aborto. Fue motivada por dos agrupaciones: la comisión “Pro Referéndum” liderada el diputado nacionalista Pablo Abdala, impulsor de la recolección de firmas. Y la “Comisión Nacional Pro Derogación de la ley de aborto”, coordinada por Iafigliola. Sin embargo, en dicha campaña no se apeló a posibles incidencias de la “ideología de género” y discursivamente se centraron en “la forma en cómo se había aprobado la ley, más que en su contenido” (Johnson; Rocha; Schenck, 2013:105). Sin embargo, ambas estrategias tienen puntos de contacto: ninguna fue asumida ni acompañada por partidos políticos íntegramente, ni alcanzaron el porcentaje necesario para pasar a una consulta democrática obligatoria. “*Para quienes hace tiempo trabajamos en defensa de la vida es una votación que tenemos que tener en cuenta (...) por convicciones va a ser muy difícil que nos quedemos quietos*”, expresó Iafigliola tras dicho fracaso¹¹; y así fue.

¹¹ (Cibils,2013)

Pocos años después el término se propagó desde las críticas de la Iglesia Católica hacia las Guías de Educación Sexual, al considerar que estaban “*comprendidas bajo una ideología que pretende dominar la educación, imponerla*”.¹² Se gesta para oponerse a estos materiales la agrupación A mis Hijos no los Tocan, con apoyo del peruano CMHNTM, ya que a su entender las mismas, por contenerla, “violaban” el derecho de los progenitores a educar a sus hijos¹³.

Copy - Paste

Si bien Uruguay podría decirse que es un caso “atípico” en la dimensión del éxito de este tipo de estrategias, estos acontecimientos nos permiten observar que de todos modos ya están presentes en el país y aplican los mismos métodos que los grupos extranjeros (Abracinskas et al, 2019:51). Aunque, cada territorio tendrá sus particularidades, la forma de actuar comparte elementos similares y tanto la globalización como las nuevas tecnologías permitieron que el discurso se difunda y aplique transnacionalmente. Ahora bien, ¿Cuáles son estos componentes?. Se tratan siempre de “acciones concretas” en respuesta o reacción a iniciativas con cierta perspectiva de género, para detener el avance de dichas ideas, mantener y reafirmar estructuras de dominación patriarcal (Cortés, 2018:5). Estrategias de “provocación pacífica” que provocan desde lo discursivo (Acosta, 2018). Constituyen elementos semióticos comunes: colores azul y rosa en refuerzo del binarismo de género (Pérez & Torres, 2020:27).

Para contrarrestar esto, en 2018 el colectivo Trans optó por colmar la ciudad de pañuelos amarillos. Este color neutro, con el puño en alto y la balanza de la igualdad, fue bandera de la campaña para llevar adelante la Ley y defenderla luego. Un color primario que no necesita de dos para formarse, que queda fuera del “binarismo”, tal como quienes lo llevan atado¹⁴. La campaña en pos de la derogación eligió, azarosamente o no, mantener en sus infografías este color. El amarillo estuvo acompañado del celeste en un carácter nacionalista. Con el fin de reivindicar los valores tradicionales y nacionales, generalmente se puede encontrar en la páginas webs, redes sociales o cartelería de este tipo de campañas un claro énfasis al país de pertenencia mediante el uso de su bandera. Una forma también de exacerbar el carácter transnacional de los feminismos y los colectivos LGBTQI+, en un intento de establecer la idea de que estos son influidos por organismos internacionales y una defensa a la soberanía nacional.

Según el propio Agustín Laje¹⁵, el movimiento “pro-vida” se puede organizar desde ocho claves, dentro de las que se encuentra levantar la voz “a través de un movimiento social que influya sobre la opinión pública” como “ciudadanos de a pie” (Laje, 2018). Uno de los elementos particulares de estas acciones a atender: **sus actores**.

¹² (Iglesia de Montevideo,2017)

¹³<https://infovaticana.com/2017/12/06/mis-hijos-no-los-tocan-las-familias-uruguay-se-movilizan-la-ideologia-ge-nero-las-aulas/>

¹⁴ <https://www.pagina12.com.ar/149207-la-union-hace-la-fuerza>

¹⁵ Agustín Laje es un politólogo, escritor y conferencista argentino, reconocido activista liberal y del movimiento pro vida, crítico de la izquierda y los movimientos feministas.

Todo discurso construido y compartido, implica *actores*: individuos, grupos, organizaciones. Categorías “constitutivas de las situaciones sociales” que llevan adelante “diversos roles, organizan el discurso” y determinan la forma de divulgación (van Dijk, 2003:173). Castro y González Vélez (2018), en su clasificación identifican dos tipos de actores involucrados en estas estrategias de *backlash*. Por un lado actores *estatales*: quienes ocupan cargos de representación, integran un partido político o desempeñan cargos públicos. En este podríamos ubicar los políticos impulsores de la campaña - Iafigliola y Dastugue- así como aquellos que acompañaron la iniciativa: también integrantes del Partido Nacional como Verónica Alonso, Rodrigo Goñi, Gerardo Amarilla, o integrantes de Cabildo Abierto como su propio líder Guido Manini Ríos. Por otro lado, se entiende por actores pertenecientes a la *sociedad civil*, a quienes pueden ser tanto instituciones religiosas u organizaciones civiles de cuño religioso o no. En este segundo grupo, podemos ubicar la Iglesia Misión Vida, organizaciones civiles como la Federación Contra la Opresión Ideológica (FEOPRI), Varones Unidos, Con Mis Hijos No Te Metas Uruguay, A Mis Hijos No los Tocan, Boomerang, Asociación Cristiana Uruguaya de Profesionales de la Salud, Asociación Familia y Vida; entre otros.

Sin embargo, algo particular de estas campañas a observar con detenimiento, es la forma en que se autopresentan. Es fundamental entonces estudiar las “estructuras participativas” de estos actores sociales, para determinar cómo se describen o se “ponen en relación con la estructura del discurso al estar semánticamente representados” (van Dijk, 2003:173). Encontramos por ende, dos tipos de actores involucrados: *extra lingüísticos* que crean y distribuyen el discurso. E *intralingüísticos* los que son *representados* en las estructuras discursivas. A la hora de configurar un discurso, como acto comunicativo, disponemos del recurso de la selección de expresiones de referencia para mencionar a otros participantes, una elección no arbitraria, que supone un “modo de clasificación” o “categorización social”, que se desprende de cierta “jerarquización de quien postula” (Pérez, 2005:5). Esto gracias a la dimensión social y cognitiva del discurso, que trae supuesto un conjunto de conocimiento y creencias compartidas, que favorecen a la “construcción de lo real” y la configuración de ciertas representaciones (Pardo Abril,2007:43). Se hace evidente en el discurso, tanto la relación entre participantes, como la idea que se tiene uno del otro (Fairclough,1992); y por ende las jerarquías que se construyen a partir de las representaciones de los sujetos (Lakoff, 2003).



Facebook "La Manif pour Tous"



Facebook "Con Mis Hijos No Te Metas Perú"



"Salvemos las dos vidas" Argentina - BBC



Facebook - "A Mis Hijos No Los Tocan" Uy



Logo campaña "Deroga La Ley Trans" - página web



Pañuelo oficial de campaña "Ley Trans Ya"

Marco Teórico

Los antecedentes presentados, son insumo fundamental para exponer una clara genealogía de cómo se conforman los grupos conocidos como anti-género: qué actores se involucran, qué medios utilizan, cómo se movilizan y qué estrategia de comunicación desarrollan. De estos, me interesó profundizar principalmente el último elemento, para intentar comprender cómo se vehiculizan este tipo de discursos anti-género. Para este propósito, es imprescindible señalar antes qué entendemos como campañas y estrategias comunicacionales con fines políticos, discurso político y desde qué abordaje metodológico se analizarán.

Nuevas formas de acción y reacción: campañas comunicacionales y agendas políticas

El inicio de estas estrategias políticas y comunicacionales, puede ubicarse con las movilizaciones de los *fundamentalismos cristianos* en la década de los setenta, desde ciertos grupos protestantes de Estados Unidos, con la «Nueva Derecha Cristiana». Uno de sus principales promotores fue el pastor baptista Jerry Falwell, quien lideraba la organización Moral Majority Inc. Este movimiento ecuménico e interreligioso, llevaba adelante grupos de presión, lobbys políticos o campañas de comunicación en torno a temas de debate público como aborto, homosexualidad, educación laica, derechos de las minorías, entre otras; con el fin de “recristianizar la Constitución, la República y la sociedad civil” (de Sousa Santos, 2014:53).

Una época en que los movimientos feministas comenzaron a desdibujar las fronteras público-privado y a criticar esquemas tradicionales, como la familia hegemónica y heteronormativa y el mandato de maternidad. Ante estas ideas, que consideraban una “revolución feminista y homosexual”, decidieron *reaccionar* (ídem:54). Una de estas primeras iniciativas fue *Save our children*. La recolección de firmas realizada en 1977 en el condado de Miami-Dade, se oponía a una ordenanza que prohibía la discriminación por razones de orientación sexual en ámbitos laborales, educativos y públicos; que con 70% de votos logró derogar.

Dos hitos marcaron el avance de estas campañas, desde cierta “alarma mundial”: la Conferencia de El Cairo en 1994 y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas en Beijing de 1995 (Cornejo-Valle & Pichardo, 2017:8). Dos eventos que determinaron un punto de relevancia y repercusión mundial, referente a demandas sobre derechos sexuales y reproductivos. Ante estas nuevas agendas feministas, que pusieron en filo el orden sexual tradicional, los grupos conservadores y religiosos se aliaron con una respuesta proactiva desde dos dimensiones. Una más intelectual, abocada al estudio y redefinición de la noción de “género”, bajo una interpretación católica y con mirada biologicista. Esta, proveniente principalmente desde el Vaticano, marcaba una clara oposición al aborto, exacerbaba el rol maternal heroico de la mujer y la noción de complementariedad entre hombre y mujer, que deja fuera toda posible relación vincular que no sea heteronormativa. La segunda dimensión, estuvo más orientada a la movilización política. Las demandas feministas y de disidencias sexuales comienzan a “irritarle” a la Iglesia Católica y el género como “concepto crítico” se empieza a ver como “enemigo” (Garbagnoli, 2018:60).

Se forman **grupos anti-género**. La doctrina social católica comienza a enfocarse por completo en dicho término, desplazan su interés analítico a una preocupación política y exponen la urgencia de salvaguardar el orden, para lo cual será necesario intervenir públicamente (ídem:62). Un tipo de accionar anti feminista que se define como **backlash** Cortés (2018). Denominación que surge en Estados Unidos en los noventa, para nombrar a las “reacciones” ante el avance de discusiones en torno al acceso de los derechos humanos sexuales y reproductivos y las teorías feministas con base *queer* que cuestionan la concepción sociocultural de “género”. Frente al avance de “lo nuevo”, se intensifica, moviliza y puja “lo viejo”, por mantener su “hegemonía discursiva” (Cortés, 2018:3). Así, con base en la defensa de las jerarquías patriarcales, el control de cuerpos de las mujeres, la negación de las diversas formas de vivir la sexualidad y desarrollar la identidad de género; se constituyen lo que Amat y León & Motta (2018) denominan **fundamentalismo anti género** (94). Adoptan una “agenda moral” con posturas que definen “*pro-vida*” o “*pro-familia*”, con el fin de comenzar a intervenir en la esfera social.

En el nuevo siglo estas campañas utilizan medios masivos de comunicación, redes sociales y forman parte de la órbita política. Se presentan como asociaciones de “ciudadanos”, configurando alianzas entre agrupaciones divergentes y con organismos intergubernamentales. Se da principalmente una mudanza en la retórica, que se aparta del lenguaje religioso, se apropia y resignifica “el lenguaje de los derechos humanos”, se adoptan argumentos científicos y se colocan como centro derechos tradicionales como la vida y la familia (Burneo Salazar, 2018:70). Forjan así un **activismo neoconservador** que pone en juego de forma estratégica discursos seculares y crea un “artefacto discursivo”, donde concentran todos los principios que “atacan” dichos valores: la “*ideología de género*”(Pérez & Torres, 2020:22)

Uso político de la comunicación

Como toda actividad social, la política no es concebible sin comunicación (Vallés,2000:299). Se instrumentaliza para construir significados, expresar demandas, plantear propuestas de intervención e incitar a la movilización. La producción discursiva en el ámbito político, adopta una fuerza performativa, que constituye en sí misma una práctica (Haidar,2003:7). Los discursos políticos operan como recursos de ensamblaje entre el poder y sus retos, con lo cual crean parámetros y visiones que facilitan el debate público en torno a ciertos temas coyunturales. Las prácticas discursivas, mediante la argumentación, son aplicadas para generar consenso, tanto como disenso o discrepancia. Lo político, por tanto “*no existiría sin el funcionamiento semiótico-discursivo*” (ídem:9). Estrategias políticas como las campañas anti género, construyen discursos para vehicular imaginarios e intentar persuadir a un público particular.

Discurso

Ahora bien, ¿Qué entendemos por *discurso*?. El lenguaje, señala Carbó (1996), no puede entenderse como una dimensión aislada de lo social y sus factores, sino que es “*constitutivo*” de este, las relaciones sociales en que se despliega y los espacios donde se constituyen. Por ello es que, el Análisis Crítico del Discurso (ACD) observa el vínculo entre lenguaje y lo social, como una relación “bidireccional y recíproca”, al punto que los productos verbales son concebidos como “prácticas y relaciones significantes entre agentes sociales” (Carbó, 1996:76). De esta forma, se puede concebir entonces al *discurso* como una “práctica social” (Wodak, 2003b:104). Esta perspectiva, supone una dimensión social y cognitiva del discurso, en la cual se insertan condiciones de adecuación y conjunto de conocimientos y saberes socioculturales compartidos en el contexto particular (van Dijk, 2000b:24).

El discurso constituye a la sociedad y a la cultura, así como es constituido por ellas. En esta “relación dialéctica”, toda instancia de uso del lenguaje contribuye a sustentar, reproducir y transformar el *status quo* social; incluidas las relaciones de poder (Fairclough & Wodak, 2000: 390). Se incorporan aspectos funcionales como: “quién, cómo, por qué y cuándo” se usa el lenguaje (van Dijk 2000a:22). Este proceso, responde a un fin particular, cargado de intencionalidades, desde comunicar ideas, interactuar o generar sentidos (van Dijk, 2000b:28). El análisis de estos discursos por ende, debe atender tanto cuestiones del orden de la organización interna - componentes enunciativos, retóricos, narrativos - como de los mecanismos de construcción de sentido social y su contexto de interpretación. Ir más allá de “las fronteras de la oración” (van Dijk.2000a:30), para analizarlo como “acción social”. De esta forma, estudiar el uso argumental de “ideología de género” en los discursos, permite analizarlos como fenómenos comunicativos y sociales que intervienen en la esfera pública y construyen representaciones, sobre todo de identidades sexo-genéricas, cargadas de valoraciones propias de un sistema de creencias particular. Por ello, es fundamental atender también lo ausente lingüísticamente: valores, características idiosincráticas de quien enuncia, perspectiva histórica; para así comprender el discurso como una “entidad cargada de valoraciones externas”, propias de ciertas “prácticas sociales vigentes” (Pardo Abril, 2007:54).

El recorrido analítico del presente trabajo, va desde una perspectiva macro a micro. Parte de una mirada global del problema social escogido - fundamentalismos, grupos anti género, acciones *backlash* - para poner foco en la estrategia de comunicación desplegada por los mismos y analizar en particular la construcción y circulación de sus discursos. A partir de un caso nacional particular, se pondrá énfasis en cómo inciden estos discursos en la sociedad



Figura I. Estructura del recorrido analítico

Metodología

Tras visualizar el desarrollo de la **campaña para derogar la Ley Integral para personas Trans**, impulsada en 2019 por los políticos Carlos Iafigliola y Álvaro Dastugue, y compararla con estrategias nacionales previas y campañas internacionales similares; se concluye que fue **la primera estrategia comunicacional con fin político, en utilizar el elemento retórico “ideología de género”**.

El presente Trabajo de Grado, pretende **describir y analizar esta campaña en particular**, al prestar especial atención en elementos comunes con otras estrategias comunicacionales antigénero internacionales. Para ello, se **describirá la estructura de la misma**: qué actores fueron partícipes, qué argumentos desplegaron y en qué medios. Dentro de estos discursos, se **pretende analizar cómo se utilizó el término “ideología de género” como argumento principal**. A partir de lo cual, se **prevé exponer, la incidencia de la tradición religiosa judeo cristiana, de la propia Iglesia Católica e iglesias evangélicas neopentecostales**, en esta estrategias y la configuración de estos discursos. Tras esta descripción, se pretende **evidenciar cómo, si bien la campaña para el pre referéndum toma estos elementos base de otras manifestaciones; tiene sus propias particularidades**. El eje transversal de este trabajo, será la **utilización del Análisis Crítico del Discurso**, como metodología de análisis y perspectiva desde la cual observar estos fenómenos con el fin de describir la manifestación discursiva de la “ideología de género” y explicar cómo este discurso se utiliza con fines políticos.

Ante un problema como el escogido, una metodología de tipo **cualitativa** es la más indicada; ya que esta permite dar cuenta de las categorías y propiedades de las distintas representaciones sociales, que se construyen en el discurso. Este método posibilita indagar en ciertas representaciones sociales de un modo “inductivo y, por tanto, no apriorístico”, bajo formas lingüísticas y no exclusivamente del contenido (Lodoño, 2012:191). Rescata y da relevancia a dimensiones fundamentales de la historia, la política y factores situacionales “que influyen o determinan los fenómenos investigados” (Pardo Abril, 2007:91). Además, se identificarán los patrones discursivos que caracterizan estrategias persuasivas usadas con fines políticos en una campaña comunicacional diseñada con el fin de obtener el voto para derogar la ley que garantiza derechos a personas con identidades trans.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	CORPUS	MÉTODO DE ANÁLISIS
I. ¿Cuáles fueron los temas principales de esta campaña? ¿Cómo se representan en los discursos?	<ul style="list-style-type: none"> • Corpus escrito (Página web) • Corpus audiovisual (videos) • Versiones taquigráficas de sesiones parlamentarias • Entrevistas en medios de comunicación masivos • Textos multimodales en Redes Sociales <p style="text-align: center;">.....</p> + Registros audiovisuales de los cultos de la Iglesia Misión Vida para las Naciones	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de macroestructuras semánticas como "temas" (van Dijk, 2003) • Análisis Histórico-discursivo del contexto (Wodak,2003)
II. ¿Cómo se representaron los actores sociales involucrados en la campaña, en los discursos?		Análisis de la representación de actores sociales (van Leeuwen,1996)
III. ¿Qué intertextualidades se evidencian en los discurso?		<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de marcos ideológicos (van Dijk,1999)) • Análisis Histórico-discursivo del contexto (Wodak,2003)
IV. ¿Cómo se construyeron, y difundieron, estos discursos en las Redes Sociales? ¿Qué enunciadore participaron en estos procesos?	Textos multimodales compartidos en Redes Sociales, vehiculizados gracias al <i>hashtag</i> #DerogaLaLeyTrans	<ul style="list-style-type: none"> • Análisi de propagación de <i>hashtags</i> y discursos anti-género en RRSS (Chaher,2020a; Chaher,2021; Meneses,2019) • Análisis multimodal (Kress,2011; Pardo,2007;Pérez,2012) • Análisis de enunciadore en medios sociales(Gambetta,2017)

Figura II Diseño del proceso de investigación

Con el fin de realizar esta investigación se construyó un **corpus**, un conjunto de materiales articulados como base de datos empíricos, para responder las preguntas formuladas en esta investigación. Pueden ser “textos legales, teóricos, resoluciones, declaraciones en conferencias o cartas de índole religiosas”; que nos brindan información y permiten apoyar nuestro análisis (Vallés,1999:119). Un objeto de estudio que debe permanecer en estado “natural”, sin haber sido manipulado por el analista (Carbó, 2002:22).

Corpus

El material seleccionado se enmarca en el periodo temporal del transcurso de la campaña durante 2019. Todos los textos comprenden discursos de carácter público, que circularon en medios de comunicación tradicionales y redes sociales¹⁶. La selección tuvo en cuenta uno de los objetivos principales: *determinar cómo se define y representa la “ideología de género”, en los discursos y estrategias comunicacionales* enmarcadas en el proceso electoral escogido, y que se encuentre en estos representada la *Ley Trans* como centro de la discusión.

¹⁶ Las capturas de redes sociales, son utilizadas con fines meramente académicos en amparo de la licencia CC-BY-NC-ND. Los usuarios no son exhibidos, salvo aquellas figuras del orden de lo público: representantes y sectores políticos.

Si bien no fue conocida popularmente, ni muy promocionada, se escogió la **página web** <https://derogalaleytrans.wordpress.com/> como corpus escrito principal, ya que reúne toda la información en torno al pre referéndum y condensa todos aquellos discursos que los enunciadores expusieron en otros medios. La misma, está compuesta por una serie de secciones, de las cuales se tomaron dos que se consideraron relevantes para este tipo de análisis¹⁷. Estas, comprenden los únicos **textos escritos** que integran este corpus: “**aspectos críticos**”¹⁸ y “**análisis de la ley**”¹⁹. En ambas secciones, se plantean argumentos base por los cuales adherirse a esta iniciativa, que son elementales para entender el discurso desarrollado por los actores durante esta campaña. En la sección “*Aspectos críticos de la Ley integral para personas Trans*”, se enfatiza en aquellos puntos que más les preocupa del articulado; que luego en “*Análisis de la ley*” se analizan artículo por artículo.

Fueron recopilados también una serie de **materiales audiovisuales**, compartidos en la página web y en el canal de Youtube de la campaña²⁰, que serán analizados como discursos multimodales. Se tomaron los más significativos, dada la relevancia del rol del actor enunciador y su contenido. Fue primordial seleccionar la Cadena Nacional emitida el 29 de julio de 2019 en todos los medios masivos, protagonizada por Iafigliola, donde incentiva a la población a acercarse a votar. Una base elemental del corpus, que fue producida por los mismos actores de la campaña, es un video infográfico donde se señalan siete razones por las cuales derogar la Ley. Dos figuras internacionales, reconocidas y legitimadas por los colectivos involucrados, el argentino Agustin Laje y la brasilera Sara Winter, al igual que el colectivo de jóvenes Federación Contra la Opresión Ideológica (FECOPRI); grabaron videos para incentivar a los uruguayos a votar en esta instancia.

Otros materiales complementan el corpus, como los **registros taquigráficos de las jornadas de discusión parlamentaria**, en torno a la votación de esta Ley en octubre de 2018. Para poder observar ciertas intertextualidades, sobre todo religiosas, se recurrió a registros audiovisuales de los cultos dominicales de la Iglesia Misión Vida para las Naciones, alojados en su cuenta de Facebook²¹ y un video compartido por su apóstol, Jorge Márquez, en su cuenta personal de Facebook, por ser un enunciador relevante dentro de dicho grupo de pertenencia. Con el fin de estudiar la forma en que estos discursos circularon, principalmente en redes sociales, y que tipo de enunciadores participaron en este proceso, se observaron **discursos compartidos bajo el hashtag #DerogaLaLeyTrans**, en marco de la campaña en redes sociales como Facebook y Twitter.

¹⁷ Al ser una página web abocada a una campaña electoral, el resto comprenden explicaciones sobre dicho proceso democrático, preguntas generales sobre este o el mismo plan circuital. Como toda página web también integra una sección de “inicio” y “contacto”

¹⁸ <https://derogalaleytrans.wordpress.com/aspectos-criticos/>

¹⁹ <https://derogalaleytrans.wordpress.com/explicacion-de-la-ley/>

²⁰ Lista de reproducción en YouTube de la Campaña:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PL8NPgNiebBxIG2YTLNxD1v4QIy5iR7cej>

²¹ <https://www.facebook.com/MisionVidaUy/>

Metodología de análisis

Los métodos de análisis antes presentados corresponden a la **perspectiva metodológica escogida**: el **Análisis Crítico del Discurso (ACD)**. Este enfoque teórico **interdisciplinario**, nos brinda una metodología de análisis de la **dimensión social del lenguaje y su carácter funcional**. Estudia al discurso como práctica social que puede generar significados, transmitir valores o ideas, y convertirse también en una herramienta generadora de consensos. En esta última especificidad es que se centra el ACD, para estudiar el cómo las relaciones estructurales de dominación, discriminación, poder y control, se manifiestan y reproducen en el lenguaje, al estar éste cargado de ideologías (Wodak, 2003a:19). El lenguaje, enfatiza Wodak, no tiene poder propio, sino que lo obtiene mediante el uso que le dan quienes sí lo poseen, son responsables de las desigualdades sociales y disponen de los medios propicios para ello. El ACD, se preocupa por **develar las estructuras de poder establecidas en los discursos**, sobre todo aquellas **que oprimen y refuerzan injusticias sociales**. Para esto, pone especial atención también al contexto de producción de los discursos, espacios “exteriores al hecho lingüístico mismo”, y a los motivos “ligados a fenómenos de control ideológico y de lucha de poder” implicados (Carbó, 1996:57). El ACD permite así, analizar “convenciones sociales”, estructuras dominantes naturalizadas, que se consideran a los efectos del poder e ideología, como algo “dado” (Wodak, 2003a:20).

La complejidad del fenómeno que se plantea estudiar vuelve preciso **adoptar un carácter interdisciplinar**, para “nutrirse y combinar perspectivas de múltiples enfoques y diversas disciplinas” (Fairclough & Wodak,2000:387). Este diálogo y retroalimentación entre disciplinas y corrientes de estudio, permite abordar el fenómeno de una forma integral, comprender mejor las prácticas sociales, atender a todos sus elementos y develar lo “naturalizado” (Gabbiani,2016:25). Se acudirá en este trabajo entonces, a una serie de enfoques tanto desde la comunicación y los estudios del discurso, como de la antropología, estudios de la religión, teorías feministas, entre otros.

Ahora bien, si el **contexto de enunciación** varía, también lo hace el de estudio. Por ello, es necesario partir desde una mirada situada en nuestro propio contexto y los sistemas de creencia compartidos; que pesan a la hora de comprender un fenómeno (Achugar, 2020:2). Por ello, las analistas del discurso de América Latina, lideran ciertas discusiones en pos de **decolonizar** la elección de autores y perspectivas de abordaje de problemáticas de nuestros entornos. Recontextualizar y resignificar los estudios del discurso, para intentar comprender el poder del lenguaje en las disputas sociales, las lógicas de poder y control a nivel local. Construir así conocimiento para nuestros contextos locales, como una forma de “cognición y práctica situadas” (Achugar, 2020:4). Esto se puede hacer mediante la apropiación de recursos teóricos al acercarnos a analistas como **Carbó (1996), Pardo Abril (2007), Achugar (2020), Pérez (2013,2020), Chaher (2020), Gambetta (2017)**, entre otras autoras. Así como, implementar esta perspectiva, para intentar generar un nuevo aporte a este campo disciplinar y evidenciar la necesidad de analizar los discursos desde la óptica latinoamericana.

Proceso de investigación

En primera instancia **identifiqué en este corpus seleccionado, cómo se representaron los temas que yo consideraré medulares de los discursos** divulgados. Por un lado, la **Ley Trans**, el articulado que se pretende derogar; por otro la **“Ideología de género”**, la cual según los enunciadores, está inmersa en este proyecto y por ello es foco de la campaña.

Ambos, resultaron **lo que van Dijk (2003), denomina “tema” del discurso**, aquellas macroestructuras semánticas o elementos de lo que “trata” este (152). Pueden ser organizados y manipulados por los usuarios, al otorgarles ciertos significados particulares a partir de representaciones socialmente compartidas y modelos mentales establecidos. Si bien estos pueden resultarnos “abstractos”, evidencian la ideología entramada en el discurso y nos brindan por ello información relevante (van Dijk,2003:152).

Para identificar las intertextualidades implícitas en los textos, podemos comenzar el estudio mediante la pregunta: *“¿de qué modo se nombra a las personas y de qué modo se hace referencia a ellas?”*. Es decir, qué rasgos, características, cualidades y particularidades se les atribuyen, mediante qué argumentos, cómo se legitiman ciertas exclusiones y que tan atenuadas o explícitas están dichas nociones (Wodak,2003b:114). Para este propósito, decidí **observar en mi corpus cómo estos temas y actores sociales implicados fueron representados en estos discursos.**

Representación de actores sociales

Para evaluar la construcción del discurso base de esta iniciativa electoral, seleccioné el material discursivo producido únicamente por aquellos enunciadores a favor del pre-referéndum. De esta forma, es posible observar, *cómo se llevó adelante la representación lingüística de los actores sociales involucrados en esta campaña* en torno a los temas centrales antes señalados; y el cómo estas traen arraigadas preconceptos y creencias pertenecientes al imaginario colectivo de los involucrados. Ya que, el lenguaje organizado en discursos tiene poder de moldear la forma “en que la gente experimenta y se comporta en el mundo”, de acuerdo a ciertas estructuras de poder y conocimiento (Sautu,2005:44). Entonces, en el entendido de que este, refleja estereotipos y establece roles de poder; *¿cómo se puede analizar el lenguaje para observar cómo nos creamos a nosotros mismos como miembros de una sociedad?* se pregunta Lakoff (2003). La lingüística, nos puede aportar un análisis minucioso, al observar cómo ciertas elecciones - temas, palabras, tópicos, herramientas implícitas- permiten construir imágenes y establecer creencias sobre otros individuos, con el propósito de generar consensos en torno a dichas representaciones (165).

Para ello, recurrí al modelo teórico desarrollado por **van Leeuwen (1996)**, sobre el ***cómo se representan en los discursos los actores sociales***. Este método se focaliza en observar qué herramientas lingüísticas son utilizadas para referirnos a personas, principalmente en aquellos discursos que presentan discriminaciones o pretenden generar miedo a partir de la representación de un “otro” como “amenaza” (32). El autor, rompe con la barrera formal de la lingüística, y desde el ACD propone una serie de categorías pansemióticas, que permiten observar cómo se representan ciertos agentes sociales en un

texto, según el contexto particular. Si bien estas representaciones están ligadas a realizaciones lingüísticas o retóricas específicas, su foco es sociológico y sigue el supuesto de que “los significados pertenecen tanto a la cultura más que al lenguaje, y por ende no pueden atarse a ninguna semiótica específica”(34).

En primera instancia, fue necesario identificar los actores sociales involucrados y representados en los discursos de la campaña, que resultaron ser **15, subdivididos en tres categorías**.

Primero, **individuos** sociales involucrados en el proceso de aprobación y posterior intento de revocación de la Ley. En esta categoría ubicamos entonces a un “**nosotros**” quienes llevan adelante la campaña, ante “**ellos**” que aún la defienden. Indudablemente, se encuentran aquellas personas autopercebidas “**Trans**” a quienes la ley alcanza, y los “**uruguayos**”, a quienes se les incita a votar. Una diferenciación entre ciudadanos que se identifican como trans y los que no, propia de la construcción de los discursos como se expondrá más adelante. La Ley también alcanza a dos actores recurrentes en estos discursos: la colectividad de **padres** consternados por lo que implica este postulado y los **menores de edad**. Los textos analizados, utilizan como base de sus argumentos, opiniones propiciadas por ciertos **expertos** que provienen de áreas propicias en torno al tema. Una serie de **instituciones** configuran la segunda categoría. Por un lado, el **Estado** promotor y protector de derechos, así como financiador de políticas públicas, el propio **Sistema de Salud** que debe garantizar una buena atención a los ciudadanos y la **Escuela** y la **Familia** como instructores de sistemas de creencias y valores. Por último, en la categoría de actores **Inmateriales o abstractos**, se pueden encontrar los temas que competen a estos discursos: **la Ley Trans** y la supuesta “**Ideología de Género**” promovida en esta. Además, me referiré a la palabra de **Dios** excluida en estos textos, y la **Patria** como valor a defender.

Para ahondar en la forma en que se elige representar a los diversos actores comprendidos en un discurso, van Leeuwen (1996) desarrolló un esquema de clasificaciones desde el cual indagar en estos. Del mismo, decidí no tomar todas sus categorías, ya que algunas no responden al estudio propuesto, mientras otras fueron transformadas o adaptadas. En primera instancia, es necesario observar si el actor está *incluido* o no en el texto. Recurrir a la *exclusión*, puede ser “inocente” si se refiere a nociones ya conocidas por el receptor o detalles sin relevancia. Pero generalmente, remite a una elección expresamente intencional, que trae consigo propósitos extralingüísticos que responden a ciertas construcciones sociales en torno al actor, para legitimar o deslegitimarlo o intenciones de incidencia en el imaginario colectivo. Este proceso se puede realizar mediante la *supresión* total, o el *backgrounding* (39). Una vez presentes en el texto, los actores pueden tomar roles *activos* o *pasivos* ante cierta actividad. Los segundos, pueden también estar *sujetos* o *beneficiados* por la acción de otro individuo.

La elección entre referencias *genéricas* o *específicas* es otro factor importante de la representación, señala el autor, porque permite observar si los actores son presentados de forma *individual* o *colectiva*, o agrupados *asociados* a cierta actividad o circunstancia particular, como es este caso de estudio (idem:46). Agruparlos mediante *indeterminación*, sin estar identificados, es muy recurrente mediante el “*algunos*” por ejemplo. Sin embargo, sí están *determinados*, su identidad puede estar identificada por *nominación*, la cual es tan

relevante como la ausencia de la misma. Otra manera de anonimizar actores es *categorizarlos*, tanto al referir a su *función* o labor, una elección recurrente cuando se refiere a expertos por ejemplo. O mediante *identificación*, si es definido en torno a la pertenencia o desde lo que *es*. Esto puede darse al *clasificar* los individuos en categorías de significados atribuidos socialmente- género, clase, raza, orientación sexual, etc - las cuales varían según cada época y contexto, y por ello el ACD le pone especial atención. Los actores también pueden ser identificados *relacionalmente*, en vínculos filiales con otros y generalmente mediante el uso de pronombres posesivos. También se puede, desde una mirada interpersonal, atribuir cualidades negativas o positivas al actor y sus acciones, mediante *valoración*. Otra forma de describir a la persona mediante evaluaciones, es enfatizar cualidades o al *objetivarlos*, ya sea por su lugar de procedencia o sus declaraciones. Impersonalizar a los actores les resta cierta individualidad y legitimidad.

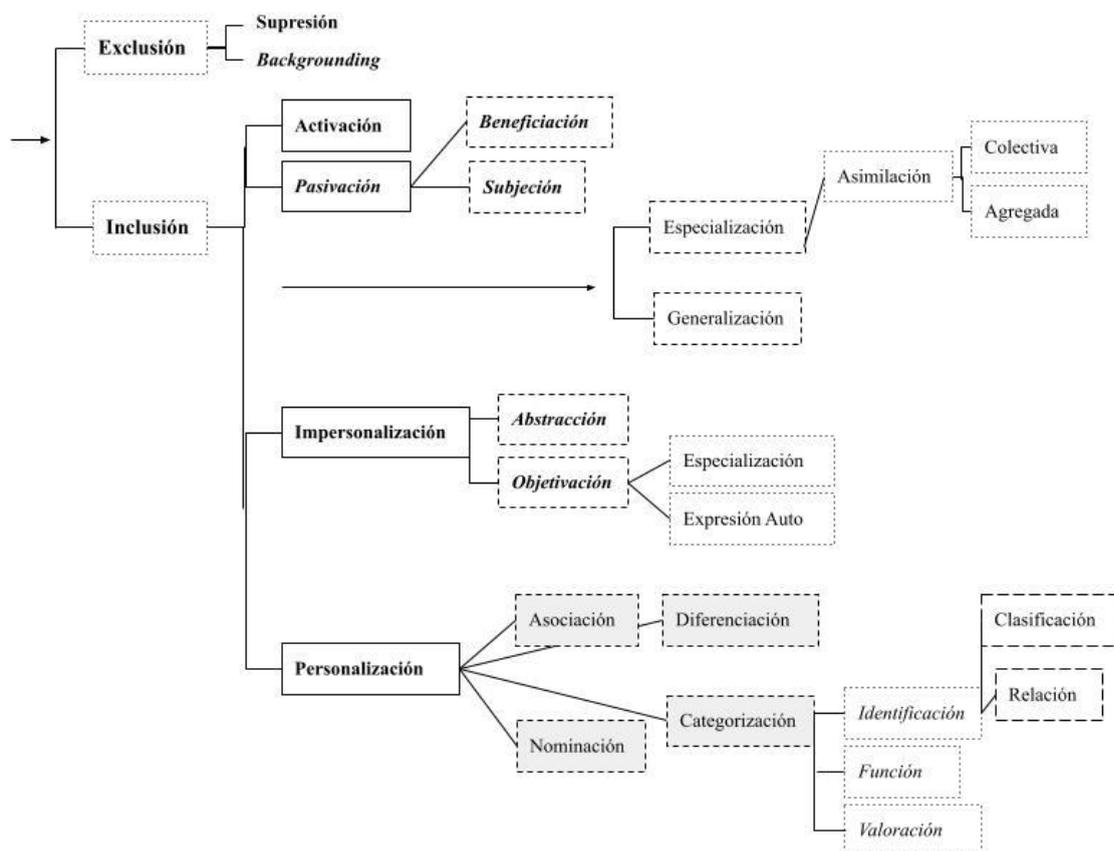


Figura III. Adaptación del esquema de van Leeuwen (1996)

Estrategias discursivas

Identificar el cómo se establecen estas representaciones en el discurso, que para nada son arbitrarias, permite observar el cómo se configuran ciertas estrategias discursivas, que como planes de acción persiguen un fin particular, social y político en este caso. Desde un enfoque histórico del discurso, Wodak (2003b) señala que para estos propósitos se recurre frecuentemente a ciertos tipos de estrategias que tienden a construir, validar y fijar identidades. Mediante estrategias de “predicación”, se crean representaciones cargadas de atribuciones estereotipadas y valorativas; que tienden a marcar diferenciaciones y legitimidades. De esta forma se enfatizan presentaciones positivas o visiones negativas sobre un actor u otro. La justificación de estas atribuciones estará vehiculizada gracias a los *topoi* y dispositivos retóricos, herramientas propias de estrategias de “argumentación” (Wodak,2003b:114). Elementos que permiten así, naturalizar posturas cargadas de ideologías implícitas. Para evidenciar cómo éstas se integran en las estrategias discursivas, es imprescindible mirar fuera del texto, estudiar el cómo se reciben, interpretan y qué efectos sociales tienen (Fairclough & Wodak,2000:393).

Circulación de discursos en redes sociales

Para este propósito, desde el abordaje de van Leeuwen (1996), analicé los textos de carácter **multimodal** compartidos en las redes sociales, vehiculizados gracias al *hashtag* #DerogaLaLeyTrans, por lo que **Gambetta (2017)** denomina “**enunciadores comunes**”.

Estas nuevas modalidades de los medios multimodales, permiten que emerjan y posicionen nuevos **enunciadores**. Según Gambetta (2017) estos, utilizan de forma estratégica las tecnologías digitales, para promover y posicionar sus objetivos e intereses, se apropian de estas como nuevos emisores, sobre todo aquellos que provienen de fuera de los medios tradicionales, que encuentran el ambiente digital propicio para movilizaciones sociales o políticas. La comunicadora determina siete enunciadores que se diferencian según el contexto desde el cual emiten y el poder de su discurso legitimado socialmente. *Legitimados* o *independientes* si provienen de un medio tradicional y son reconocidos por ello. Entre colectivos podemos encontrar aquellos que como *enunciadores comunitarios* responden a intereses compartidos por una comunidad. Similar a las *instituciones*, los *Paralelos* - Iglesias, partidos políticos- como grupos de poder utilizan los medios para proyectar ciertos intereses a influenciar.

En base a los estudios realizados por **Chaher (2020a,2021)** respecto a la propagación de *hashtags* con discursos anti-derechos desde Twitter, y la netnografía realizada por **Meneses (2019)** sobre discursos creados en grupos de Facebook, de seguidores de la organización CMHNTM de Perú; indagué sobre el uso del *hashtag* en ambas redes sociales. Seleccioné una muestra pertinente de textos compartidos en estos medios digitales, para identificar qué tipo de enunciador los impartió, si la información era veraz u opiniones personales, cuáles fueron los temas recurrentes y que tipo de imágenes acompañaban. Para ello, implementé un **abordaje multimodal**. Este tipo de análisis “mediado”, estudia la relación del discurso y la acción social (**Pérez,2013:35**) el modo en que se inscribe y distribuye en medios tecnológicos y los nuevos recursos hipertextuales que brindan los dispositivos digitales (ídem:78). La incorporación de nuevas tecnologías habilita también la posibilidad de disponer de “nuevos recursos semióticos”(ídem:33).

Observarlos desde el **análisis multimodal**, permite evidenciar los significados e intereses atribuidos a estos (Kress,2011:36). Los *modos de representación* - gestos en los videos, frases resaltadas, colores, imágenes - implicados en el diseño y construcción de un texto, son relevantes para observar cómo luego se implementan e interpretan. Toda elección es significativa, ya que “señala una decisión tomada sobre una coincidencia adecuada de 'lo que se quiere decir' y brindan direcciones sociales” acerca de gusto y afiliaciones sociales de quien enuncia (Kress,2011:41). Para hacer “transparente” estas valoraciones, no desde una evaluación moral, sino de una teórica, fue imprescindible implementar el **enfoque histórico discursivo** (Wodak,2003b). Esta metodología interdisciplinar, propone analizar la dimensión histórica de las acciones discursivas, no centrarse solo en elementos específicamente lingüísticos y observar con detenimiento cambios diacrónicos y el contexto de enunciación.

Reflexividad y evaluación de calidad

Llegué al tema desde el miedo a los efectos de los discursos de odio, sobre las personas trans, y como feminista transincluyente me interpeló. Tras observar los hechos primero desde la óptica periodística, hizo que me cuestionara: ¿que hay en la profundidad de esos discursos? ¿Qué miedo a la otredad emerge?. Dos asuntos convergen en esto: la construcción de discursos y la incidencia de religiones. Estas generadoras milenarias de literatura y estrategias de comunicación, que inciden en la esfera social, siempre me han parecido un interrogante discursivo en el que ahondar; ¿por qué no entonces analizar sus discursos?.

El apoyo en marcos teóricos o metodologías propias del Análisis Crítico del Discurso, así como la reiterada revisión de mi tutora y allegadas, me permitieron llevar adelante un proceso de indagación; cuidando no sobreinterpretar en el análisis o basar mis conclusiones en inferencias de mi parte sin dar cuenta de otros posibles sentidos. Esto no quita que no se haya tenido una mirada crítica sobre el tema, ya que quien sigue los Estudios Críticos del Discurso, tiende a comprometerse con los fenómenos, con el fin de poner de manifiesto o cuestionar las estrategias de dominación. Adoptar este marco metodológico como agentes de cambio, es una postura en sí misma.

Ante un tema como este, que comprende sistemas de creencias y valores religiosos que me son ajenos, es importante evitar posiciones propias cargadas de visiones sesgadas o desconocimiento. Por ello, recurrí a la constante formación y lectura de otras investigaciones que estudian estos temas. Fueron de gran respaldo cursos impartidos por la propia Universidad sobre el vínculo entre religión y política, estudios como el de Abracinskas et al. (2019), etnográficas antropológicas como la de Milsev (2020); así como la consulta personal a académicas especializadas en la materia como Stefanie Kreher, Nicolás Iglesias Schneider, Victoria Sotelo y Magdalena Milsev.

Desarrollo

El caso analizado se dió en el marco de un proceso electoral nacional, sobre el que se ahondará en la primera sección de este apartado para describir el contexto de producción de los textos analizados. Mediante el análisis de la representación de los actores sociales en los discursos (van Leeuwen,1996), se evidencian aquellos elementos extralingüísticos que influenciaron en su proceso de construcción. Se señalará también, los medios en que este discurso fue propagado, sobre todo redes sociales y la incorporación de nuevos enunciadores. Finalmente, se hará una breve lectura de los resultados que alcanzó esta elección democrática. Los hallazgos alcanzados, en comparación con campañas similares desplegadas en la región, permiten evidenciar que si bien esta fue la primera campaña comunicacional en utilizar “ideología de género” como base retórica a nivel nacional, no fue un proceso novedoso, sino más bien un *copy-paste* de otras estrategias internacionales. Su implementación en nuestro contexto, permite observar cómo debió desplegar elementos singulares para poder incidir en nuestra sociedad. A continuación, se presentan los **resultados del análisis crítico del discurso de la campaña para derogar la Ley Trans en Uruguay en 2019**

Análisis Crítico del Discurso de un caso particular: Campaña a favor del pre referéndum para derogar la Ley Trans

Contexto: No todxs somos iguales ante la ley

“La sobrevivencia de las identidades que habilitan y habitan la disidencia sexo genérica, ha sido producto de la vivencia común. Del sufrimiento de la exclusión, de esa marginalidad a la que nos ha llevado”, expresa Pini (2019), psicóloga, docente, investigadora y mujer trans. “Sobrevivencia” es la palabra que este colectivo ha escogido para catalogar su situación. Hace décadas que la transexualidad dejó de ser catalogada como una enfermedad, sin embargo los discursos patologizantes persisten, sobre todo desde quienes se oponen a iniciativas que persigan el objetivo de implementar políticas en protección de derechos, que les permiten a las personas trans *vivir* en sociedad; y no *sobrevivir*.

En ciertos sectores sociales, persiste la idea de que el binarismo de géneros es lo “correcto”. El “género” pasa a definir el “estatuto como persona”, determina “qué voz importa” señala Butler (2019). Una exclusión constante del sistema, que relega a las minorías que desdibujan las fronteras de esta normativa, a “vivir bajo la sombra, como fantasmas” (Pini,2019). Estas vivencias las ha llevado a reiteradas situaciones de violencia, acoso, prejuicio cultural, discriminación económica, violencia policial, o patologización psiquiátrica, lo que evidencia que aún no “todxs somos iguales ante la ley” (Butler,2019). Por ello, el propósito de lucha de estos colectivos, no es que se refleje su situación como dolor colectivo, sino cambiar “la victimización por la descripción de la realidad” (Berkins,2008).

Desde esta motivación, en 2017 se presentó en Uruguay el proyecto de “*Ley Integral para personas Trans*”. Hasta el momento en nuestro país, una serie de normativas contemplaban estas vulneraciones: condena a la discriminación por motivos de orientación sexual, Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación (2004), Cambio de nombre y/o sexo registral (2009), Matrimonio igualitario (2013), Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (2013), identidad trans como categoría en formularios públicos, programas capacitación en entes públicos, de inserción laboral, prestaciones económicas, entre otras. Sin embargo, para el colectivo aún no eran medidas suficientes.

Un año antes se había realizado el primer censo nacional de población trans, por parte del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Fue la primera vez que un Estado asumió la tarea de generar, recabar y sistematizar datos duros de la realidad de esta población, para visibilizar las barreras que impiden un desempeño pertinente en sociedad. De la población censada, el promedio de edad ronda en los 36,5 años, determinando los “constantes obstáculos que imposibilitan la construcción de un proyecto de vida a largo plazo” (MIDES, 2017:12). La desvinculación temprana del hogar, abandono educativo, falta de espacios laborales propicios, entre otras variables, “afectan la vida cotidiana de las personas trans y su proceso de envejecimiento” (MIDES, 2017:12). Más de la mitad de las personas censadas declaró haber sufrido violencia en sus núcleos familiares y otro tanto en la escuela²². El estigma en torno a la identidad de género de las personas trans, las lleva a procesos de exclusión del mercado laboral, por lo que en general acaban por abocarse al trabajo sexual en la calle, lo cual agrava las situaciones de riesgo²³, ya que más de la mitad de los hechos violentos que viven los cuerpos trans se dan en la vía pública²⁴. Si bien la Declaración de Principios de Yogyakarta (2007)²⁵ sobre derechos humanos en relación a orientación sexual o identidad de género, determina que como seres humanos en igualdad de dignidad y derechos, estas determinaciones no deberían ser motivo de discriminación o abuso; las violaciones a dichos DDHH, aún “constituyen un patrón global y arraigado” que es motivo de seria preocupación. La vigilancia en torno a la sexualidad continúa siendo una fuerza que sustenta la perpetuación “de la desigualdad entre los géneros”(6).

Para cambiar la situación de vulnerabilidad social del colectivo, es necesaria una “estrategia integral” que revierta estas intersecciones donde operan la discriminación (MIDESd, 2017:2). Para ello, diversos colectivos de personas LGBTQI+, apostaron a la creación de una ley que integre todas estas demandas. La misma fue presentada durante la sexta edición de 2017 del ciclo de encuentros *Transforma*, organizados por el MIDES, para debatir las problemáticas centrales que vive esta población. En junio ingresó como tal a la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión de la Cámara de Senadores, en la cual se discutió y escuchó opiniones de especialistas y agrupaciones.

²²(MIDES,2017b)

²³ (MIDES,2017c)

²⁴ (MIDES,2017d)

²⁵ Comisión Internacional de Juristas (ICJ) (2007) *Principios de Yogyakarta : Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*, disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/48244e9f2.html>

Mientras adhesiones en contra y a favor llegaban a las cámaras legislativas, Iafigliola ya anunciaba que de aprobarse recolectaría firmas para derogarla²⁶. El 19 de octubre de 2018, tras extensas jornadas parlamentarias; la Cámara de Diputados aprobó la **Ley Integral para Personas Trans N° 19.684**²⁷. El articulado comprende la incorporación de “identidad de género” en todos los documentos de consulta pública, modificaciones en el proceso de cambio de nombre registral, prestaciones económicas en educación, empleo, vivienda y cultura, y a víctimas del proceso dictatorial, entre otras iniciativas

Ante la acción: reacción

“Se hace presente (...) una ciudadana que nos entrega un bibliorato que contiene 5.605 firmas (...) que según expresa, fueron recabadas en “solo 24 horas” por un “grupo de ciudadanos de diferentes partes de nuestro país (...), en relación al proyecto que se vota esta tarde...”²⁸.

Las expresiones en contra de esta política pública no demoraron en llegar por parte de organizaciones sociales, agrupaciones religiosas, políticas o ciudadanas, tanto durante su discusión parlamentaria como tras su promulgación. Un mes después, tal como había prometido, Iafigliola junto a Dastugue, lanzaron la campaña de recolección de firmas para derogar la norma bajo el lema *“Todos somos iguales”*. Sin apoyo del partido que integran, únicamente de ciertas organizaciones sociales y religiosas y actores políticos, comenzaron este proceso de búsqueda de apoyos. Tras cinco meses la Corte Electoral aprobó las casi 70 mil firmas presentadas y habilitó el pre-referéndum para derogar la Ley Integral para Personas Trans. Se estableció una instancia de voto no obligatorio, el domingo 4 de agosto de 2019. De alcanzar el 25 por ciento del padrón electoral, pasaría a una instancia obligatoria. En los meses siguientes, recorrieron el país en busca de votos, se los entrevistó en medios de comunicación y se desplegó una campaña de incentivo en todas las redes sociales. Bajo el argumento de que esta ley debía ser derogada por ser “peligrosa, injusta e inconstitucional”²⁹, los impulsores de la campaña mostraron preocupación por algunos de sus artículos, que iban en contra de sus principios morales y consideraban que debían ser revisados. Sin embargo, en la instancia de voto, el pre referéndum obtuvo solo el 9,9 por ciento del padrón, por lo cual no alcanzó el porcentaje necesario para dejar sin vigencia esta política.

No es menor destacar, que estos sucesos transcurrieron en medio de un proceso electoral nacional, donde Dastugue fue candidato a diputado y Iafigliola fue primero candidato a la presidencia en la interna de su partido, y luego a senador.

²⁶ (La Diaria,2018)

²⁷ (Poder Legislativo,2018f). La misma se puede encontrar en: <https://www.impco.com.uy/bases/leyes/19684-2018>

²⁸ (Poder Legislativo,2018a)

²⁹ (Iafigliola,2019b)



Iafigliola y Dastugue presentan las firmas en Corte Electoral - FocoUY



Placa compartida en redes sociales



Papeleta de votación - Corte Electoral



Lanzamiento campaña recolección de firmas - web sector político Adelante

Principales hallazgos

Como partícipes de una cultura particular, obtenemos a partir del discurso, modelos y constructos cognitivos compartidos, que se evidencian y transmiten mediante formas de representación, que dependen de las “condiciones de realización y la información de origen” (Pardo Abril, 2007:44). Esta representación, metafórica o no, está dotada de su importancia sociosemiótica tanto como social, ya que los significados supuestos, pertenecen “más a la cultura que al lenguaje” (van Leeuwen,1996:33). El modelo de análisis planteado por van Leeuwen (1996) observa *cómo son representados en el discurso los actores sociales involucrados*, por lo cual desde la construcción gramatical y argumental, permite determinar qué patrones de representación se desarrollan en el discurso y que construcciones extralingüísticas motivan estos. Se debe por tanto, considerar que el rol gramatical adjudicado, no siempre coincide con el que estos realmente ocupan en las prácticas sociales; parten sino de reasignaciones o reorganizaciones de relaciones sociales entre participantes y ciertas evaluaciones que hacen los enunciadores (van Leeuwen, 1996:43)

Representación de identidades de género: *Trascender la norma*

Si analizamos un caso como este, donde entran en juego los roles e identidades de género disímiles a la norma establecida tradicionalmente, esto se agrava; ya que partimos del supuesto de que, quien enuncia no está de acuerdo con estas definiciones. Las personas del espectro **Trans** - transgénero, transexuales y travesti- son identificadas en los discursos transmitidos en esta campaña, como individuos que siguen su “sentir”. Para deslegitimar sus demandas o minimizar la situación del colectivo, se valen del mecanismo determinado por van Leeuwen (1996:39) como *exclusión*. Mediante *backgrounding*, los actores pueden ser obviados o no mencionados en el discurso, no de forma radical, sino señalados más adelante en el texto. Los casos más recurrentes de exclusión se dan en segmentos del corpus escrito, donde las personas Trans son señaladas como “determinado grupo” o “sector”. El no reconocimiento de la diversidad de identidades, recae en la *generalidad* del término “transexuales” como si comprendiera todo el espectro. Un recurrente “no-reconocimiento” de estas diversidades, que conduce inmediatamente a la exclusión social (Berkins, 2010:87).

Ni rosa, ni celeste. La eliminación lingüística o la supresión simbólica radica en la negación de aquellas identidades que desdibujan la frontera dual, y critican la relevancia de “género” como construcción cultural. En la órbita discursiva de estos grupos promotores, solo existe el “sexo” nato, biológico, no impuesto. Una concepción estereotipada de las diversas identidades trans, que se puede observar tanto en la elección de imágenes, como en las formas de *personificación* escogidas para representarlas. De las múltiples formas de personificar a un individuo, una puede ser al *asimilarlo* a un grupo o colectivo. Desde una perspectiva cuantitativa, pueden estar *agregados* si se los trata como números o estadísticas (van Leeuwen,1996:49). El censo señalado antes, determinó que en nuestro país existe un número pequeño de personas trans. Sin embargo, no se recurrió a este indicador para señalar que las solicitudes del colectivo no mueven la aguja de la economía, sino por el contrario, para propagar la idea de peligro.

“Dado que según censos oficiales en nuestro país existen 853 personas trans, nos preguntamos cómo se completarán los cupos de no haber más trans en los próximos años? se busca incentivar el crecimiento de estas preferencias?” se lee en la sección “Aspectos Críticos” de la página web. Alegar que una ley de este tipo promovería la transexualidad, con el fin único de cubrir el número de cuotas establecidas, evidencia un claro desconocimiento de este sistema. Se promueve la idea de que estas identidades son un peligro inminente que se puede propagar; son los nuevos “herejes”, “anormales” a expulsar del rebaño porque “son capaces de contaminar a todo el grupo” (Foucault, 2006:185).

Se instala la idea de que es una moda pasajera a incentivar, cuando durante siglos, este colectivo ha luchado por la despatologización de su identidad. Si bien los cambios corporales que pueden suponer estas elecciones no son enfermedades, sí implican riesgos y la necesidad de amparo sanitario. Prestaciones de salud a las cuales se les ha históricamente impuesto barreras. Grupos anti-género como estos enunciadores, revierten y tergiversan dichos reclamos. El material multimedia producido por la campaña está acompañado con una locución que señala una serie de argumentos por los cuales votar; entre ellos que las operaciones y la hormonización “no son necesidades sociales ni de salud acuciantes” y que el estado “no debe subvencionar preferencias personales” (DerogaLaLeyTrans,2019).



Captura de video compartido en Facebook personal de apóstol Jorge Márquez



Captura de Youtube (DerogaLaLeyTrans,2019)

Durante la campaña, se refiere a las personas Trans como “personas físicamente sanas”, con “preferencias personales” y “deseos estéticos” que los llevan a solicitar procesos médicos únicamente “en base a lo que sienten”. La forma en que un actor está incluido o no gramaticalmente, se puede determinar según cómo son representados “ante la actividad” a que se refiere, esto se puede llevar a cabo mediante roles gramaticales o estructuras transitivas (van Leeuwen, 1996:43). Se da en este discurso un tipo de *activación conductual*, pero descrito como *sentimental* (idem:44). Se genera una clara *diferenciación* con “el resto de la población” que está desatendida con “necesidades básicas insatisfechas”. Por un lado, los Trans como “*nueva categoría de sujetos que estará por encima del resto, ya que tendrá prioridad en todos los ámbitos*” indicaba Dastugue (Poder Legislativo,2018e). Por otro, la “porción de la ciudadanía” que si tiene enfermedades complejas o no accede a medicamentos de alto costo. A quienes “*¡les va la vida! y el Estado no se las garantiza, pero si les va a garantizar a las personas Trans estas cirugías de alto costo. Una gran paradoja.*” enfatiza Iafigliola (Cadena Nacional,2019). Se los enfrenta también, con otro grupo de personas: los “*ex-trans*”.

¿Qué lugar tiene en esta normativa el arrepentimiento?. Los tratamientos- hormonales, quirúrgicos, legales - a los que se somete una persona que desea modificar su identidad de género, no tienen reversión. Hablamos de decisiones personales, que llevan años de pienso y asesoramiento pertinente por especialistas. Lo irreversible de estos mecanismos, es un punto de la Ley que ven como peligro quienes la pretenden derogar. Sobre todo referido a menores de edad, quienes no consideran que tengan “*suficiente madurez para tomar decisiones de tal magnitud que podría afectar su vida irreversiblemente*” según la página web³⁰. Esta preocupación radicó principalmente ante la posibilidad que brinda la normativa de acelerar procesos de cambio de identidad civil comprendidos en el art. 6, y los efectos adversos señalados en el art.8 que determina que una vez que se recurrió a este proceso, no se puede solicitar nuevamente antes de transcurridos mínimo cinco años³¹.

³⁰ <https://derogalaleytrans.wordpress.com/aspectos-criticos/>

³¹ <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19684-2018>

“En años vida de un menor, esto puede representar por ejemplo toda su adolescencia o período escolar” se puntualiza en “Análisis de la Ley”³². Argumento que fue sustentado con un ejemplo hipotético, tal como hace Laje (2019) en su intervención: “Supongamos...” ejemplifica, primero que es uruguayo, luego que deja de autoperibirse hombre, y que ante el Estado realiza un cambio de identidad; pero a los seis meses, revierte esta decisión, “Pues bien, tengo que esperar 5 años para recuperar frente al Estado y la sociedad, mi condición de hombre”. Nuevamente, se construye una situación hipotética como si las decisiones de cambio de identidad de género fueran arbitrarias o espontáneas y se crearan límites para recuperar una condición de género “original”. La posibilidad de no-reversión de estos procesos, genera una preocupación también en torno a los procedimientos médicos o quirúrgicos y sus “consecuencias permanentes” que implican “riesgos” sobre los menores. Según los especialistas que comparecieron en la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión durante la discusión parlamentaria, se debe tener “prudencia”³³; porque “la mayor parte” - aproximadamente 85 por ciento- de los que padecen esta “disforia”, con el tiempo realinean “su percepción de género con el sexo biológico” (Poder Legislativo,2018c)³⁴

Por el contrario, según el doctor Márquez, citado por FECOPRI, en toda su experiencia de trabajo en el Hospital Saint Bois, en una muestra de 300 pacientes, “no hubo ningún caso de arrepentimiento”. Esta información en el video de la Federación se refuta con las experiencias del colectivo *Boomerang*, junto a la interrogante “¿será que no hay o que no los quieren ver?” (FECOPRI,2019). El referido grupo solicitó en agosto de 2018 una audiencia a fin de exponer su opinión respecto al proyecto ante la Comisión de Población. La versión taquigráfica del encuentro se mantuvo en reserva a su solicitud, por miedo a represalias. Decisión que revirtieron días después al considerar que hacer público su aporte era “positivo” para la ciudadanía³⁵. La agrupación cristiana está conformada por al menos seis personas que alegan ser “ex homosexuales” y “ex trans”, que se arrepintieron de haber comenzado su tratamiento de cambio de sexo (Milsev,2020:80; Nuñez,2018c). Ahora bien, si a partir de esta Ley se va a costear los proceso de cambios corporales, “¿porque no costear aquellos que implique reversión al sexo original?” expresa Diego uno de sus integrantes (El Observador,2018).

³² <https://derogalaleytrans.wordpress.com/explicacion-de-la-ley/>

³³ Si bien estas expresiones en Cadena Nacional fueron atribuidas a las endocrinólogas Bozzo, Balzarena, Bozzo, Lang y Beriao, como parte de sus exposiciones en dicha Comisión del Senado; estas palabras textuales fueron expresadas por la Senadora del Partido Nacional Verónica Alonso, en su comparecencia durante la votación de la Ley (Poder Legislativo,2018b). En la web de la campaña aparecen en referencia a una nota de El Observador(<https://www.elobservador.com.uy/nota/hormonas-a-los-menores-para-que-cambien-de-sexo-que-dicen-los-especialistas--2018815500>) en la cual refieren a un supuesto comunicado de dichas especialistas, el cual no fue ubicado.

³⁴ Estas palabras fueron expresadas por el dr Hruz, quien durante su estancia en Uruguay, además de su pasaje por el Parlamento, participó de una conferencia titulada “Enfoque terapéutico de niños con disforia de género”, en el Sindicato Médico del Uruguay, organizada por las propias Bozzo y Belzarena. Activistas y personas trans se acercaron a la sede en protesta sobre el carácter patologizante de la charla: <https://ladiaria.com.uy/articulo/2018/3/protesta-en-la-puerta-del-smu-por-conferencia-de-medico-sobre-disforia-de-genero/>

³⁵ (Poder Legislativo,2018b)



Enunciador Común
29 de julio de 2019 · 🌐

Sabías que del 50% al 90% de los adolescentes que tienen una disforia sexual, cuando terminan la pubertad vuelven a su sexo biológico? Imaginemos un adolescente que sus padres les permitieron hormonizarse y él luego se arrepiente... Los tratamientos son irreversibles, aumenta la posibilidad de cáncer y esterilidad. Este es uno de los argumentos por los cuales yo voto el 4de agosto. #derogalaleytrans

← Tweet



Álvaro Dastugue
@AlvaroDastugue

Siempre aclaré que no estoy en contra de personas, sino de una ley que incluye conceptos mentirosos y que habilita tratamientos en niños para un "imposible cambio de sexo" con efectos irreversibles. #DerogalaLeyTrans

10:36 a. m. · 3 ago. 2019 · Twitter for iPhone

46 Retweets 3 Tweets citados 88 Me gusta



@Enunciador Común · 2 ago. 2019 ·

#LeyTrans #E14YOVOTO



@Enunciador Común 15 jul. 2019

A ellos no les importa lo que dice la ciencia, hay testimonios que muestran que los daños son irreversibles. #DerogalaLeyTrans



🗨️ 10 ❤️ 4 📌

Capturas de Twitter y Facebook vehiculizadas desde el hashtag

“Diego vení y toca dale” insiste el apóstol Jorge Márquez en el culto de la Iglesia Misión Vida previo a esta votación. El jóven sube a tocar el piano al estrado. Una foto de su “época trans”, vestido estereotipadamente de mujer, se muestra en pantalla grande, mientras el pastor dice “nosotros amamos a las personas trans, sabemos lo que sufren” (Misión Vida,2019a). Por ello, lo “acompañan” en este proceso, lo reciben en la congregación como cualquier “pecador”, para ayudarlo en su reconversión (Milsev,2020:71).

En ciertas religiones, el cuerpo es “un medio de comunicación con la divinidad”, pero debe seguir ciertos esquemas, sobre todo referido a la práctica sexual; desviarse de dicha norma constituye un obstáculo a la salvación (ídem:79). Arrepentirse es reconocerlo, pedir perdón y encontrar en la religión un camino a la nueva vida. Una comprensión teológica cristiana sobre el arrepentimiento que distorsionan para de manera preventiva, crear pánico. El retorno a la matriz sexual heteronormativa, se ve desde una percepción “higienista”, con discursos “amor al prójimo” sanador (ídem:82). A consideración de estos enunciadores la Ley Trans no contempla esto, lo rechaza. Diego, según Márquez, está “agradecido a Dios, de que lo hemos ayudado, y no lo hemos despreciado”. Se siente, según el apóstol, “discriminado” porque “esta ley no provee ayuda de ninguna clase” cuando alguien se arrepiente “¡Es una ley discriminatoria hermanos! Tenemos que ponernos las pilas y no solo ir a votar, tenemos que llevar gente a votar hermanos”(Misión Vida,2019a).

Representación de la ley: *Una ley con vida propia*

La Ley también es catalogada como “peligrosa” y “anti natural”. Como actor social, está *incluida* en los textos y locuciones de forma activa, ya que actúa sobre otros actores. Esto se evidencia en cómo se le atribuyen verbos copulativos -ser, estar- propios de expresiones cargadas de condiciones o transitivos que atribuyen una acción e implican otro participante; y significados acompañados por adjetivos (van Leeuwen, 1996:44). Gracias al ACD podemos analizar como al representarse un cúmulo de ideas, adquiere potestades propias de un ser animado. Por un lado la Ley está, según enunciadores más efusivos como FECOPRI o Laje, basada en “mentiras” y “definiciones que la vuelven peligrosa” (FECOPRI,2019; Laje,2019) Tiene por ende “efectos negativos” que son enumerados uno a uno en la web, como las consecuencias de la hormonización, el cambio registral y de sexo, y el costo que esto implica. Este cúmulo de artículos, generalmente incluido mediante *activación de comportamiento*, participa en acciones que implican una conducta (van Leeuwen, 1996:44); como ente activo que “permite”, “da marco legal”, “prevé” ciertos cambios y ordena a ciertas instituciones.

Desde una visión económica, implica un costo estatal y público. Preocupación que se detalla explícitamente en la sección web “*Costo en Salud Ley Trans*”³⁶ y los actores enfatizan continuamente. A partir de esta habilitación, la normativa “otorga” acceso a ciertos procedimientos de salud, que son vistos como peligros sobre los menores y “el aspecto más grave”. Que la Ley de marco legal y “permita” a los menores a realizar estas modificaciones registrales o corporales alarma a los promotores de esta derogación. “¿Puede una ley desautorizar el derecho de los padres a educar a los hijos conforme a sus conciencias y convicciones?” clama la página web e introduce dos nociones. Primero, que el articulado “destruye” a la familia y “avasalla la patria potestad”, por tanto violenta artículos constitucionales y “destituye” facultades de los progenitores; y así da al Estado “derecho sobre nuestros hijos” (DLT,2019). Brinda también, “la posibilidad de implementar la *Ideología de Género*” y de “legislar desde estados emocionales” (FECOPRI,2019)

Acá es donde entra en juego la *valoración* que se hace de la misma. Los actores sociales son valorados cuando están referidos en términos de evaluación: buenos/malos, amados/odiados, admirados/compadecidos (van Leeuwen, 1996:58). En este caso, es clara la noción que se tiene de la Ley, que en términos del propio Iafigliola es “muy mala” (CN,2019). Laje (2019) incluso va más allá, y desde una perspectiva fatalista, clama que es “irrisoria” y “nefasta”. Todos adjetivos que responden a una evaluación de tipo *moral*, que tienden a ser la “punta del iceberg” del sistema de interpretación del que provienen, que utilizados estratégicamente transmutan en motivos generalizados “para asegurar lealtad masiva” (van Leeuwen,2007:98). Un recurso de deslegitimación basado en percepciones y constructos propios de un sistema de valores. La Ley, es negativa sobre todo porque “*es la consolidación de la falsa, peligrosa y totalitaria ideología de género*” (CN,2019). Es este sistema de ideas un “cangrejo debajo de la piedra” del proyecto, señalaba el diputado nacionalista Rodrigo Goñi (Poder Ejecutivo, 2018:86). Por tanto, mantener la Ley, es implementar indirectamente esta “ideología” en todos los órganos estatales.

³⁶ <https://derogalaleytrans.com/costo-en-salud/>



Cadena Nacional (2019)

Representación de grupo anti género: *He aquí nosotros salvadores*

"He aquí parte del pueblo uruguayo (...) estamos aquí por nuestros hijos, por nuestros nietos, debido a que nos sentimos, despojados de nuestros derechos inalienables de sustento, apoyo, educación, protección y en forma especial de la moral", proclamaba un grupo de ciudadanos en las escalinatas del Palacio Legislativo en agosto de 2018³⁷. Mientras, en la Comisión de Población del Senado se discutía la Ley y se analizaban las 33.000 firmas presentadas por estos.

Se marcan dos puntos claves en la formulación de la autopresentación de estos grupos. La *identificación relacional* de "nuestros" hijos/nietos marca una agrupación unificada en torno a un "nosotros", enfrentada a otro grupo de "ellos". La web *derogalaleytrans* aclara haber sido "creada por un colectivo de miles de ciudadanos que manifestamos nuestro total rechazo a esta ley"³⁸. El análisis de las formas de denominación de estos colectivos en las páginas web usadas para acciones políticas de esta índole, permiten observar que se presentan como organizaciones de ciudadanos y ciudadanas, que expresan la voz de la ciudadanía en general, opuestas a las élites gobernantes, preocupadas por temas de interés general, el bien común y con disposición a incidir en la esfera política (Pérez & Torres, 2020:25). El uso de atribuciones en referencia a valores tradicionales como "familia", "padres" y "vida", es un recurrente en estos grupos (Moragas, Pérez & Torres, 2020:166). Podemos encontrar la tercera persona explicitada en "nosotros nos comprometemos" ante esta lucha, o al indicar directamente su propósito "nuestra campaña es contra..." (CN, 2019).

³⁷ (El País, 2018)

³⁸ <https://derogalaleytrans.wordpress.com/quienes-somos/>

“Estudiamos la Ley y rápidamente sentenciamos que
estábamos frente a una muy mala ley.
Decidimos presentar un recurso de referéndum
nos preocupa esta Ley que queremos derogar”
Iafigliola a la cámara (CN, 2019)

En dicho fragmento vemos dos cuestiones. Una, que en ocasiones, más aún en textos escritos, no aparece el pronombre, pero sí verbos conjugados en dicha persona plural: “tenemos”, “estudiamos”, “nos preguntamos” o “nos preocupa”. Verbos elegidos para describir al actor desde la *activación participativa* como parte de un proceso material y conductual (van Leeuwen, 1996:44). De esta forma, se los representa como “*sensors*” (van Leeuwen, 1996:44), al estar involucrados en un proceso de tipo “mental”, el cual involucra sentimientos, emociones u opiniones (Halliday, 1985:117). Pero el “nosotros” también marca cierta *indeterminación*. En los recursos audiovisuales podemos identificar al político porque es una persona conocida públicamente que le interesa defender la causa bajo este rol. En otros videos compartidos vemos a activistas como Laje o Sara Winter; figuras reconocidas y legitimadas por estas agrupaciones, que recurren a la *nominación* para enfatizar esto. Exponer un nombre completo, es una manera de legitimar lo expresado. Laje es un claro ejemplo de cómo con sólo referir a su apellido se lo identifica, se coincide o no con sus opiniones.

Sin embargo, en otros textos escritos o multimodales de la campaña, el “nosotros” se clama como grupo no especificado, que pretende asemejarse a quienes se incentiva al voto: “los uruguayos nos merecemos saber” “nos preguntamos”, “vayamos a las urnas”; o al enfatizar el número de personas adheridas a la causa sin determinar cantidad: “*cada vez son más las voces*”³⁹. La ausencia de nominación, es tan relevante en el discurso, como la presencia de la misma (ídem:54). Esta no es una decisión arbitraria, sino una estrategia propia del movimiento: “*La primera condición es no definirse. Estar presentes y no estar presentes a la vez. Ser y no ser*”, explica el fundador de CMHNTM (Iglesias Schneider, 2018). Lo que importa es mantener y propagar el discurso, los voceros son descartables. Formalizar e institucionalizar el movimiento - registros públicos, cuentas bancarias- haría que se concrete lo abstracto y perjudica el fin primero de la estrategia; ya que “*no se puede atacar a lo que no se puede definir*” (ídem).

Esta informalidad, poca transparencia de los mecanismos de financiamiento o registros contables, es propia de algunas de estas organizaciones (Castro & González Vélez, 2018:32). Podemos encontrar un ejemplo actual en los hechos del pasado marzo de 2021, cuando Montevideo amaneció decorada con carteles contra el aborto en marco del “Día del No Nacido”. La única referencia a sus impulsores eran perfiles en RRSS como

³⁹ <https://derogalaleytrans.wordpress.com/acceso-prioritario/>

FormemosConCiencia, creado meses antes por “un grupo de personas” en defensa de la “libertad”; sin poder identificarse aún quién estuvo formal y financieramente tras esta campaña.⁴⁰⁴¹⁴²

La elección de la primera persona del plural para identificarse permite estudiar la forma en que se agrupan. Las personas a favor del pre referéndum, se *asociaron* de forma *colectiva* y *circunstancial* con un propósito común (van Leeuwen,1996:51). Gramaticalmente, esta forma de agrupación puede realizarse mediante el uso de procesos como “tener” o “pertenecer”, o de forma explícita al implementar ciertas construcciones con pronombres posesivos, como “nuestra campaña” en este caso. Estos grupos constituyen alianzas únicamente ante la actividad o hecho al que se está refiriendo el texto, no por similitudes identitarias - edad, género- ni intereses ideológicos, políticos o religiosos; los une la campaña como propósito. Son relaciones entre sujetos que “varían de acuerdo al asunto que esté en discusión” (Serrano-Amaya, 2018: 127). Esto funciona también, como forma de acercarse al receptor a persuadir. Se posicionan como actores responsables de acercar al votante información necesaria y acorde, con argumentos “certeros” o búsqueda de involucramiento; como cuando con el articulado impreso en una mano Iafigliola expresaba “*Analizamos juntos la ley*”(CN,2019). Muestran cercanía con el votante al usar verbos imperativos o modismos propios de nuestra región como “*vayamos a las urnas*” o “*digamosle no a la intolerancia*” (ídem), para asimilarse al pueblo del que forman parte porque “*los uruguayos nos merecemos saber quien miente*” enfatiza FECOPRI (2019).

Estudiar la forma de denominación escogida por estos grupos para presentarse en sociedad, permite reconstruir “algunas de las estrategias centrales de su discurso” (Moragas, Pérez & Torres,2020:166), como el tipo de argumentos escogidos. De los tipos de argumentos enumerados por Castro y González Veléz (2018), podemos encontrar aquí el *moral* (40). La defensa de un conjunto de valores tradicionales que constituyen el sistema moral que los moviliza. La defensa de estos - familia, infancias- ante la “ideología de género”, es su propósito principal. Argumentos que recaen en una lógica dicotómica de lo “bueno” vs. lo “malo”. Un “nosotros”, defensores de los derechos humanos, de la dignidad humana, de la libertad de expresión, la democracia, constituido desde la estrategia que implica una “autorepresentación positiva”; opuesta a los “otros” de quienes se enfatiza los caracteres negativos y minimizan opiniones que puedan resultar certeras o sensatas (van Dijk, 20003:154).

“*La foto de estos días de campaña ha sido esta: de un lado nosotros con la Ley en mano, con argumentos. Y el otro lado...*” sigue Iafigliola (CN,2019). ¿Del otro lado qué? Se pregunta el espectador.

⁴⁰ Pinto Román (2021)

⁴¹ Cordo (2021)

⁴² Se puede leer más sobre el origen y trabajo de CAM y Madrinan por la Vida, y su relación con afiliaciones religiosas en Uruguay, en la investigación que M. Cianelli y B. Nuñez, realizaron en 2018, cuando una de ellas se hizo pasar por embarazada y recurrieron a la ONG Interrupción Embarazo Uruguay para informarse sobre el proceso de aborto: <https://brecha.com.uy/la-sombra-dios/>

Representación de los oponentes: *Del otro lado de la cancha*

*“Parecería ser que como en esos partidos del calcio florentino, donde se ponen todos de un color y otros de otro (...) lo que importa es enfrentar. ¡Y acá lo vemos! Hasta trajeron pañuelos, para separar a los que creen que son buenos, de aquellos que no creen que somos buenos.”*⁴³

Las referencias al fútbol en un país con fuerte tradición de práctica de este deporte como Uruguay son recurrentes también en la arena política. Sin embargo, el entonces senador por el Partido Colorado, Pedro Bordaberry, decidió hacer alusión a su práctica italiana casi “medieval” separados los jugadores por colores, donde hasta “se olvidan de la pelota”. Mientras el parlamentario colorado criticaba la Ley, en las gradas ondeaban pañuelos amarillos.

Esta polarización ofensiva, es recurrente en este tipo de discursos. Las alusiones al “otro lado”, quienes “defienden” la Ley, se da principalmente en los textos audiovisuales. Puntualizan sobre ciertas acciones negativas que consideran los promotores de la derogación están siendo *sujetos*: “dicen del otro lado que no decimos la verdad”, que reciben “insultos, amenazas”, o que no se animan a debatir (CN,2019). Quienes defendían la Ley fueron representados mediante *backgrounding* (van Leeuwen,1996:39), principalmente desde FECOPRI cuando los identifica acorde a sus acciones peyorativamente, bajo verbos como “mienten” o “hacen creer”. En ocasiones en el corpus escrito se los identifica como “los que defienden la Ley” o “representantes” de esta. Por ende, están *activados participativamente*, como un comportamiento negativo y perjudicial para el espectador y aquellos individuos a los que alcanza la Ley, sobre todo los menores. Nunca se los señala como individuos con intereses que pretendan salvaguardar a la sociedad, sino todo lo contrario. Un actor social que está íntegramente *valorizado*. Mientras de un lado de la cancha el “nosotros” se para como defensor de los uruguayos, protector de la familia, la verdad; su oponente es posicionado contra estos supuestos, que no sigue la lógica, sino que recurre a la intimidación e insultos.

Las estrategias discursivas de presentación negativa del otro, “puede afectar la semántica local del texto” de varias maneras señala van Dijk (1997:32). La mayoría de los discursos políticos de esta índole, conllevan entre líneas creencias e ideologías de quien los configura. Se acentúan en la enfatización positiva de un “nosotros” y el ocultamiento de sus negativas. Mientras se exaltan las perjudiciales del “ellos” y se deslegitima las positivas. Un mecanismo semántico de “descargo de responsabilidad” para evitar la mirada negativa sobre los enunciadorees y generalizar la contraria sobre los otros. Esto se lleva adelante desde una amplio repertorio léxico, que varía según cada contexto, pero comparte ciertos esquemas como uso de “terroristas” para hablar de los oponentes vs “defensores de la libertad” (ídem:33). Puede darse de un modo más sutil, sintácticamente mediante elección de pronombres, orden de palabras, nominación, construcciones activas o pasivas, etc. La última es muy recurrente en estos discursos, donde se invierten los roles, mediante *sujeción* y el actor se vuelve objeto de un proceso material que le afecta (van Leeuwen,1996:44). Construyen el rol de víctima, donde los valores/identidad/metás del “nosotros” se ven “amenazadas” por un otro, más si interfieren ideologías (van Dijk, 1995:18). Una reversión del argumento donde estos son los “verdaderos oprimidos”, ante una supuesta corriente de “familifobia” o “heterofobia” (Garbagnoli, 2016:197). Los discursos como prácticas sociales

⁴³ Poder Legislativo (2018b)b

concretas, necesitan en sí mismo adquirir conocimiento social a través de modelos que la gente construye de otras prácticas. Las relaciones sociales involucradas en una enunciación son tanto dinámicas, como dialécticas (van Dijk, 1995:21) y esto se puede evidenciar en las representaciones. Agrupados de forma *generalizada*, estos actores son señalados como colectivo sin asimilación particular más que la de defender una política pública y desinformar. Si bien están asociados circunstancialmente como el “nosotros”, estos son *impersonalizados*, desde la *objetivación* al aludir a significados de referencia, específicamente a sus declaraciones, mediante *expresión automatizada* (van Leeuwen,1996:59). Los identifican como “*voceros de la ley*” (FECOPRI,2019), o con verbos de dicho campo: *mienten, dicen, hablaron, debatir*. Impersonalizar actores, tiende a ocultar su identidad, prestarle fuerza impersonal a una actividad o expresiones, implica agregarle connotaciones valorativas. Las palabras como tales, contribuyen a establecer esta polarización dentro de la estructura del texto, y también a la “formación de un modelo sesgado y polarizado de los acontecimientos”, en el que los actores se encuentran nítidamente diferenciados como *buenos y malos* (van Dijk, 2003:156). Este tipo de “polarización conceptual”, que se identifica en formas de hipérboles, construyen imaginarios colectivos sobre ciertos individuos que pueden no ser íntegramente certeros. Una polarización propia de una *Guerra Espiritual*.

Representación del contexto: ¡Atención! ¡Estamos en guerra!

“*Ha sido una campaña dura pero pudimos sensibilizar a mucha gente. Hasta último momento voy a batallar*” declaraba Iafigliola días antes de los comicios⁴⁴. La idea de un enfrentamiento bélico, cultural y moral, no es nueva. La polarización entre el bien y el mal, ha residido a lo largo de los siglos en la necesidad de desplazar fuera de los límites de la nación, aquello que corrompe la estabilidad. En la tradición judeocristiana, el desarrollo de la “teología del dominionismo”, desplegó la idea de que lo maldito/demoníaco - es decir lo creado por el Diablo o Satanás- ha corrompido en las buenas creaciones de Dios que deben ser recuperadas, por medio de la labor de un ejército de fieles guiados por un pastor (Abracinskas et al,2019:31). El fundamentalismo religioso, propone a la iglesia como el lugar donde proteger y salvar la sociedad de estas fuerzas del mal. Establece, según Nancy Cardoso (2019), una *Guerra Espiritual*.

El desplazamiento de las ideas de estos supuestos “herejes” con “comportamientos inmorales” - feministas, grupos de izquierda, comunistas, marxistas, colectivos LGBTQI+ - que niegan la existencia de un dios y destruyen los valores; instaló una guerra moral que radicaliza discursos (Amat y León & Motta, 2018:111; Foucault,2006). Una nueva forma de “guerra” contra los cuerpos feminizados o de “minorías”, que acaban en crímenes contra todo lo que lo “desestabiliza”, lo que parece “conspirar y desafiar” el control y orden patriarcal (Segato,2018:105). La presente campaña sufrió fracturas dentro de grupos considerados anti-género. No tuvo apoyo de las iglesias católicas, ni de los partidos políticos consolidados, menos del propio Partido Nacional. Iafigliola y Dastugue quedaron rezagados como los únicos voceros y defensores de esta iniciativa. El primero se mostraba en las redes sociales

⁴⁴ El País (2019)

como un *guerrero*, un David con la mochila al hombro, el articulado subrayado en una mano y el mate en la otra, recorriendo el país en busca de adhesiones. Se creó la figura de un “tipo común” que contra viento y marea, sin apoyo político ni financiero, víctima de represalias del “otro bando”, y con los números de las encuestas en rojo siguió adelante. Tal como el lema de su sector *Adelante*, desde el que peleó para conseguir una banca en el Senado, donde llevar estos reclamos. Hoy, la arena política se ha vuelto un lugar propicio para desplegar esta lucha contra las “agendas propuestas por Satanás”, o iniciativas de grupos liberales (Iglesias Schneider,2015).

Carlos Iafigiola
Al Senado

Único candidato que promoverá en el parlamento derogar: ley del aborto, ley trans, ley de marihuana, suprimir guía de educación sexual (ideología de género).

Partido Nacional 252

En octubre vota por valores que hicieron grande a nuestra patria.

Por la vida, la familia y la patria

← Tweet

@Enunciador Común

Mañana yo voto!!!
Por suerte varios compañeros del @PNACIONAL tomaron la posta y lucharon para mostrar que no todos estamos de acuerdo con la actual hegemonía cultural.
[#DerogaLaLeyTrans](#)

Capturas de Twitter - del sector político “Adelante” y enunciador “común”

“Prometo dar la lucha necesaria en este tema, en nombre de muchísimas personas que se encontraban silenciosas, pero se han levantado por el bien de la justicia social para todos los uruguayos”, proclamaba la senadora nacionalista Verónica Alonso durante su aporte parlamentario sobre esta Ley (Poder Legislativo, 2018d). Los fundamentalismos, expresa Chaher (2020a) han aparecido a lo largo de la historia en aquellos momentos en que se consideraba que la humanidad estaba en crisis identitaria por la “pérdida” de valores percibidos como “inmutables o de orden natural por buena parte de la sociedad” (7). Deciden ahora salir del espacio de lo privado, al cual los desplazó la modernidad, y tomar nuevamente el rol preponderante sobre el orden social. Para ello, se da una “re sacralización del espacio secular”, donde la Iglesia pasa a un segundo plano y la sociedad se vuelve el espacio de “misión” que necesita ser influenciado y restaurado, mediante liderazgos y estrategias pertinentes (Amat y León & Motta, 2018:98). Despliegan lo que Foucault (2006) denomina “poder pastoral”: bajo la palabra de Dios, el pastor ejerce poder sobre un “rebaño en desplazamiento” y como soberano servirle a la patria (154).

Se desligan de la matriz católica, generan alianzas con otros sectores religiosos y políticos conservadores; conforman agrupaciones políticas y organizaciones sociales. En lo discursivo, dejan fuera las retóricas no seculares y alegorías bíblicas, y buscan sustento argumental en teorías científicas confesionales. Adoptan un modelo político con discursos

“fuertemente moralistas y autoritarios” y un claro “componente reconstruccionista de la sociedad” (Amat y León & Motta, 2018: 100). La política hace uso e instrumentaliza a la religión para sus propios intereses; y viceversa. Conforman bancas, lobbys, se alían con otros sectores conservadores en lo económico y la seguridad y conforman partidos políticos⁴⁵ y centran las discusiones parlamentarias en temas como el aborto o la educación sexual integral. Este es un punto donde Uruguay es “atípico”, porque los grupos anti género no han logrado aún consolidar una fuerza política íntegramente confesional.

“Dios me diseñó para esta función. Pastorear a las personas que están a mi alrededor es mi esencia. Trato de ser un pastor dentro del propio parlamento (...) la función de pastor y político no son separadas” afirmaba Dastuge en el Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia de 2019⁴⁶, el único pastor que es parte de nuestro gobierno hasta el momento, y quien ha enfatizado que sus intereses residen en torno a estos temas (Iglesias Schneider,2014). En las últimas Elecciones Nacionales renovó su banca en Diputados al unirse a la lista del candidato *outsider* de la política nacional Juan Sartori, dentro del Partido Nacional. Partido de derecha tradicional que también integran políticos evangélicos como Benjamín Irazábal, Gerardo Amarilla, católicos conservadores como Rodrigo Goñi, Sebastián Andújar, y carismáticos como Iafigliola, entre otros (Huertas,2019a; 2019b). De a poco se han incorporado partidos tradicionalistas como Cabildo Abierto, conformado por ex-militares y ciudadanos católicos, en defensa de la soberanía nacional, los valores tradicionales y la familia; acercándose al modelo “*Biblia, Buey y Bala*” (Huertas & Iglesias Schneider,2019).

Sin embargo, no se ha establecido una bancada religiosa unificada. En parte producto de la fuerte secularización y laicidad arraigada a nuestra cultura. Y porque no hay una determinada intención de generar bancas o bloques de esta índole; sino más bien, según Amarilla, seguir estos valores y creencias como “faro de acción” (Huertas, 2019b). Este parlamentario integra la dirección de la *Unión Iberoamericana de Parlamentarios Cristianos*⁴⁷, conformada con el propósito de defender los valores tradicionales mediante la promoción de legislaciones y políticas públicas. Organizaciones de este tipo, se han desplegado por el continente, inspiradas en la estadounidense *American Capitol Ministries*, que promueve estudios de la biblia para autoridades y figuras políticas, se realizan congresos, se unifican propósitos y articulan iniciativas de incidencia (Chaher, 2020b:14). Tras controversias, se llevó adelante en nuestro país en 2018 el *II Congreso Sudamericano por la Vida y la Familia*, donde líderes políticos, sociales y religiosos se reunieron a compartir su preocupación sobre estos temas⁴⁸. “*Se ha desatado la guerra*” alegaba el apóstol Márquez en su invitación a participar de este encuentro; una guerra que apremia acciones colectivas(Caribon, 2019); porque una “guerra” culminará sólo cuando el “enemigo” haya sido vencido (Abracinskas et al, 2019:47). Pero, ¿quién es este supuesto *enemigo*?

⁴⁵ Un claro ejemplo de esto es Brasil, uno de los países de la región con la mayor bancada evangélica, proclamada como tal, integrado por 16 diputados pastores, tres sacerdotes y dos teólogos (<https://www.camara.leg.br/>) con gran incidencia de la Iglesia Universal del Reino de Dios. Otro ejemplo regional fue la incidencia de la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA) en la elección de Mauricio Macri en Argentina (del Campo & Resina, 2020:4), o la creación del frente NOS liderado por un militar retirado y la “pro vida” Cynthia Hotton.

⁴⁶ Congreso Iberoamericano Por la Vida y la Familia (2019)

⁴⁷ <http://congresoiberoamericanoporlavidaylafamilia.org/uiipc/>

⁴⁸<https://www.evangelicodigital.com/sociedad/2102/reconocimiento-del-ministerio-de-turismo-de-uruguay-al-ii-congreso-sudamericano-por-la-vida-y-la-familia>

Representación de la ‘ideología de género’: *Esta Ideología que nos acecha*

Desde la propia reacción, se desarrolló un constructo retórico que engloba y deslegitima todas las demandas de colectivos de mujeres y disidencias y teorías feministas, que al cuestionar el orden sexual, “ponen en riesgo” a la sociedad. Principalmente aquellas teorías que determina al “género” como construcción cultural, en diferencia a la concepción científicista tradicional del “sexo” y deconstruyen el sistema binario de géneros (de Beauvoir,1949; Butler 1990; 2007; Preciado,2002). “*¿Es la disolución de los binarios de género (...) tan monstruosa o tan temible que por definición se afirme que es imposible, y heurísticamente quede descartada de cualquier intento por pensar el género?*” (Butler,2007:9). Para algunos sí.

Una serie de autores han indagado ya sobre el origen del término “ideología de género” como tal⁴⁹, y una conclusión certera atribuye su origen al propio Vaticano (Garbagnoli, 2016), gracias a los discursos en torno al “género” de sus tres últimos papas (Case,2018:28); que están materializados en textos eclesiásticos tales como “*Humanae Vitae*” (Pablo VI,1968), “*Ratzinger Report*” (1985), “*Evangelium Vitae*” (Juan Pablo II,1995); *Lexicón* (PCF,2003); “*Colaboración Hombre y mujer*” (Ratzinger,2004), *Aparecida* (CELAM, 2007), o el texto de Revoredo (1998) donde aparece citada explícitamente y en español por primera vez. Estas ideas se proyectaron principalmente como reacción a dos hitos que en la década de los noventa marcan la consolidación de la perspectiva de género en los derechos humanos, para redefinir la condición de las mujeres, a contramano de las políticas de control del crecimiento poblacional (Pérez & Torres:23). El Vaticano vió todas las crecientes demandas de la “*Nueva Agenda de Derechos*” como un desmantelamiento de los roles sexuales y comenzó a desarrollar la idea del “género” como amenaza, a raíz de dos eventos: la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). La Iglesia Católica interpretó los temas que se discutieron durante estas reuniones - derechos sexuales y reproductivos como DDHH de salud, empoderamiento de las mujeres e igualdad de géneros - como “señales de alarma” acerca de una supuesta “*creciente influencia*” ideológica sobre instituciones internacionales (Garbagnoli, 2018:56).

Para ello, se desplegó una estrategia doble: renaturalizar la definición de “género” y desarrollar un recurso retórico para oponerse al propuesto por los feminismos (Garbagnoli, 2018: 59). Se toman de dicha palabra para propagar peligro y se le atribuye una perspectiva ideológica (Bracke & Paternotte, 2018:56), “*temeraria*” y que “*aborrece la naturaleza*” (Revoredo, 1998). Para que más personas conozcan los peligros de esta nueva propuesta, el catolicismo cambió su retórica y construyó discursos seculares, que describen reivindicaciones morales constituídas como “*verdaderas*” desde la racionalidad y evitan acudir a una autoridad bíblica para disimular cargas morales religiosas y poder alcanzar audiencias más amplias (Arguedas Ramirez, 2020:26). Se escriben análisis de tinte académicos como los de Hoff (1994) quien introdujo la noción de “*feministas de género*”, ó

⁴⁹ Principalmente: Arguedas Ramirez (2020); Bracke & Paternotte (2018); Corrêa & Kalil (2020); Cortés (2018); Garbagnoli (2016, 2018); González Vélez (2018).

la investigadora O’Leary (1997) quien promovió la idea de una “ideología” marxista⁵⁰; la más “radical” de la historia según Scala (2010). A escala social publican libros Nicolás Márquez y Agustín Laje (2016), guías desde los propios grupos como La Manif Pour Tous (2013), Con Mis Hijos No Te Metas (2018) o realizan innumerables presentaciones en congresos⁵¹, debates en medios de comunicación y principalmente en redes sociales. Son aquellos que acuñaron el concepto, quienes organizan campañas para combatirlo. Lo utilizan para materializar su oposición a cualquier proyecto que amenace sus concepciones en torno a la sexualidad y reproducción. Acuñado por políticos, periodistas, grupos eclesiales o incluso feministas; hoy es casi imposible rastrear su uso generalizado. Desde el momento en que se materializa en los discursos, ya no podemos negar su existencia; como término retórico.

En base a que, según quienes abogaron en esta campaña por derogarla, esta Ley es la consolidación de dicha “falsa, peligrosa y totalitaria ideología de género en Uruguay” (CN,2019), que “no tiene nada de ciencia y sí muchas mentiras” que dañan a los “niños, familias, las libertades y la sociedad”⁵²; se puede identificar a esta supuesta “ideología” entendida como: anticientífica, falaz, totalizante y por ende peligrosa.

Antes de puntualizar cada de esas atribuciones, es preciso señalar que durante esta campaña, la presunta ideología fue representada, en términos de van Leeuwen (1996), siempre de forma *activa* como si fuera un actor social real o tangible, con poder de acción. Desde una perspectiva negativa, se señala todo lo que se considera que “es” o qué efectos produce sobre el resto de los actores. Se recurre a la figura retórica de “personificación”, donde se humaniza a una entidad abstracta (Garavelli,1988:301), principalmente para propagar la noción de que esta puede actuar sobre los individuos; como un enemigo real. El apelativo retórico ha tendido desde su inicio a catalogaciones anti biologicistas, que parten del espectro de las ciencias sociales y humanas como nueva “filosofía de la sexualidad” (Rodríguez Rondón, 2017:133), una “Pseudo-antropología feminista” que no tiene ningún asidero científico (Scala,2010). Sus premisas son “falsas, confusas y contradictorias” como “teoría política de corte neomarxista” (CMHNTM,2018). Principalmente por tratarse en general, de discursos que se oponen a iniciativas que, como se señaló antes, comprendan derechos sexuales y reproductivos que critiquen el ordenamiento tradicional, como este caso.

“Estas definiciones son las que vuelven peligrosa a esta ley, al basarse en mentiras, atentando contra la verdad científica”, se señala en la web *Derogalaleytrans*. Las criticadas, son las definiciones pactadas en la normativa en torno a: identidad de género, expresión de género, persona trans; sobre todo porque apelan a términos o percepciones emocionales como “autodeterminación” o autopercepciones. Supuestos psíquicos que no consideran fácticos, “no reales”. Son los *“hechos y no la ideología quienes determinan la realidad”* afirman. Esto es, que *“la sexualidad es un rasgo biológico objetivo”*⁵³.

⁵⁰ (Case,2018)

⁵¹ Un buen ejemplo de esto es la presentación que hace Laje en el II Congreso Sudamericano por la Vida y la Familia de 2018, donde realiza una cronología y “análisis político” de esta “ideología”. (Laje, 2018b)

⁵² <https://derogalaleytrans.wordpress.com/aspectos-criticos/>

⁵³ <https://derogalaleytrans.wordpress.com/definiciones/>



Definiciones contra la biología

Art. 4 Definiciones

(Definiciones). A los efectos de la presente ley se entiende por:

A) **Identidad de género:** la vivencia interna e individual del género según el sentimiento y autoconstrucción de cada persona, en coherencia o no con el sexo asignado en el nacimiento, pudiendo involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido.

B) **Expresión de género:** toda externalización de la identidad de género tales como el lenguaje, la apariencia, el comportamiento, la vestimenta, las características corporales y el nombre.

C) **Persona trans:** la persona que se autopermite a expresar un género distinto al sexo que le fuera asignado al momento del nacimiento, o bien un género no encuadrado en la clasificación binaria masculino/femenino, independientemente de su edad y de acuerdo a su desarrollo evolutivo personal.

La ideología de género **no tiene nada de ciencia y sí muchas mentiras que dañan a los niños, las familias, las libertades y la sociedad.**

Recientemente el Colegio de Pediatras de Estados Unidos ha dado a conocer una declaración, firmada por su presidenta y su vicepresidente y por uno de los más eminentes pediatras del país, titulada La ideología de género hace daño a los niños. En ella urgen a "educadores y legisladores" a "rechazar todas las políticas que condicionen a los niños para aceptar como normal una vida de suplantación química o quirúrgica de su sexo por el sexo opuesto". "Son los hechos y no la ideología", afirman, "quienes determinan la realidad", esto es, que "la sexualidad es un rasgo biológico objetivo".

Estas definiciones son las que vuelven peligrosa a esta ley, al basarse en mentiras, atentando contra la verdad científica.

Otros aspectos críticos de la ley trans: derogalaleytrans.com/aspectos-criticos

ESTE 4/AGO 
DEROGA LA LEY TRANS

Captura de la web Derogalaleytrans

Desde hace más de medio siglo, las teorías feministas y *queer* se han abocado a estudiar la constitución de las identidades de género, así como la vivencia de nuestra sexualidad, como decisiones personales, pero sobre todo atributos determinados por una sociedad particular, tradicionalmente marcada por un conjunto de creencias compartidas. Se realiza una distorsión semántica del “género” al que se le atribuyen sólo connotaciones negativas, al asociarlas a una “ideología”, desde un carácter de falsedad (Cornejo-Valle & Pichardo, 2017:6), como una falsedad anticientífica que esconde intenciones engañosas (Entre,2019:226). Se lo asemeja al campo de las creencias, en lugar de al de las ideas - lo “real”- y así deslegitiman todo estudio perteneciente a este campo (Bracke & Paternotte,2018:9). Se le atribuye una cierta “artificialidad” a las teorías feministas, en oposición a los constructos del “nosotros” que se basan en lo “natural” (Cortés, 2018:258). En la sección “*Aspectos críticos de la Ley*” de la página web de la campaña, se señalan explícitamente definiciones que la ley establece y se contrarrestan con documentos científicos legitimados.

Sin embargo, es el propio término el que encierra una serie de falacias. Se apropia del concepto “género”, lo despolitiza, lo aleja del significado que le ha dado el feminismo y desprestigia su comprensión sociológica (González Vélez et al, 2018:9). Así, lo vacía de poder analítico, mientras reproduce viejas nociones sobre este como adecuadas (Bracke & Paternotte, 2018: 11). Al tergiversar la idea de que la perspectiva de género desea imponerse, genera confusiones epistemológicas (Abracinskas et al., 2019: 17).

Se entiende “ideología” como conjunto de ideas y valores determinado por cierto grupo humano, que constituye una visión del mundo que orienta la acción colectiva (Cox,1985:56), y que gracias a su carácter social organiza el conocimiento y responde a cierto interés o lucha del grupo (van Dijk,1995:21; van Dijk,199:72). Se le atribuye carácter de ideología política, como una organización sistemática, que define ciertos objetivos para “transformar los sistemas de valores” en “instrumentos para la acción política” y así poder convertirse en el sentido común de muchos (Vallés, 2000:280). Según el propio Laje, los feminismos se toman de supuestos previos y le dan un “sentido militante” que bajo un discurso “simpático” hegemoniza al resto del movimiento. Llega a esta conclusión en base a *“las Biblias feministas”*, sin necesidad de referir a la palabra de Dios; *“me puedo remitir tranquilamente a la ciencia más moderna, a pesar de que hoy supuestamente los medievales somos los nosotros”*. (2018b).

Generalmente esta noción es utilizada como sistema de creencias falsas, “hegemónicas”, que han construido nuestros opositores, con el fin de mantener el poder (van Dijk,1999:14) y aceptadas como “sentido común” (ídem:31). Mientras, el “nosotros” - que nunca asume seguir también una ideología- tiene “ideas verdaderas” (Vallés, 2000:281). De esta forma se le atribuye una noción de proyecto de transformación social, a partir de la instalación de una visión del mundo totalitaria, que “debilita y menoscaba la vida familiar” (CELAM, 2007). Tal como “colonización ideológica” que “vienen de afuera” y ante la que es necesario defender la sociedad, la nación, la familia (Francisco,2015). Desde esta idea de “colonización” se apela a una crítica de las prácticas globales de ayuda para el desarrollo, delineadas por procesos de modernización (Case,2018:45), a la vez que “reproduce concepciones profundamente coloniales relacionadas al género, la sexualidad y la formación de la familia” (Bracke & Paternotte 2018:20). Al definirla ideología como tal, se le atribuye el deber integral de influir sobre ideas y acciones de individuos; de forma incisiva o *“revolucionaria”* (LMPT,2013). Desde esta visión, se considera que la Ley, por contentarla, prevé la implementación del *“adoctrinamiento”* de esta doctrina autoritaria, que se implantará en las sociedad y sobre todo en el sistema educativo (Laje,2019).

Se la considera una pretensión “Gramscista para hegemonizar la sociedad” enfatiza FECOPRI(2019). En cambio, es en esta noción que encontramos una tendencia a la hegemonía, gracias a su función retórica de “aglutinante simbólico” (Serrano Amaya, 2019: 167). Como tal, articula ideas disímiles y opera como “pegamento simbólico” de nociones y grupos diferentes y demoniza el término para propagar la percepción de “amenaza”; a la vez que ofrece alternativas “viables” en pos de la familia, libertad de expresión, la nación (Grzebalska, Kováts & Petö, 2017). Identificaciones positivas que utilizadas como instrumento político, sirven de “caballo de Troya”, para motivar discrepancias (Barradas,2016) mientras les permite ocultar otro tipo de discursos y evitar lenguajes discriminatorios, en defensa del “orden natural de las cosas” (Castro & González Vélez,2018:26).



 @Enunciador Común

#DerogaLaLeyTrans el 4 yo voto porque esto ya va mas allá de derogar la Ley Trans, es poner un parate a la Ideología de genero que nos quiere imponer la ONU y el poder extranjero. No pasarán!!!

7:44 p. m. · 3 ago. 2019 · Twitter for iPhone

 @Enunciador Común

Detrás de toda esta ley está la ideología de género, porque esto es lo que se viene si no frenamos a tiempo esta desautorización constante del gobierno hacia los padres, YO VOTO mañana. Adelante Uruguay, no permitan que esclavicen a su familia.

#DerogaLaLeyTrans @Clafigiola

1:44 p. m. · 3 ago. 2019 · Twitter Web App

17 Retweets 2 Tweets citados 30 Me gusta

 @Enunciador Común

11) El adoctrinamiento y lavado de cerebro en torno a éstos temas es brutal. Los más jóvenes, que absorben como esponjas toda ésta prédica, son quienes más radicalizados están. Desgraciadamente, vendrán tiempos peores. Aquí vemos travestis adoctrinando pequeños



10:55 p. m. · 28 jul. 2019 · Twitter Web App

Captura de (Laje,2019); Capturas de Twitter vehiculizadas por el hashtag

En toda construcción política, se da una lucha de fijación de sentido, para que al fin este se vuelva hegemónico. En estos casos se constituye un “significante vacío”, que cancela las diferencias entre las otredades (Milsev,2020:150). Plasticidad que sobre todo, le permite mutar y adaptarse a diversos contextos. Se transnacionaliza, y se articulan con lógicas nacionales concretas en torno a debates sobre sexualidad (Rodríguez Rondón, 2017; Garbagnoli,2018:74). Determina un opositor heterogéneo que es unificado para transformarlo en este “enemigo” peligroso, que pone en riesgo los valores tradicionales, y despliega un pánico moral que influye en la opinión pública y en la esfera legislativa (Garbagnoli 2018,60;de Figueiredo Balieiro,2018).Desde “deformación de la posición del enemigo” desarrollan la idea de un adversario homogéneo y amenazante (Garbagnoli, 2016:192), que es interno pero “opuesto al orden social”(Serrano-Amaya, 2018: 125), que pretende imponer agendas extranjeras; para reforzar la percepción de “inseguridad, anormalidad y miedo colectivo”, que justifica la necesidad de defensa (ídem:162). Una reacción, que viene arraigada de la noción anti modernista, frente al “globalismo”, entendido desde esta perspectiva como una ideología de “carácter diabólico” (Milsev,2020:57). Para el obispado uruguayo, la Ley Trans inspirada en esta “*filosofía individualista*”, consolida la “*colonización ideológica*” alertada por el Papa Francisco en 2015.⁵⁴ En la construcción de pánico moral, la idea de un peligro extranjero siempre es efectiva, más si involucra temas relacionados con valores tradicionales.

⁵⁴ Comisión Familia y Vida (2018)

Con el propósito de generar consensos, inspirados en una retórica propia de la Guerra Fría, fue un recurso muy utilizado por las dictaduras cívico-militares de los setenta en el Cono Sur. Estos discursos combinan elementos propios de dicho anticomunismo, ante un supuesto “marxismo cultural” que amenaza el “orden” social/familiar; inspirado en lineamientos internacionales que venían a adoctrinar. Un mecanismo de propaganda con el que pretenden ganar la confianza de la población mediante herramientas emocionales y desmoralizantes. El enemigo es visto como inmoral, irracional, anti patria, “decidido a debilitar a la población” (Iglesias Schneider & Uval, 2020; Franco, 2012; Valdivia, 2010). Una suerte de “repliegue al discurso burgués de la post guerra fría” en contra del multiculturalismo (Segato, 2018:13). Generan pánico las transformaciones culturales. Se despliega una “guerra cultural”, basada en la “teología del dominio”, que es necesario afrontar ahora en los Parlamentos democráticos; o de ser necesario mediante los mecanismos que este nos brinda (Iglesias Schneider, 2015).

Si la Ley es la “consolidación de la Ideología de Género”, votar contra esta es una forma de demostrar que se es parte del grupo democrático, que defiende los valores y libertades. Votar es decirle “no” a esta ideología “intolerante” y “ponerle un freno de una vez por todas” (Laje, 2019).

Representaciones de expertos: *Habemus ciencia*

A la hora de validar los argumentos que presenta la campaña, y no quedarse únicamente con “por esto y mil argumentos más...” (DLT, 2019) es que se recurre a una serie de discursos esgrimidos por expertos en los temas tratados. Se escogen ciertos profesionales, principalmente de la salud, para exponer una serie de argumentos pertinentes a tener en cuenta, ya que referir a temas de los que no se tiene conocimiento requiere recurrir a una autoridad pertinente (Weston, 1994:55). Sin embargo, señala Weston (1994) tampoco equivale esto a recurrir a tesis de cualquier experto, sino de aquellos individuos que tengan conocimiento y “autoridad validada y cualificada” dentro del área competente (57). Una de las preocupaciones principales que motivaron la derogación, fueron aquellas modificaciones referidas a la salud, especialmente de las infancias; por lo cual recurren a profesionales especializados en dicha área: médicos, endocrinólogos, pediatras. Todos estos para ser validados, deben ser debidamente citados (ídem:56), es por ello que en toda la estructura discursiva estudiada están *incluidos*, para dar mayor sostén a su argumento.

Referir a su especialidad hace que al representarlos, se los *asimile colectivamente*, y se los *categoriza* según su *función* profesional (van Leeuwen, 1996:53). Identificar el ejercicio profesional de un actor, junto al título que le compete - dr, dra, médico, endocrinólogos- le da mayor legitimidad a sus opiniones. Es común en este tipo de *legitimación de autoridad experta* recurrir a cláusulas verbales o mentales (van Leeuwen, 2007:95). Es por ello que los profesionales de la salud son representados de forma *activa*, como actores de un proceso conductual y material (van Leeuwen, 1996:44); gracias a verbos como: *presentar, escuchar, decir, comparecer, explicar, señalar, pedir prudencia, advertir*, etc. Son de los pocos actores sociales *nominados*. Este recurso de representación, se emplea para identificarlos en términos de una identidad que brinda mayor potestad a su rol en cierto contexto o sobre el resto de los actores si se acompaña con un título de *honorificación* (ídem:53).

Por ello, vemos recurrentemente en este corpus nominaciones formales -nombre y apellido- junto al título profesional: especialidad, cátedra, grado. Así los podemos reconocer como: “endocrinóloga Patricia Bozzo ex grado 2”, “pediatra Paul Hruz”, “catedráticas endocrinólogas Dras Belzarena, Lang, Beriao” (CN,2019).

Sin embargo, la nominación como instrumento de legitimación, puede ser utilizada tanto para dar crédito, como para deslegitimar o criticar; mediante recursos lingüísticos específicos (van Leeuwen, 2007:92). En este caso, y especialmente en el video desarrollado por FECOPRI (2019) se escoge señalar las expresiones de un médico reconocido en el área de atención a personas trans, para restar validez a sus argumentos. Daniel “Turco” Márquez, es un médico, conocido por su labor con población Trans en ASSE⁵⁵ y el programa en cárceles Nada Crece a la Sombra. Como defensor de la Ley, fue foco principal del video de la Federación, donde exponen ciertos discursos suyos expresados en medios de comunicación; que son a consideración del colectivo “mentiras”. Supuestas falacias sobre las que ahondan durante el material audiovisual, para refutarlas. La selección de estos fragmentos no es arbitraria. Mientras otros enunciadores recurren a expertos que están contra la “ideología de género” para validar su punto de vista, el colectivo de jóvenes toma un experto del catalogado “otro lado” para intentar probar porque la Ley es engañosa. La elección del experto tampoco es azarosa, ya que forma parte del mismo campo profesional que el resto de los nombrados. FECOPRI utiliza el recurso de valoración para deslegitimar la figura de este experto, y con ello tienden a lo que Haidar (2003) llama “descalificación del opositor como sujeto” (30). Mediante el uso de alegatos descalificativos del tipo: “es un mentiroso”, “es un deshonesto”, o al presentar citas parciales. Esto se puede observar en la forma en que, al señalar las mentiras, numeradas una a una, los argumentos son seguidos en ocasiones por “te lo dice el mismo doctor Márquez” ó “el doctor Márquez te lo cuenta”; como forma de afirmar lo señalado.

Otra forma similar de deslegitimación desde este recurso, radica en la elección de *nominar* a un chico trans, no para restar validez a su discurso particular, sino al del resto del colectivo. Desde su nombre de pila se exhibe la situación de un joven Trans, “*referente en esta ley*”(FECOPRI,2019), relatada en una entrevista televisiva que ronda en torno a la experiencia personal de este adolescente, que lejos está de representar la totalidad del colectivo. Recurrir a un caso particular, que no representa la globalidad de los hechos, hace que se recaiga en un mecanismo de “argumentación mediante ejemplo”, una forma de argumentar útil si se basa en uno o más ejemplos, mientras sean ciertos, sólidos y representativos de la muestra (Weston, 1994:33). Pero, generalizar a partir de pocos siempre es “una cuestión complicada”, ya que involucra subjetividades, cierto contexto sociocultural y económico, y tiende por ende a no ser representativo de la totalidad del grupo. Sobre todo en una situación como la expuesta, donde el apoyo familiar y de afinidades, la no discriminación o estigma en el ámbito educativo, y el acceso a procesos médicos acordes; no es la plenitud de los casos, sino todo lo contrario. En esta línea señalan también cifras de un censo del propio MIDES, concluyendo “*una pena que no haya datos independientes*”;

⁵⁵ Administración de los Servicios de Salud del Estado, prestador estatal de salud pública en Uruguay

afirman que los datos de un organismo estatal también están sesgados, para quitar credibilidad al propio gobierno (FECOPRI,2019).

En ocasiones, para legitimar a los actores sociales se los *objetiviza* desde la *espacialización*, al señalar su lugar de procedencia (van Leeuwen,1996:59). Sobre todo a especialistas provenientes de Estados Unidos. Se indica, que el dr Hruz es docente en la Universidad de Washington e integrante del Colegio de Pediatras de Estados Unidos. Apelar a literatura angloamericana ó documentos de centros de pensamiento norteamericano es una estrategia recurrente, que pretende brindar legitimidad (Serrano Amaya, 2019:166). Una literatura cientificista, asociada a un orden natural, que descarta cualquier carácter social, cultural y psíquico del desarrollo de identidades (ídem). Esto lleva a que en varias ocasiones se tienda a caer en “objeciones de autoridad”, apelar a las opiniones de ciertas autoridades referentes del tema, implica también que para ser calificadas, deben ser imparciales o “genuinamente independientes” (Weston, 1994:62). La *American Collage of Pediatricians*, es una asociación que se define como “pro-niños, pro-ciencia y pro-salud”, citada continuamente en el mundo por campañas de este tipo. En la presentación de su web, cuentan con una lista de “preguntas frecuentes” donde a explican que no son anti-LGBTQ+, ni anti-transgéneros, mientras refieren a estas identidades como “incongruencia” o “disforia” de género⁵⁶. Si bien aclaran que la organización no responde a ninguna corriente política o religiosa, al presentarse se destacan sus intereses confesionales⁵⁷. Siguen argumentos cientificistas con base en un “orden natural” y explicaciones de tono universalista” (Serrano Amaya, 2018:125), creen que “la ideología transgénero es contraria a la ciencia y perjudicial para todos los niños” (Ramos, 2021:325) y delinear la noción de “disforia de género” como sufrimiento que puede llevar a “daños significativos” (Poder Legislativo,2018c).

Pero, “*evidencia científica hay, y de sobra*” enfatiza Iafigliola, luego de proyectar dichas declaraciones en Cadena Nacional(2019). Se apela al tipo de argumento *científico* (Castro & Gonzalez Velez, 2018:40) para legitimar su postura. En un proceso de “politización” de estos grupos *reaccionarios*, se desarrolla un *secularismo estratégico* (Vaggione,2005:40). Toman a su favor aquello que en el auge de la modernidad creían era causa de la pérdida de fé, y consideran que la “verdadera” ciencia “correctamente empleada puede servir más de ayuda que de obstáculo” (Cox,1985:37). Se confía en el poder del discurso racional para responder a cuestiones que antes hacía la teología, principalmente actividades que tradicionalmente eran dominio de la familia: crianza, nutrición “e incluso sexualidad” (van Leeuwen, 2007:95). Despliegan un repertorio discursivo racional, “desprovisto de signos religiosos” que pueden ser rechazados en ámbitos seculares, para entrometerse en el debate público y ganar adeptos (Arguedas Ramirez, 2020:24). Apelan a ciencias “duras”- biología, medicina- y rechazan la amplia matriz de las sociales y humanas (Bracke & Paternotte, 2018:9). Los únicos conceptos que determinan al ser humano desde antes de nacer son biológicos; el restos solo “creencias”, “atracciones”, “ideologías”, completamente “accesorias y prescindibles” en la formulación de política pública” (Amat y León, O & Motta, 2018:120).

⁵⁶ <https://acpeds.org/about/faq>

⁵⁷ <https://acpeds.org/about/meet-our-board>

Representaciones de valores: *Santísima trinidad: Dios, Familia y Nación*

“Cada católico con madurez y libertad decidirá lo que le parezca más oportuno (...) los invito a discernir y tomar la posición que consideren más adecuada”, expresó en una carta semanas antes del referéndum el Arzobispo de Montevideo⁵⁸. En paralelo, en un culto dominical el apóstol Márquez incitaba explícitamente a los presentes en Misión Vida a votar: “hermanos el domingo que viene, marcamos un hecho histórico (...) todos vamos a votar hermanos (...) les tenemos que mostrar a nuestros legisladores, que no pueden votar a escondidas nuestras (...) que el pueblo está mirando”.⁵⁹

Generalmente, al presentar desde la matriz católica a la “ideología de género”, como “antítesis de los designios divinos”, se opta por recurrir a argumentos de tipo *religiosos* que defienden dichos mandatos y preceptos (Castro y Gonzalez Velez 2018:40). En cambio, las congregaciones neopentecostales tienden a secularizar su discurso, basan sus retóricas en datos científicos y argumentos legales, en pos de defender la familia “natural” y la soberanía nacional de amenazas inspirados por parámetros internacionales (Vaggione, 2005:242). A este vínculo horizontal entre *Dios-familia-patria*, la teóloga brasilera Nancy Cardoso lo denomina “crisofascismo” (Iglesias Schneider,2019b). No asemejado al totalitarismo nazista, sino a cierto “familismo” que se ha originado en Italia y España y ahora recorre el mundo.

Estrategia que desarrolló el propio apóstol Márquez en sus redes sociales, donde invitó a votar, refiriendo a cosmovisiones científicas de la creación del humano, sin recurrir a mandatos divinos, porque el sexo “*existe*” desde que “*el hombre está en el planeta Tierra*” (Márquez,2019). Es notorio entonces, que a la hora de tratar temas de coyuntura ante audiencias más amplias no específicamente creyentes, como en redes sociales, se promuevan discursos seculares donde lo religioso es “depurado” (Milsev, 2020:141). Se recurre a argumentos científicos, legales y una reapropiación de los discursos de derechos humanos. Adoptan una suerte de “barniz del lenguaje de DDHH”, y ante una supuesta agenda que se intenta “imponer”, se presentan como quienes defienden el “derecho a la vida” o la “familia” (Abracinskas et al, 2019:10). Esto marcó un punto muy particular en el desarrollo de esta campaña en nuestro país: la ausencia de la palabra de Dios.

Representación de religión y laicidad: *Dios faltó con aviso*

Recurrir a la laicidad en un contexto históricamente secular como el Uruguayo no es azaroso. Un término que no tiene traducciones exactas en otros idiomas, y que adopta significados y fuerzas diferentes según cada contexto, en nuestro país forma parte “constitutiva” del “ser nacional” (da Costa,2011:208). La principal causa de esta construcción identitaria, es la separación temprana de la Iglesia Católica como institución del Estado, establecida en la Constitución nacional de 1919 y el establecimiento de la educación laica desde la reforma educativa de 1876 (Abracinskas et al,2019:21).

⁵⁸(Sturla,2019)

⁵⁹ (Misión Vida,2019a)

En un proceso secularizador nacional particular para la región, las religiones fueron desplazadas hacia los márgenes de la sociedad, lo estatal y lo público, quedando relegada a la esfera de lo privado y lo desconocido (idem:214; Pastorino,2019).⁶⁰ En paralelo, los evangelismos aumentaron. Entre ellos, los neopentecostalismos, influenciados por la reacción al liberalismo, la modernidad y la ciencia de la Nueva Derecha Cristiana estadounidense, se organizan en torno a la recuperación de los valores tradicionales de la nación (Cox, 1985; de Sousa Santos, 2014; Abracinskas et al, 2019). Doctrina basada principalmente en una teología de la prosperidad, la propagación de la narrativa de Guerra Espiritual, cultos llamativos, desarrollo de servicios sociales con alcance de sectores populares y líderes carismáticos (Milsev,2020:134; Sotelo,2010; Sotelo,2012).

El compromiso político que ha tomado Misión Vida, principalmente ante temas de derechos sexuales y reproductivos en debate público, no es nuevo. Ingresó en la arena política en 2009 en apoyo a la candidatura a la presidencia, por el Partido Nacional, de Jorge Larrañaga y el propio Márquez integró una de sus listas (Milsev,2020:135). La incorporación de integrantes de la congregación a este partido político posibilitó que en 2014, Dastugue, quien también es yerno de Márquez, obtuviera banca parlamentaria. En las elecciones nacionales de 2019 la iglesia apoyó la candidatura de Verónica Alonso, incluso fueron foco de controversias por supuesta financiación para su campaña (Sotelo, 2019:8). Luego, se unieron a Juan Sartori, un *outsider* que rápidamente alcanzó gran popularidad, por la estrategia de marketing desplegada y el apoyo de la iglesia en representación de Alonso y Dastuge en sus listas⁶¹

“*Hermanos, necesitamos gente que este dispuesta a custodiar las mesas, los circuitos, gente comprometida (...) tenes que tomar actitudes comprometidas con Dios, referente a los deberes cívicos(...) Dios va a obrar con los que se metan en este asunto. El domingo va a quedar marcado que grado de compromiso tiene la Iglesia*”

(Misión Vida 2019a)

62

⁶⁰ Uruguay es hoy, el segundo país más agnóstico de la región donde sólo un 38 por ciento de los ciudadanos confía en la Iglesia como institución; mientras es el país de la región con la mayor confianza en el congreso y los procesos electorales (Latinobarómetro,2018,2021). Este acelerado proceso secularizador, hizo que la afiliación a una creencia de matriz católica haya descendido casi un 28 por ciento en 23 años. Los datos más actualizados en torno a las afiliaciones religiosas en Uruguay corresponden a informes internacionales de la Corporación Latinobarómetro (2014,2021), la consultora Pew Research (2014). Los expedidos por el propio Instituto Nacional de Estadística (2011) son antiguos y sin especificación. La falta de datos específicos por parte de los entes estatales en esta materia, también responde a una invisibilización de la afiliación religiosa por parte del Estado y un persistente estigma social.

⁶¹ El lema 880 encabezado por Álvaro Dastugue para obtener una banca de Diputado, fue la tercera lista más votada dentro del Partido Nacional (Huertas,2019a; Huertas2019b)

⁶² En toda instancia electoral uruguaya, se debe integrar una Comisión Receptora de Votos. Estos órganos electorales de carácter transitorio, son integrados por tres miembros titulares (Presidente, Secretario y Vocal) quienes reciben el sufragio de los electores a lo largo de la jornada. Están acompañados de un custodia (militar o policial) Y un delegado representante de un partido o agrupación política, cuya tarea fundamental es ser “contralor político y fiscalización de los actos, resoluciones y procedimientos”.

“Dios es la palabra y verbo. No pueden haber otras leyes que vayan en contra de la palabra de Dios” expresaba Márquez el 4 de agosto en su templo, mientras las urnas estaban aún abiertas y pregunta a los presentes si ya fueron a votar. “La iglesia” continúa, “hoy se ha comportado como una verdadera iglesia del señor; incidiendo de una manera importante en cuestiones cívicas (...) porque la sociedad nos necesita” (Misión Vida,2019b). Dios es el verbo que guía el accionar democrático. Sin embargo, a la hora de argumentar contra la Ley Trans, la palabra divina no se entromete en sus argumentos. En el culto del 28 de julio de 2019, se transmitió dentro del templo un recurso iconográfico que se había compartido durante recolección de firmas en el canal de Youtube de Márquez⁶³, en cual puntualiza algunos aspectos claves porque oponerse al articulado. Priman argumentos en pos de la biología, derechos cívicos y otras razones; ninguna noción eclesiástica. Es decir, los argumentos de tipo religiosos en esta campaña, fueron más recurrentes a la hora de guiar a los creyentes que a referir a razones. Menos aún, si el discurso se propaga fuera de los recintos eclesiásticos. Como parte del proceso estratégico de secularización para incidir política y socialmente, la adopción de argumentos científicos ayudan a superar las limitaciones laicas (Vaggione, 2005:252). Recurrir a mecanismos democráticos legitimados, ayuda a romper dicha barrera y les da “potestad como actores sociales” (idem:240).

La *laicidad* no solo es beneficio para estas estrategias en la forma de posicionarse ante el público receptor, sino que también es utilizado como término retórico. En Uruguay, el concepto generalmente aparece de forma negativa, cuando esta se “viola”, y para enfatizar la neutralidad de lo estatal sobre lo religioso o partidario/ideológico (da Costa,2011:208). En estos discursos los textos de la campaña se paran en el segundo, que responde a pretensiones de imparcialidad y autonomía del Estado como institución ante concepciones políticas partidarias, ideológicas o filosóficas; para apelar a la *laicidad* como derecho vulnerado. Por una parte, se da una reconceptualización de esta noción enfrentada a esta ideología totalitaria que amenaza la libertad. Un discurso donde impera un Estado “liberal” que no intervenga en la vida privada, con base en la meritocracia, donde la perspectiva de género pasaría a ser completamente irrelevante o, aún peor, “productora de nuevas desigualdades” (Abracinskas et al, 2019:50).

Se amparan así bajo argumentos de tipo *legal* (Castro y González Vélez,2018:46). La Constitución, el Código Penal, el Código Civil, el Código de la Infancia y la Adolescencia; se vuelven textos sagrados. Acudir a normas y principios legales, es una forma de legitimar los argumentos mediante la “autoridad impersonal” (van Leeuwen,2007:96). Desde cláusulas verbales que derivan a “*porque las leyes lo dicen...*”, se recurre a ciertos artículos específicos, sobre todo de nuestra Constitución. La *democracia* como estrategia argumentativa tiende a aparecer en los discursos políticos (Haidar, 2003:27). Ir a votar en pos del pre referéndum, es una forma de defender la democracia y la Constitución, ante una Ley que “*rompe con el principio de igualdad*” (CN,2019).

⁶³ (Márquez,2019b)

“En el artículo 8 de la constitución dice “Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes”, por lo cual es una redundancia innecesaria especificar estos derechos, no son nuevos derechos; son derechos que todos los ciudadanos siempre han tenido”

Página web

La *igualdad* como estrategia discursiva de persuasión, tiende la balanza en este caso a un sector de la sociedad, que considera que sus derechos, como el de “tantos otros uruguayos”, están siendo vulnerados, ante el de un grupo minoritario de la sociedad; que ha sido históricamente estigmatizado. El amparo para obviar estas desigualdades, es la *libertad de expresión* como derecho, y sobre todo la insistencia en defenderla ante un supuesto cúmulo de ideas que se quiere imponer. Apelar a la *libertad* es argumento estratégico para afirmar que, contrario a las dinámicas tradicionales de dominación/exclusión, existe un grupo pequeño que discrimina y expulsa los valores mayoritarios (Castro y González Vélez, 2018:46). Consideran que con estas demandas, miles de “ciudadanos silenciados”, están rompiendo con “el dique de lo políticamente correcto”(Abracinskas et al, 2019:53).

Precisamente FECOPRI, que se autodenominan como agrupación contra la “opresión ideológica”, enfatiza que esta Ley “*cambia la soberanía*” otorgada por la Constitución de “*pensar diferente*”(2019). Para estos nuevos colectivos de un ala más conservadora, vivimos hoy en una “dictadura de lo políticamente correcto” (Entre,2019:152). Esta forma de “incorrección política”, sirve como recurso para auto presentarse como “el bando oprimido”, que reacciona contra lo que considera hegemónico: el moralismo, la censura y la “policía del lenguaje” (idem:153). Cualquier controversia en torno a la corrección política, es parte de una sobre el lenguaje, y por ende cultural (Fairclough,2003:18). Se apela entonces a un proceso de intervención tanto cultural como discursivo, donde se auto-presentan como incorrectos y oprimidos/víctimas de esta “dictadura” cultural (Entre,2019:155). Se apropian de la noción de “contraconducta”; son los rebeldes que se apartan del rebaño (Foucault, 2006:233). Una forma de actuar que tuvieron históricamente las *disidencias*.

Pero, nunca reconocen su carácter de oposición ideológica contra nuevos discursos o subjetividades. No hay que olvidar que estos discursos fueron contruidos por ciertas élites de derecha, en un contexto nacional gobernado por un partido de izquierda. Principalmente porque, estas reacciones que tienen una procedencia también religiosa y tradicional, constituyen un “contraataque” al considerar que ciertas “jerarquías sociales” o normas culturales están siendo “desafiadas” (Entre,2019:159). Especialmente una: *la familia*.

Representaciones de la familia y jóvenes: *Mi familia no la tocan*

En la construcción del discurso de las campañas anti-género, se tiende a colocar a la *familia* como un asunto social e institución base de nuestra sociedad a proteger (Amat y León, O & Motta, A, 2018:123). Siempre que responda a la idea tradicional de una familia “natural”- es decir conformada por las figuras de madres y padre cis heterosexuales-, imagen en “crisis” (Vaggione, 2005:239). Para defenderla, en oposición a avances en materia de aborto, adopciones monoparentales o por parejas homosexuales, entre otras demandas; adoptan el ya detallado *secularismo estratégico* (ídem:243) y promueven *pánico moral*, en torno a la idea de que esta esfera social “sagrada”, está “amenazada” por la “*familiafobia*” (Garbagnoli, 2016:197). Un cambio de repertorio discursivo, desde el que propagan la idea de que las infancias son víctimas inocentes del “hedonismo” y “egoísmo” de grupos LGBTQI+ (ídem).

El concepto de *familia* como argumento, en ocasiones, gramaticalmente se encuentra *incluida* mediante elementos asociados a esta, actores que forman parte de su sistema: padres, hijos, nietos; mayoritariamente en masculino. En cuanto al tipo de rol que ocupa ante las acciones, en términos de van Leeuwen (1996), se la representa *pasivamente*, desde dos formas. Ir a votar para derogar la Ley, *beneficia* a la familia, se vuelve esta destinataria favorecida por el proceso material electoral (44). Adherirse, es una forma de “defender” a esta institución y proteger a sus integrantes. En el corpus escrito por su parte, es señalada *pasiva* como *sujeta* a la Ley: sometida y “perjudicada” por esta.



Captura *Deroga La Ley Trans* (2019)

Se considera principalmente que la ley “*desautoriza*” a los padres a educar a sus propios hijos, “conforme a sus conciencias y convicciones”⁶⁴. Entran en juego en el discurso dos actores sociales que tienen un rol retórico muy efectivo y se vuelven su núcleo. Por un lado, los *progenitores*, generalizados desde el masculino “los padres”, escogidos por su autoridad retórica de tipo “personal” (van Leeuwen, 2007:94). Una autoridad legitimada debido a su estatus dentro de esta institución, posición jerárquica que permite que no sea

⁶⁴ <https://derogalaleytrans.com/menores/>

necesario recurrir a ningún otro tipo de argumento para validar sus decisiones. Un actor social con el que el votante se identifica. Esto se intensifica aún más, si hablamos de educar en derechos sexuales y reproductivos, una tarea que históricamente ha sido relegada a la intimidad; donde entra en juego el rol del segundo actor social participante: los *menores*. Las infancias se vuelven el “epicentro” de los debates constructores de “pánico moral” (Morán, et al 2019:81). Reconocer sus derechos sexuales y reproductivos, en cierta medida afecta la potestad educativa de sus progenitores en torno a estas temáticas; más aún si es reemplazado por un órgano estatal. Cualquier enseñanza facilitada por el Estado, no supervisada por la jerarquía familiar, es un riesgo.

“*¿No es propio de los Estados totalitarios, el reemplazar a los padres en decisiones tan complejas, por las ideas de los gobernantes de turno? Cuando un Estado se arroga la competencia única y exclusiva respecto de los menores sujetos a Patria Potestad, va contra toda norma que otorga ese derecho a los padres o tutores*”

Página web

La norma nacional que otorga tal competencia al progenitor sobre un menor de edad, está amparada en el artículo 41 de la Constitución⁶⁵. El derecho a la educación y salvaguarda, que según enfatizan los promotores de esta campaña reiteradas veces, la Ley “*vulnera*” y “*avasalla*”(DLT,2019). Argumentar en nombre de la protección de las infancias, tiene mayor legitimidad si se recurre a un lenguaje legal y de derechos (Serrano-Amaya, 2018:126). Más aún si se trata de temas referidos a políticas de género y sexualidad, donde su poder de incidencia está siendo amenazado (Castro & González Vélez, 2018:46). Para hablar en nombre de una causa tal como la protección de estos actores, que convoca y sensibiliza a gran parte de la sociedad, se recurre discursivamente a un lenguaje jurídico tal como la Constitución. Ésta, en su artículo 40 indica que la familia es “la base de nuestra sociedad” y que el Estado “velará por su estabilidad moral y material, para la mejor formación de los hijos dentro de la sociedad”.⁶⁶

Como campaña electoral, la analizada, tuvo que utilizar ciertos elementos retóricos que pudieran conmover e incentivar a la sociedad a votar, como la emoción. Desde estrategias ligadas al *pathos*, se recurrió a creencias/saberes compartidos o campos temáticos propios del componente emocional (Haidar, 2003:33). “*Ah... si estas palabras no te tocan el corazón estamos en el horno*”, expresa FECOPRI (2019). Y es que, en nuestro imaginario social, las infancia operan como un “símbolo poderoso”, capaz de movilizar emociones y “apegos relacionados con la inocencia, la fragilidad y la ternura”; a la vez que pasan a tener “valor político” (Rodríguez Rondón,2016).

⁶⁵ Poder Legislativo (2004: 9) <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967/41>

⁶⁶ ídem:8; también se encuentra en: <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967/40>

Si vamos a la representación lingüística de estos actores, ambos aparecen continuamente *incluidos* de forma explícita o por elementos pertenecientes a su grupo semántico. Por tanto, están *generalizados* y *categorizados* según su *identificación relacional*, un tipo de categorización que refiere a los individuos en términos de “su relación personal/de parentesco”, mediante sustantivos o pronombres posesivos (van Leeuwen,1996:56). La relación filial entre estos actores es recurrente, sobre todo en discursos que apelan directamente a incentivar a votar por “*nuestros*” niños/hijos/nietos. Incluso en defensa de los padres y sus derechos. Estos, son representados *activos* ante sus hijos/as, con *comportamientos* que responden a procesos de conducta tales como “educar” o “autorizar”; y de forma *posesiva* sobre los menores como propiedad: “*sus hijos*”. Por tanto, se los presenta también de forma *pasiva*, como *sujetos* de una Ley que les “quita” estas competencias.

El articulado, permite que menores de edad puedan efectuar cambios deseados-registrales, hormonales, quirúrgicos- “*sin autorización de los padres*”, vulnerando así la patria potestad (CN,2019). La reiterada puntualización de este problema, hace que se vuelva un punto central de la campaña, desde una mirada adultocéntrica y jerárquica. Ante esta “*peligrosa ley*” los más perjudicados son los menores, como *pasivos* ante esta. De una forma, esta los *beneficia*, “*habilita*” y “*posibilita*” acceder a ciertos cambios e intervenciones que los promotores del Pre referéndum consideran negativos. Se introduce la idea de que el Estado, ante el deseo del menor, va a interceder en sus procesos decisivos, desplazando a sus progenitores; cuando no es la generalidad de los casos. Los menores de edad están sujetos a la voluntad del Estado, y por ende a la ideología que impere. Aparece la figura de la “*Ideología de género*” como un actor con incidencia sobre estos, que se les “*está colando por la ventana desde el sistema educativo a partir de esta ley*” enfatiza Laje (2019).

Las infancias se vuelven sujetas de una política pública y una ideología impuesta. La representación del actor social “*menores de edad*”, como individuos *agrupados* según su *categorización de tipo identificación clasificatoria* por edad (van Leeuwen,1996:57), se da de forma *activa* únicamente desde una perspectiva negativa. Se constituye la noción de que no tienen potestad para tomar decisiones, menos decidir sobre sus cuerpos. “*¿Es lógico considerar que un niño tiene suficiente madurez para tomar decisiones de tal magnitud que podrían afectar su vida irreversiblemente?*”⁶⁷; según los promotores de esta campaña, no. Una postura adultocéntrica que tiende a negar el carácter de sujetos de derechos autónomos respecto a sus familias (Morán, et al 2019:84).

La educación, es un actor que influye en la construcción de identidad y transmisión de conocimiento y valores dentro de la sociedad. En la escuela como institución, las infancias reciben la mayor influencia para su desarrollo como seres sociales, un proceso en que el lenguaje es el canal principal transmisor de principios, valores, creencias (Halliday, 1982:18). Estas instituciones operan también como medio de propagación de ideologías dominantes de una sociedad, tanto como espacio donde exponer contra-ideologías (van Dijk,1999:236). Por ello, para los grupos anti-género, es una institución a la cual prestar atención y salvaguardar.

⁶⁷ <https://derogalaleytrans.com/menores/>

Incluso, la escuela ha sido el motor principal de campañas, acciones de reacción y motor de conformación de grupos en defensa de la educación “laica”, en ausencia de “ideologías” (Abracinskas et al, 2019:51). Como fueron los casos de *Con Mis Hijos No Te Metas* en Perú para oponerse a las Guías de Educación Sexual (Amat y León & Motta, 2018; Pérez & Torres, 2020:27), la organización española *HazteOír* contra de la nueva Ley Orgánica de Educación (Cornejo-Valle & Pichardo,2017:18) o *Escolas sem Partido* para combatir el supuesto “adoctrinamiento ideológico comunista en las escuelas” en Brasil, que impulsó discusiones políticas, presentó proyectos de ley, propagó *fakes news* en RRSS e incluso intimidó a docentes (de Figueiredo Balieiro, 2018:11; Corrêa & Kalil,2020:87; Chaher, 2020b:13).



En 2017, en Uruguay, se gestó *A mis Hijos no los Tocan* para oponerse a la nueva Guía de Educación Sexual Integral y defender sus “derechos no respetados y vulnerados” y la “libertad de elegir la educación de los hijos” sin “ideología de género”(Acosta, 2019). Juntaron firmas y realizaron marchas⁶⁸. La Iglesia Católica apoyó la iniciativa en consideración de que el Estado imponía “una ideología”; algo que a su entender "es propio de estados totalitarios" (Cortés, 2020:259). Misión Vida promovió la campaña y creó balconeras que rezaban “*La educación de mis hijos la decido yo*” junto al dibujo de una familia en rosa y celeste; y clamaban “*hermanos tomen consciencia de que estamos en guerra. No vamos a ceder(...) Nuestros hijos son nuestros*”(Milsev,2020:142). La sexualidad ha sido históricamente objeto de intensas regulaciones morales en pos de construir un “orden sexual”, sobre todo de la Iglesia Católica (Morán et al, 2019:53; Cortés, 2020:261).

68

<https://ladiaria.com.uy/articulo/2017/9/el-colectivo-a-mis-hijos-no-los-tocan-planea-juntar-30000-firmas-para-que-la-guia-sexual-de-primaria-salga-de-circulacion/>

Hoy, este control sobre los mandatos sexuales, gracias al incremento de neo-activismos, se ha intensificado y encuentra al Estado como un nuevo rival. Creen que esta “ideología” promueve e induce la homosexualidad o transexualidad. Tratan de reclamar este espacio y ser quienes les enseñen a sus hijos sobre sexualidad; “o más precisamente, quieren estar a cargo del silencio” (Meneses, 2019:143).

El Estado como institución democrática que financia, promueve e impone estas políticas pro-género, se vuelve nuevo opositor. Abolir la Ley como tal, no es forma de manifestarse contra la comunidad trans, sino contra un Estado que “*quiere legislar conforme a mentiras, autoritarismo, contra los niños, en contra de la familia*” enfatiza Laje (2019). Al aprobar políticas públicas que visibilizan las luchas LGBTIQ+, y con ello asumir un compromiso institucional, el Gobierno, para estos movimientos anti-género, toma un rol autoritario que “impone” dichas formas de vida (Cortés, 2020:258). Ante la construcción de nuevas “verdades” que ponen en disputa los modelos tradicionales, es comprensible que los grupos de matrices religiosas se opongan al considerarlas una “imposición” (idem:261).

“*¿Puede una ley desautorizar el derecho de los padres a educar a los hijos conforme a sus conciencias y convicciones? ¿Puede reemplazar el Estado la conciencia y convicciones de los padres por la conciencia del Estado?*”

Página web

El “Estado” como una institución que cumple el rol de actor social, está en el discurso de esta campaña *incluido* sobre todo de forma *activa conductual* como garante de derechos. El colectivo trans es beneficiado por la Ley, y por las instituciones del Gobierno respaldadas por esta; lo cual es para lo promotores de esta derogación, algo perjudicial para el resto de la sociedad. De esta forma, el Estado es representado *pasivamente* ante la normativa que le da potestad, y por ende poder, para legislar sobre la sociedad. Pero *sujeto* a este articulado que le otorga derecho al poder estatal “sobre” los niños, potestad de legislar desde “estados emocionales”, propios de esta “ideología”(FECOPRI,2019). A partir del momento que el Estado empieza a “subsidiar una política pública antinatural”, se trata de un estado “corrompido” expresa Winter (2019) a la cámara, que “barre la patria potestad” agrega Iafigliola (CN,2019), y “destruye la familia” (DLT,2019). Algo que claramente, quienes votan, no quieren permitir. Se genera nuevamente una *diferenciación* entre un “nosotros” progenitores, protectores de la democracia, los niños y la familia, contra un “ellos”, ahora el Estado “totalitario” que perjudica estos factores e impone “convicciones” de turno, promovidas por un “*lobby LGBTQI*”. Se asemeja al Estado democrático a un régimen dictatorial que impone ideas, lejos de lo que realmente es.

Bajo un argumento de tipo *político*, la “ideología de género”, se proyecta como “implantación forzosa” por parte de cierto grupo minoritario, proyectado como poderoso; ante “miles silenciados”. Un nuevo pueblo oprimido que busca, mediante mecanismos democráticos, que el Estado defienda y promueva sus valores y creencias” (Adrianzén & Yáñez, 2020:47). Al considerar que el Gobierno democrático y laico de nuestro país, impone un cúmulo de creencias; se retoma la discusión en torno a lo *público vs privado*. Si el Estado se identifica como “protector” y “proveedor” de grandes bienes “necesarios para la vida” (da Costa,2011:209), las necesidades del colectivo Trans salvaguardadas por la Ley, no son “urgentes”; entonces deberían ser relegadas a la órbita privada. Entendiendo a lo público como campo donde todos los agentes sociales disputan por los sentidos de lo que entienden como “común” (Panotto,2017:30), la familia se ve como “un espacio privado, neutro”, donde el Estado no interviene; una mirada neo-liberal similar a la que se tiene sobre el mercado (Ravecca,2017), para mantener la autoridad parental tradicional (de Sousa Santos, 2014:54).

Representaciones de la salud y economía: *Tus caprichos me salen caros*

Otra de las grandes preocupaciones del pre-referéndum, es el gasto estatal que genera esta nueva política pública que solo “beneficia” a unos. Considera Iafigliola, que es una “paradoja” que un Estado que “no logra cubrir cuestiones básicas de salud”, subvencionará procedimientos médicos “de alto costo a personas sanas” (CN,2019). Que un sistema de salud por “quebrantar”, no debería “subvencionar preferencias personales”(DLT,2019). Sobre todo porque, enfatiza Laje (2019), será el pueblo “pagador sistemático de impuestos” quienes sostendrán esta política pública basada en “deseos estéticos”.

Se le atribuye al Gobierno un *topoi* argumentativo *de responsabilidad*, ya que debería este hallar soluciones acordes a estos problemas sociales (Wodak,2003b:118). Se utiliza también para criticar la implementación de compensaciones o reparaciones sobre un grupo social particular, que los promotores de la derogación consideran “privilegios” innecesarios. Se atribuye la *responsabilidad* sobre estas falencias donde a las personas “*se les va la vida*”, a lo que se agregan *topoi* de tipo *carga* o *economía* (ídem). Ambos elementos argumentativos, como *topos de consecuencia*, señalan que ante cierta necesidad económica, deben disminuirse las cargas y los costos, no aumentarlas (ídem). Los mismos le son atribuidos al *sistema de salud*.

“El Estado no debe subvencionar preferencias personales (...) declaraciones oficiales informan que el sistema de salud estaría por quebrantar económicamente si los ciudadanos siguen exigiendo medicamentos no subvencionados por el estado. Las enfermedades deben ser subvencionadas”

Video infográfico (DLT,2019)

Este actor social está continuamente *incluido* como tal. Incluso, en el corpus escrito de la página web, se le dedica un apartado especial titulado “*costo en salud*”. Esto evidencia que una de las preocupaciones es el nuevo costo que se le va a adjudicar a los prestadores de salud. Ante los usuarios, está representado de forma *activa*, como la institución que “debe garantizar” esta atención. Según los enunciadores, los prestadores de salud, están *sujetos* a esta nueva ley; porque les “obliga” y “ordena” a otorgar estos servicios de “forma gratuita”. La gratuidad, les implicará erogaciones económicas extra que deberá sustentar la misma institución como gasto extra. Esto, haría también, que sean “discriminados” enfermos en riesgo ante “preferencias personales” de otros (DLT,2019). Se da una retórica de la victimización constante, mediante ejemplos y relatos de vida particulares. “*Cientos de uruguayos que están esperando tratamientos que, siendo de salud y siendo graves, no son cubiertos*”, alega Amarilla al justificar su voto en la Cámara parlamentaria, enlista casos, “decenas de colectas”, “cientos de acciones”, ante un Estado que prima “*decisiones de personas*” que “*no son temas de salud*” (Poder Legislativo,2018e).

“*¿Porque el estado tiene que subvencionar deseos personales? Cualquier sentimiento transgénero, transedad, transespecie, ¿lo tiene que subvencionar el Estado?*” expresa el apóstol Márquez en el video compartido en su cuenta personal de Facebook. La postura del pastor neopentecostal, es parte de la matriz discursiva de dicha corriente evangélica: la *teología de la prosperidad*. Los fundamentalismos de la nueva era, adoptan un modelo económico neoliberal, no solo a la interna de la estructura de la Iglesia como institución, sino también en la prédica que deben seguir sus creyentes. Una teología que legitima y consagra a diferencia de la corriente católica, diferencias socio-económicas en las personas, donde alcanzar la abundancia - material/riqueza- es una vía para alcanzar “la bendición de dios” (Amat y León & Motta,2018:117; Sotelo,2012:160). Estilo de vida y ética económica, que promueve la acción individual y la meritocracia (Milsev,2020). Se genera un nuevo vínculo entre Dios y el bienestar material, donde quien más éxito tenga y más aporte, mayor será la recompensa de Dios (Sotelo,2012:126).⁶⁹

La imbricación entre neoliberalismo y conservadurismo, ante políticas de género y sexualidad, apuesta a reducir al mínimo las políticas de protección social (Arguedas Ramírez, 2020:7). Estos grupos discrepan en que el Estado asuma funciones de política social o de redistribución de riqueza (ídem:12). Las personas deben desarrollarse en la sociedad, y alcanzar sus metas por capacidad propia. Cualquier ayuda de órganos gubernamentales, es vista como un incentivo innecesario. “*Todos somos iguales ante la ley*”, es una expresión que usan continuamente los enunciadores de estos discursos. Justificación respaldada en los principios del artículo 8 de la Constitución, que nos distingue por “talentos y virtudes”, los cuales consideran que la Ley anula al otorgar “beneficios” a ciertos ciudadanos. Calificar las acciones del gobierno como autoritarias, son útiles para enfatizar la idea de que ciertos derechos individuales “están siendo violados” (van Dijk,2003:154).

⁶⁹ El dinero pasa a ser un “vehículo” hacia lo divino. Esto se proyecta en la propuesta de éxito personal, y la necesidad imperante de retribuir esto a Dios y a su templo. Esta teología “remite a una relación de reciprocidad entre el fiel y la deidad, a la cual de modo sacrificial, se le debe de entregar bienes como prueba de fidelidad, para obtener a cambio la multiplicación de lo brindado” (Milsev,2020:62). Lo que se conoce como “diezmo”, es decir un diez por ciento de las ganancias del fiel, es donado a la iglesia como ofrenda para una “solución” al problema del fiel y gastos internos de la Iglesia (Sotelo,2012:126)

Representaciones de la soberanía: *La patria primero*

El tercer elemento que es necesario defender en esta “guerra” espiritual y discursiva, es la noción de *nación*. La “soberanía nacional” necesita ser salvaguardada y defendida de ideas imperialistas, influenciadas por entes internacionales, que amenazan la nación (Vaggione,2005:241). La agenda de estos sectores anti-género, incluye referencias al nacionalismo o esta “soberanía”, principalmente al criticar teorías feministas o políticas de igualdad, al argumentar que están financiadas por fondos globales progresistas, a través de las que pretenden “gobernar el mundo” (Chaher,2021:140). La idiosincrasia nacional, el “pueblo” o bien “Uruguay” se encuentra en los discursos, como algo contra lo que arremete la Ley Trans y sus promotores, y deben ser salvaguardadas de la inminencia de esta “*colonización ideológica extranjera*” que se pretende imponer, según parlamentarios como Goñi (Poder Ejecutivo, 2018:86).

Se construye un discurso multimodal, que integra imágenes de símbolos patrióticos con frases e ítems léxicos que construyen una oposición entre nosotros garantes de la nación y los derechos ‘patriotas’; y ellos ‘imperialistas’ que imponen formas de ser y pensar que no responden a la comunidad. De esta forma se construye la idea de un enemigo extranjero. Sus opositores, los movimientos feministas y colectivos LGBTQI+, son catalogados como amenazas externas a lo “natural” y la nación, como “invasores” (Vaggione,2005:253). Se adopta, por influencia del fundamentalismo norteamericano que inspira estos grupos, un carácter “anti-globalista”, donde la “nación” aparece como un “valor sagrado a defender” (Cox,1985:33; Amat y León & Motta,2018:116). Desde el liberalismo político y el conservadurismo ideológico que los une, *reaccionan* contra “lo nuevo” (Cortés,2018:14). Por ello consideran necesario alzar la voz, defender los ideales (Varela, 2017,5). Antes de que nuestro país, se consagre una “República trola”, que predica la ideología que nos impide pensar libremente, nos adoctrina y coarta libertades (de Giorgi, 2017). Miedo a este multiculturalismo que amenaza con “corroer” las relaciones de género y “por ende el patriarcado como pilar del poder” (Segato, 2018:14).

La defensa de la patria, la podemos ver presente en lo lingüístico, pero particularmente en los recursos semióticos visuales, desde significantes que promueven la idea de lo nacional identificable: la bandera nacional, el escudo, los colores patrios, el sol característico. Un mecanismo de “reivindicación de valores nacionales” como parte de las estrategias de confrontación con otros actores, a los que acusan de vulnerar tradiciones (Pérez & Torres, 2020:27).



Infografías compartidas en Facebook y Twitter desde el hashtag Derogalaleytrans

Representaciones del pueblo: *Ustedes el pueblo*

En la construcción discursiva de posiciones antagónicas desarrolladas por los populismos de derecha, se plantean cuatro posiciones señala Serrano-Amaya (2018:127): “nosotros, ellos, no-nosotros y no-ellos”. Es en la última que se coloca al *pueblo*.

“Ellos saben muy bien que el pueblo no come estas mentiras, y que cuando el pueblo vota, y vota todavía más en un referéndum, la historia puede girar el curso que estos poderes internacionales le quieren dar” invita Laje (2019) a votar desde Argentina. Este actor: “vos” espectador que lees y escuchas, que pagas impuestos, que te preocupas por tus familiares; “ustedes” votantes. Son representados de forma *pasiva*, *sujetos* de políticas públicas y la imposición de impuestos; así como de una campaña que los “ha hecho despertar” (CN,2019). Tanto como no *beneficiario* de necesidades que el Gobierno está desatendiendo. Ciudadanos que se “verían discriminados” al priorizar a otro segmento de la sociedad. La ciudadanía uruguaya está *activa* al *participar* democráticamente: firmaron y apoyaron la iniciativa, son “cientos de miles de uruguayos que van a ir a votar” (ídem).

A la hora de mostrar su postura ante esta presunta derogación, se los *asimila* mediante *agregación* (van Leeuwen,1996:49): son “70 mil uruguayos”, “muchos”, una “porción de la ciudadanía”. Lo que lleva a cierta *indeterminación* de los individuos, que son “cada vez más voces” que deciden manifestarse, pero en ningún momento son identificados o clasificados por categorías que los diferencien (edad, género, nivel socioeconómico); únicamente por una *objetivación espacializada* en referencia al país del que provienen (van Leeuwen,1996:59). Como en todo discurso político, para alcanzar consenso, se recurre a estrategias de persuasión, mediante premisas compartidas por el público receptor: creencias colectivas, frases típicas, estereotipos, uso del lenguaje popular que apela a cercanía (Haidar, 2003:37). Para ello se emplean pronombres recurrentes en nuestro dialecto: “te invito a que vayas a votar”, te hablan a “vos”. Una *segunda persona singular* que está presente recurrentemente: “¿Viste que..”, “Mirá...”, “para que veas...”, “te lo dice...”. Mediante el uso de modismos propios del Cono Sur, se genera una relación interpersonal con la audiencia. Una elección contextual, que tiende a “significados locales”, palabras o estructuras, que parten de creencias compartidas; con el fin de persuadir e influir en las “opiniones o actitudes de los destinatarios” (van Dijk,2003:154). Sumado a los temas centrales del discurso, hace que se constituya un significado sobre estos, que sean recordados para ser reproducidos. La reiteración e instalación de ciertos significados, enfatizados mediante ciertos elementos retóricos, direccionados a un receptor particular, pueden llevar a concretar fines específicos: *votar*.

“El 4 de agosto vayamos a las urnas” finaliza la Cadena Nacional replicada en horario central en todos los medios de comunicación tradicionales. Sin embargo, estos medios, no fueron los únicos dispositivos de propagación de este discurso; por no decir no fueron los principales.

Circulación de discursos anti género en la campaña: *Misioneros con Twitter*

Las movilizaciones anti-género han intensificado su participación en la escena pública en los últimos años mediante la diversidad de canales de difusión, con el fin de ampliar su audiencia y la posibilidad de intervención; en formación de opinión y generación de consenso (Morán et al,2019:65). Si bien parten de dos contextos disímiles, tanto Castro & González Vélez (2018) desde Colombia, como Morán et al (2019) desde Argentina, concluyen que la participación pública de estos “neo activismos” se despliega en 3 tipos de espacios: *Institucional*, *Ciudadano* y *Mediático*. El primero corresponde a mecanismos de incidencia en el plano judicial (Morán et al,2019:72), con el fin de obstaculizar o anular políticas públicas en pos de los DDSSRR, mediante mecanismos democráticos: proyectos de ley, peticiones, cartas, referéndums, entre otros (Castro y González Vélez,2018:38).

Este caso particular, se recurrió desde primera instancia a un recurso de este tipo. Tras no poder frenar la promulgación de la normativa en el Parlamento, se abocaron a la recolección de firmas ciudadanas, para poder llevarla a consulta popular de tipo referéndum. Un mecanismo utilizado frecuentemente en nuestro país para consultas populares. Sin embargo, tras obtener pocas firmas, solo permitió una consulta previa de carácter opcional. Lo que implicó un primer obstáculo para la campaña y la necesidad de ampliar el campo de divulgación. Una de las opciones para lograr este cometido, que ha sido efectiva en gran parte del continente, es generar movilización ciudadana, para “intensificar su presencia en el espacio público” (Morán et al,2019:70). Se insta y llevan adelante reuniones y aglomeraciones civiles: multitudinarias marchas, vigiliadas y protestas; como forma de desmarcarse de la organización religiosa y mostrar las demandas como algo propio de la ciudadanía (idem:71). En Uruguay, este es el flanco más débil de las organizaciones anti-género. Pocas veces se han realizado movilizaciones masivas como las “Marchas por la Vida” en Europa o del “Niño por nacer” como en Argentina ó las organizadas por CMHNTM en todo el continente.⁷⁰ El día de la discusión parlamentaria de la Ley Trans, un grupo de ciudadanos se presentaron ante el Parlamento para mostrar su discrepancia con la iniciativa, cantaron y leyeron una proclama. Sin embargo, durante la posterior campaña en pos de derogarla, desde la organización de la misma, en ningún momento se llamó a la movilización masiva. En lugar de apostar a llenar las calles de pavimento con carteles, colmaron las redes sociales con *hashtags*.

El tercer campo de acción donde se despliegan estas iniciativas, es en el espectro mediático. Si bien los autores citados los separan en dos subtipos, es preferible diferenciarlos en tres. Por un lado, recurren a los medios masivos, tradicionales generadores de consenso e históricos formadores de opinión: radios, televisión, prensa escrita (Morán et al, 2019:70). Para ello, participan de debates o conceden entrevistas. Una herramienta muy utilizada para este propósito en nuestro país, son las cadenas nacionales. Habilitadas por el propio Gobierno Nacional, estos productos discursivos se difunden en horario central - 21 horas -

⁷⁰ Si se llamó a la movilización colectiva desde A Mis Hijos No Los Tocan, junto a CMHNTM en 2017 (Acosta,2019) y se han mostrado desde la *reacción* en marchas del 8M. Pero nunca con la misma adhesión que en el resto del mundo.

simultáneamente en todas las radios y canales televisivos. En instancias finales de la campaña electoral, tras controversias, les fue concedida a los impulsores de la derogación una cadena nacional. Ante esta, y tras debates internos, los colectivos defensores de la normativa realizaron su propio producto audiovisual, para refutar dichos argumentos y solicitar a la población que no se acercara a votar el día pactado.

Un mecanismo alternativo para tener este tipo de impacto, es utilizar medios de comunicación propios, un uso también variado (Morán,2019:66). Tienen portales webs o blogs, constituidos como medios de producción de información regular, donde se comparten debates de agenda, llamada a movilizaciones o avisos propios. Gran parte de estos movimientos incluso poseen canales de comunicación propios como es el caso del Vaticano⁷¹ o las congregaciones católicas de Argentina⁷². En el caso nacional podemos ubicar la controversia en torno a la Ley Trans en medios eclesiásticos de información regular como la propia página web de la Iglesia Católica del Uruguay⁷³ y la Conferencia Episcopal de Uruguay⁷⁴. En la órbita neopentecostal, el caso más emblemático de la región es el sistema de medios de comunicación que desplegó la iglesia Universal del Reino de Dios, propietaria de la segunda cadena televisiva más vista del país *Rede Records*, que emite prédicas diarias y produce ficciones sobre relatos bíblicos (Nuñez,2018a) y mediante el cual Bolsonaro propagó su campaña. La par uruguaya Misión Vida, cuenta con un canal de transmisión audiovisual en su página web⁷⁵, cuenta de YouTube, y una emisión radial Zoe Fm⁷⁶.

Si bien, la campaña para derogar la Ley Trans, creó una plataforma web como medio, esta funcionó más como repositorio de información concreta sobre el sistema de votación, y publicaciones tipo blog. Fueron más utilizadas durante este proceso, las redes sociales Facebook y Twitter. Los medios digitales fueron utilizados para potenciar la capacidad de difusión de mensajes sobre temas a colocar en el debate público e impulsar acciones en pos de un “objetivo político concreto” (Morán, 2019:69). El proceso de transformación de los fundamentalismos, se dió equiparado a un proceso de modernización de sus canales de transmisión. En los setenta, aquellos predicadores que miraban con recelo el influjo de la ciencia en la moralidad humana, se convirtieron en expertos en la técnica de la televisión para hacerse oír, como el caso de Jerry Falwell. Cox (1985) plantaba que este “romance” entre religión -fundamentalismos-medios, causaría la decadencia del movimiento y el “aura del mensaje” por hacerlo “demasiado accesible” (64). Casi 40 años después, esta accesibilidad es celebrada, y los cultos se transmiten por RRSS; la incógnita en torno a la pérdida del aura queda para otro análisis.

⁷¹ La Santa Sede tiene su propio conglomerado de medios de comunicación: Vatican News es el portal de información web, junto con Radio Vaticano, L'Osservatore Romano y Vatican Media; establecidos gracias al desarrollo de la Secretaría para la Comunicación en 2015. <https://www.vaticannews.va/es.html>

⁷² La Agencia Informativa Católica Argentina produce documentos publicados por la Conferencia Episcopal de Argentina (Morán,2019:67)- <https://aica.org/index.php>

⁷³ <https://icm.org.uy/>

⁷⁴ <https://iglesiaticatolica.org.uy/>

⁷⁵ <https://www.misionvida.org/mvtv/>

⁷⁶ <https://zoe.com.uy/>

Hoy los mensajes se pueden re-ver y compartir dentro de las mismas plataformas digitales. Realizan un despliegue comunicacional para atraer nuevos públicos: luces de colores, música en vivo, danza, pantallas led. Un despliegue, de marketing estratégico, que atrae multitudes, principalmente las que se sienten desanimadas o “abandonadas por el Estado” (Calderón Castillo & Zúñiga, 2018), un “proceso colectivo de éxtasis” (Cardoso, 2019). Un espacio habilitado para incentivar cualquier demanda política. Con el propósito de incidir en grandes masas, se apropian de símbolos, narrativas emotivas, público más joven, líderes, *influencers* y una continua “comunicación online y offline” (Adrianzén & Yáñez, 2020:50). Las redes pluralizan los focos de emisión de información, horizontaliza la circulación, diversifica las posibilidades de acceso a los contenidos (Entre, 2019:180). El uso generalizado de las redes sociales en la vida cotidiana, fomenta la idea de que estas ofrecen una mayor libertad y pluralismo, y como medios propios de interacción social se constituyen como formadores de opinión (ídem:188). Conforman un hábitat propicio de *incorrección política*. Son miles diciendo “que no les dejan decir lo que piensan, mientras dicen lo que piensan” (ídem:191). Las redes como Twitter o Facebook, se vuelven canales “donde amplificar sus demandas” (Doval & Martínez, 2012, 61), que le pertenecen ahora a la persona “que tiene la necesidad de decir algo” (Zucker, 2011, 57). Una nueva audiencia no pasiva y con herramientas para expresarse, hace que sea posible cambiar los contenidos de un medio, incluso marcar agenda. Dan sustento a dos enunciadores sin jerarquía determinada. Los *ciudadanos*, y los *comunes*. Si bien Gambetta (2017) los separa en dos grupos, pocas son sus diferencias en este caso. Pertenecen a grupos tradicionalmente excluidos de la comunicación tradicional y encuentran en las RRSS un espacio de resistencia. Son estos, generalmente, quienes más divulgan discursos en torno a un tema junto a *hashtags*.

Hashtag nuestro de cada día

Etiquetas o “*hashtags*” son formas de denominar a este cúmulo de palabras aglomeradas que se indexan y permiten identificar un tema particular, crean discusiones, tendencias, incluso acciones coordinadas (Chaher, 2021:55). Un recurso muy utilizado por los usuarios anti-género, generar acciones que hagan “ruido” en torno a temas particulares (Chaher, 2020b:36). Utilizado generalmente para unir mensajes, legitimar discursos y así alinear a los lectores con las ideas evocadas (Moragas, Torres & Pérez, 2020:169). Según el estudio argentino realizado entre agosto 2019 a julio 2020, el *hashtag* “*derogalaleytrans*” fue la tercera etiqueta más usada por los usuarios anti-derecho de nuestro país (Chaher, 2021:56). Durante la campaña, se realizaron dos movilizaciones de incentivo al voto en Twitter y Facebook. Bajo el *hashtag* #*DerogaLaLeyTrans*, durante el 15 y el 22 de julio de 2019, se compartieron fotos de votantes con carteles con dicha inscripción e innumerables tuits dando razones para votar. Estos enunciadores, votantes comprometidos, declaran ser uruguayos que “*conservamos los valores que nos formaron como sociedad*” y se enfatiza la noción de *incorrección política*: “*Que no te hagan creer que no se llega a los votos. Somos una mayoría silenciosa*”. Son víctimas de los grandes medios de comunicación que desinforma y prioriza un grupo minoritario. La amenaza totalitarista es internacional, colonizadora e “ideológica de género”. El término retórico es utilizado principalmente en redes sociales desde enunciadores “comunes”, para incentivar la derogación.



Votar es frenarla, mostrar que se está en contra; incluso se utilizó junto al principal, el *hashtag*: #NoALaIdeologiaDeGenero. La política es nombrada como el sector que da la espalda a la sociedad preocupada, únicamente los promotores de esta derogación “*tomaron la posta y lucharon para mostrar que no todos estamos de acuerdo con la actual hegemonía cultural*”. Se genera una rivalidad con la izquierda, principalmente el Frente Amplio como partido -gobernante en dicho momento- que legisla “*contra lo que pretende, que es el bienestar del pueblo*”. Esta instancia de voto para algunos enunciadores era una instancia también de decirle “*No*” a esta fuerza política. El ciudadano, el votante, usuario asiduo de las redes, este enunciador “común” fue quien más divulgó estos discursos por medios digitales. Si bien el *hashtag* pudo ubicarse en publicaciones de los promotores principales de esta derogación, fue este tipo de enunciador quien más lo propagó.

Tal como señala Chaher (2020a) es preciso observar que tipo de información se implementa en estos textos, que generalmente tienden a caer en información falsa o tergiversación de datos, se tiende más a opiniones o retóricas emotivas; como en este caso. Se brinda información veraz y certera únicamente sobre el sistema electoral, como proceder a votar. En Twitter prima lo instantáneo, lo efímero. Si bien el *hashtag* fue utilizado en dos ocasiones, como “*twitteazo*” organizado, la mayor difusión del tema se dió el fin de semana de la votación. Se hace sobre todo, un seguimiento de la jornada, un relato constante del proceso. Se apela al “*yo ya voté*”, a seguir incentivando a que se acerquen a las urnas, a denunciar agresiones, falta de papeletas, ocultamiento de los medios, y pronósticos sobre los resultados. Incluso el *hashtag* #DerogaLaLeyTrans como tal, fue utilizado tras la votación desde el sector político de Iafigliola como candidato a senador, de cara a las Elecciones Nacionales. La estrategia retórica del candidato, estuvo basada en su compromiso por estas demandas.

Observar los recursos visuales utilizados, brinda una perspectiva de las ideas presupuestas que se tiene sobre el tema, emergen nociones arraigadas sobre ciertas cosas del mundo. La elección de recursos semióticos dice sobre quién produce y qué se quiere significar (Pérez,2013:42). Son utilizados según las potencialidades y posibilidades que brindan según el contexto socio-histórico del que forma parte el enunciador y el interés puesto en juego (ídem:43). Meneses (2019) observa en estas construcciones multimodales, cómo se representan los roles de género, si en la elección de imágenes se recurre a estereotipos, que valores religiosos imperan y cómo se representan a las infancias. En el primer caso, vemos tal como en el estudio de la autora en Perú, como se tiende a “ridiculizar las identidades trans” (139). Se confunden las diferentes identidades del espectro trans y se apela a estereotipos propios de la cultura; como personas vestidas llamativamente, maquilladas, se las asemeja a un “disfraz”, se las caricaturiza. Se representa únicamente como si fueran modificaciones de apariencia, como personas que rompen el vínculo entre la norma (heterosexualidad) y la “forma corporal”; la identidad de género se convierte en algo que “puede ser «detectado» fácilmente” (ídem:143). Se tiende al binarismo de masculino/femenino, y los colores binarios rosa/azul. Si se habla de la Ley, se utiliza la bandera LGBTQI+, o al amarillo representativo. La apropiación de este color, acompañada generalmente del azul patrio, la bandera de Uruguay y sus elementos, son recursos semióticos recurrentes para enfatizar la noción de soberanía nacional.

Los recursos semióticos poseen diferentes potenciales de producción de significados, analizar su elección desde el enfoque socio-semiótico de la multimodalidad, permite concluir que la relación entre la forma y el significado no es “arbitraria, sino motivada”, que responde a una selección impulsada por el “interés retórico del creador” (Kress, 2011:36) y los dispositivos disponibles de acuerdo con los requisitos del entorno social (Ezquerro, 2012:128). Estas representaciones dan forma y reproducen subjetividades y por ende, evidencian “direcciones sociales” y afiliación social (Kress,2011:41). El conocimiento, conforma una categoría de saberes que un “nosotros” como grupo, consideramos “creencias verdaderas”, de acuerdo a ciertos fundamentos, que son sostenidos de manera general y reúnen estándares de verdad socialmente compartidos (van Dijk,1999:35); por ende pueden influir en lo que se considera verdad/falso, conformar una “visión del mundo según nosotros” (ídem:43) y ser útiles según el propósito particular de un grupo (ídem:21).

 @Enunciador Común

12) La ideología de género trae consigo la PROMOCIÓN DE LA HOMOSEXUALIDAD. Es por eso que impulsan ideas tales como la DECONSTRUCCIÓN DE LA MASCULINIDAD o la FEMINIZACIÓN DEL HOMBRE, lo cual se busca desde las etapas más tempranas...



10:55 p. m. · 28 jul. 2019 · Twitter Web App

HOME VIDEOS ASPECTOS CRÍTICOS PREGUNTAS FRECUENTES ANÁLISIS DE LA LEY

4 DE AGOSTO **DEROGA LA LEY TR**



Menores en la Ley Integral Trans

Página Web

 @Enunciador Común

#DerogaLaLeyTrans



7:49 p. m. · 22 jul. 2019 · Twitter Web App

EL GOBIERNO NO TIENE DINERO PARA LOS TRATAMIENTOS Y OPERACIONES DE ELLOS Y ASÍ SALVARLES LA VIDA



PERO SI TIENE PARA PAGAR LOS TRATAMIENTOS Y OPERACIONES DE ELLOS



Foto compartida en Facebook

77

Este sistema se hace evidente más si se trata de representaciones de la *otredad*. Todas las sociedades tienen sus diversos históricos y emergentes, aquello que amenaza lo “real” o nuestras “certezas” y genera incertidumbre. Una representación que tiende a reducir sus complejidades y manipular el sentido que se tiene sobre estos, presentándose en ocasiones en versiones ingenuas, heroicas, idealizadas, humorísticas o diabólicas (Winocur, 2013:247); y por tanto estereotipadas. Esta naturalización, frustra la posibilidad de proponer e implementar acciones transformadoras, al tiempo que “oculta a quienes son responsables de los sistemáticos/sostenidos ejercicios de exclusión” (Pardo Abril, 2012:112).

⁷⁷ Conservar estas imágenes, fue en primera instancia un choque contra mi postura epistemológica. Sin embargo, consideré metodológicamente, que era necesario plasmarlas en este trabajo para ejemplificar las representaciones estereotipadas que acarrean estos discursos. Se mantuvieron, para dar continuidad al análisis multimodal y dejar que el lector haga su propia interpretación. Hacer evidente así, que la elección de estas imágenes por parte de los enunciadores, es parte de la estrategia discursiva que se está analizando en este TG. Fueron parcialmente tachados ciertos rostros, al tratarse de menores de edad y con el fin de resaltar el resto de los recursos semióticos que son pertinentes estudiar.

El consumo cotidiano de ciertas narrativas no siempre se ha traducido en un mayor “reconocimiento del otro o apertura hacia la diversidad” (Winocour,2013:246), sino más bien que la creciente globalización y circulación de estas por internet, ha contribuido a encasillar estos en símbolos dominantes y artificiales de pertenencia (ídem:253). El uso cotidiano de redes sociales, nos ha hecho creer que somos partícipes de todas las conversaciones porque están disponibles, sin embargo la propagación de discursos uniformes, dan cuenta de que tendemos a interactuar regularmente con unos pocos, con aquellos que tenemos contacto fuera de la atmósfera digital; que comparten nuestras preferencias culturales o inclinaciones políticas (ídem:254). Se da una propagación de discursos, dentro de grupos con afinidades ideológicas, de ciertas burbujas (Chaher, 2021:118). En un caso como el analizado, esto se puede ver tanto en la construcción y propagación del discurso, como en los propios hechos. Los resultados expedidos aquel cuatro de agosto en las urnas, evidencian que el grupo “anti-género” de Uruguay no es más que un nueve por ciento de nuestra ciudadanía, que no ha variado en el paso de los años, y que tal vez no sean tan *reaccionarios*.

Lectura de los resultados: *Crónica de una derrota anunciada*

El pre referéndum para derogar la Ley Trans que se llevó adelante el 4 de agosto de 2019, obtuvo una adhesión del 9,90% del padrón electoral habilitado para votar. Al no alcanzar el 25% necesario, no se pasó a una instancia de referéndum y la normativa continúa vigente. Sin embargo, para sus promotores, los resultados no fueron negativos y se vió como una “victoria” ya que “visibilizó” el contenido “grave” que esconde; “*El pueblo está despertando*”⁷⁸. Un domingo de lluvia invernal, una instancia no obligatoria; una poca adhesión predecible. Sobre todo, a consideración de que, según sus representantes, había sido una campaña en “solitario”, sin apoyo institucional, político ni dinero, ante organizaciones sociales fuertes. Entonces, el porcentaje alcanzado “*no podemos decir que fue un fracaso, sino que fue una gran victoria porque sacudimos al sistema*” señaló Iafigliola (2019e).

En redes y medios, denunciaron irregularidades e intimidaciones en el proceso. 273.103 mil personas se acercaron voluntariamente a los circuitos, donde había una única papeleta. Concurrir era un acto social en sí mismo. Por ende, cierta particularidad llama la atención: los votos en blanco. Si bien el porcentaje en ningún departamento es más del 0,2 por ciento, en la muestra total el número de personas que concurrió, pero no colocó dicha papeleta, indica un distintivo en la forma de actuar. El hecho de acercarse a votar ya era una forma de mostrar adhesión al proceso electoral, a la iniciativa, a reafirmar la oposición sobre todo la “ideología de género”. En nuestro sistema electoral votar en blanco, beneficia a la elección mayoritaria. En esta ocasión solo había una opción que podía obtener mayorías, ¿por qué votar en blanco entonces?. La balanza podría haberla desequilibrado más, o al menos evidenciado con mayor énfasis discrepancias con el proceso, la anulación de votos. Sin embargo, como en cualquier proceso electoral, los anulados fueron muy pocos y no relevantes, a sabiendas de que pueden corresponder a errores.

⁷⁸ (Iafigliola, 2019c)

Concurrir al circuito y votar en blanco, fue un accionar tan representativo como concurrir y colocar la papeleta. Adherirse representa siempre, desde su etimología, *elegir* algo y evitar en ello salirse de la norma, ser *hereje*. Hay herejía allí donde hay una elección, mediada por una conciencia de “cuán oportuna es”, ante un colectivo que lo percibe como natural, necesario, lo esperable (Andacht, 1992:22). Fundamentalmente, porque dentro de tu iglesia, en medio de un culto el pastor clama a viva voz “*no quiero que levanten la mano los que no han votado*”, y entre risas crea una nueva obligación. Se deben seguir las orientaciones del pastor “guía” que subido al estrado expresa que “*Dios va a obrar con los que se metan en este asunto*”, y en una corriente regida por la teoría de la prosperidad, no obrar individualmente es igual a no alcanzar la prosperidad (Misión Vida,2019a,b). Esto debe haberse agravado en territorios donde predominan iglesias de este corte, como Rivera. Con 22 mil votos, el departamento fronterizo fue el que obtuvo mayor porcentaje, al acercarse al 25 por ciento; el que “más rompió los ojos en términos de participación” (Ferreira,2019). Esto producto de dos fuerzas: la religiosa y los líderes políticos.

Rivera es el departamento con más “cristianos no católicos” del país –30,9 por ciento–, lo que se debe a la gran concentración de iglesias neopentecostales, producto de la cercanía con Brasil (Sotelo,2010,2012; El Observador,2019) y por ser la primera ciudad uruguaya donde se instaló una sede de Iglesia Universal del Reino de Dios en los ochenta (Sotelo,2012:116). En cuanto a representantes políticos: Manini Ríos, líder del partido conservador y católico Cabildo Abierto, fue el único candidato a presidente que mostró su adhesión con la campaña. Su popularidad ya estaba creciendo en dicho departamento, incluso presentándose a las elecciones nacionales por primera vez, obtuvo casi 19 mil votos. Por su parte, el Partido Nacional, fue el segundo más votado; con principalmente la lista de Amarilla para diputado, la más votada dentro del partido, seguida de la lista 880 del sector de Dastugue⁷⁹.

La correlación entre votantes del pre referéndum y la elección político partidaria, se puede observar también en el único estudio de opinión sobre la Ley Trans que hizo la consultora *Opción* en noviembre de 2018, tras aprobada la normativa. La misma fue compartida durante la Cadena Nacional⁸⁰. Entre los encuestados en redes sociales se mostró que quienes estaban en contra - 38 por ciento- , más del 60 por ciento, declararon ser votantes del PN, seguidos de adeptos al Partido Colorado. Es decir quienes discrepaban se identifican con partidos de derecha, porque encuentran en estos, un espacio que comparte su sentir patrio y los valores tradicionales, por su tradición nacionalista y cristiana (Sotelo,2014:9; Abracinskas et al, 2019:22).⁸¹ Mientras un 70 por ciento de los votantes de izquierda, del Frente Amplio que gobernaba, estaban de acuerdo con la normativa.

Al liderazgo de Rivera, le siguió Salto con casi 19 por ciento de adeptos de su padrón electoral. El departamento en que tras promulgada la Ley, un medio tituló “Uruguay de luto: FA aprobó la ley trans y éstos recibirán dinero mensual”, mientras se constaban agresiones a

⁷⁹ (El Observador 2019)

⁸⁰ <http://www.opcion.com.uy/opinion-publica/posicionamiento-ante-la-ley-trans/>

⁸¹ En otra encuesta de la misma consultora, previa a las elecciones, se identificó que quienes se identifican como católicos o adeptos de otras religiones, se definen más de derecha, y su intención de voto se inclina mayoritariamente al Partido Nacional, un 33 por ciento aproximadamente (Huertas,2019a)

identidades trans en la vía pública. El mismo donde se constata el mayor índice de objeción de conciencia por parte de ginecólogos ante el aborto (Núñez,2018b)⁸². Paradójicamente, o no, ambos son los departamentos donde mayor cantidad de personas trans residen, según el propio censo realizado por el Ministerio de Desarrollo (2017g).

Una última lectura significativa que deja este llamado a adhesión, es la comparación con su gemela de 2013, impulsada por los mismos actores, para votar para derogar la Ley de Aborto. De la misma forma, ante el proceso no obligatorio, habilitado gracias a recolección de firmas, se acercó a votar apenas un 8,92 por ciento del padrón. Sin que sea una sorpresa ahora a la distancia, en dicha ocasión Rivera también con 16 por ciento, fue uno de los departamentos en que mejor se votó y con ello se despegó del resto de los departamentos. Significativamente, 7 millones de riverenses más se acercaron a las urnas en 2019, mientras los votos blancos descendieron de un 0,4 en 2013 a un 0,1 en 2019; es decir quienes concurren a votar contra la Ley Trans estaban de acuerdo con la iniciativa electoral. Lo mismo sucedió en el resto del país, en el total de los sobres contabilizados el porcentaje de votos en blanco descendió 4 puntos en comparación con la símil de 2013⁸³.

Con cinco años de diferencia, ambas convocatorias se vieron como una instancia donde se apelaba no a posicionarse contra la Ley en sí, sino “para que el pueblo decida” (Botinelli,2013). Un argumento de carácter democrático muy recurrente, que pretende demostrar que es una iniciativa ciudadana, cuando en general quienes la motivan ya han marcado públicamente su postura. Una diferencia con los hechos de 2013, radica entonces, en que en dicha ocasión todos los eventuales precandidatos a la presidencia de la República de los principales partidos políticos, votaron a favor del pre-referéndum⁸⁴; en contraste de 2019 donde lo hizo sólo uno y de un partido nuevo. Las votaciones opcionales en Uruguay, generalmente alcanzan más adhesión si son temas de impacto en lo cotidiano, como: Empresas Públicas, Sistema Eléctrico Nacional (Botinelli,2013), o las más recientes tentativas de reforma de Seguridad Nacional (2019). No hay que perder de vista que igual, son temas que dividen aguas. Que este 9 por ciento de la población se manifiesta contra la agenda de derechos, o al menos uno de sus avances; y es grupo votante que no ha variado. Militan y buscan expandir su discurso. Evangelizan la palabra “*ideología de género*”. Moralizan el pánico. Se organizan para luchar contra la “corrección política”.

“Incitar al odio” les podría haber costado a Iafigliola y Dastugue, ser privados de libertad de expresión, los cuatro meses en que realizaron la campaña. Pero tras una única cita a declarar ante la justicia, el tema quedó saldado. Y *“espero por el bien de la democracia”*, expresaba Iafigliola a la prensa mientras las papeletas de una derogación no utilizadas se empaquetaban; *“que esto se encajone”*.⁸⁵

⁸² Según MYSU(2018:43) en dicha localidad, durante el primer año de implementación de la Ley IVE, las mujeres tuvieron que trasladarse a otra localidad a realizarse un aborto legal ya que la “totalidad de los profesionales de ginecología en Salto se negó” a brindar dicho servicio “aludiendo razones de conciencia”.

⁸³ Los datos referentes al Escrutinio Departamental del “Llamado a adhesión Ley 18.987” del 23 de junio de 2013, me fueron cedidos por la Corte Electoral ante su solicitud, ya que no se encuentran digitalizados.

⁸⁴ (Rómboli,2013)

⁸⁵ (Iafigliola,2019d)

Conclusiones

Este trabajo pretendió observar cómo se llevan adelante las campañas anti-género o acciones *backlash* y qué elementos integran sus discursos, a partir de un hecho nacional particular.

Tras una descripción de estos movimientos influenciados por el fundamentalismo norteamericano de los setentas, se pudo determinar que se constituyen como colectivos de ciudadanos consternados ante una sociedad en “crisis moral”, producto de la crítica hacia los valores tradicionales cis-heteronormativos en torno a la familia y los derechos sexuales y reproductivos; desde teorías feministas o de diversidades sexuales en base a la noción del “género” como construcción cultural. Ante ciertas demandas y políticas públicas, grupos tradicionales y religiosos *reaccionan*. La precursora en desarrollar una estrategia de este tipo fue la Iglesia Católica Romana al apropiarse del término conocido como “ideología de género”. Como “aglutinante simbólico” engloba ideas feministas en torno al “género”, en un término al que se le atribuye carácter de ideología, para deslegitimarlas y desarrollar la idea de que como tal, pretende llevar adelante cambios sociales significativos (Serrano-Amaya, 2019; Grzebalska, Kováts & Petö, 2017). Construyen un relato de “Guerra Espiritual”, propagan la percepción de un enemigo homogéneo, inspirado en ideas extranjeras, totalitarias y colonizadoras que “amenaza” nuestra sociedad; sobre todo las infancias, y el rol de los progenitores sobre estas. Supuestos que serán defendidos por un “nostros” moralistas, guiados por la verdad, víctimas de la “corrección política” limitante de la libertad de expresión. Desde un típico planteo de “nosotros vs. ellos”, dicen ser voceros de las preocupaciones del pueblo silenciado.

Propagan un *pánico moral* que se expande en espacios públicos y legislativos (Garbagnoli 2018,60; de Figueiredo Balieiro,2018). Dada la plasticidad de este discurso, se transnacionaliza, y puede aplicarse en cualquier contexto, adaptado a los debates coyunturales. Se vuelve centro de acciones políticas, movilizaciones sociales callejeras, en medios de comunicación o por vías electorales; con el fin principal de frenar o anular cualquier medida política o jurídica diseñada para compensar injusticias de clase, género y/o sexualidad. Mediante un “secularismo estratégico” que prima nociones científicas sobre religiosas, despliegan un discurso en defensa de los valores tradicionales, la familia, la ciencia y la nación. (Vaggione, 2005). Desde una mirada neoliberal se enfatiza la disputa sobre lo público vs lo privado, la salvaguarda de las libertades individuales y la meritocracia económica.

Uruguay no iba ser excepción de estos mecanismos, los cuales ya se habían evidenciado en discrepancias contra las Guías de Educación Sexual o la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. En comparación con estos antecedentes nacionales y ejemplos internacionales, se observó que en esta campaña contra la Ley Trans, se dió una copia de la estrategia comunicacional y discursiva en sí. Se involucraron los mismos actores, utilizaron los mismos medios y se propagó el discurso base. Sin embargo, podemos coincidir con Abracinskas et al (2019) en que nuestro país es un caso “atípico” referido a una serie de elementos que se intentaron comprobar en este TG, los cuales se detallan a continuación.

Una primera diferencia es que, si bien esta campaña fue motivada por dos políticos abiertamente practicantes de una religión; no prueba ello que en Uruguay esté conformado un bloque político explícitamente religioso. Incluso, los mismos parlamentarios lo han asegurado en otras ocasiones, no es su intención conformar bancadas, sus creencias sólo son su “faro”. La laicidad imperante en nuestro Estado y arraigada en nuestra sociedad, es causa también de ello, particularidad propia de nuestra cultura, usada a favor en esta campaña. No implementar la palabra de Dios o referencias religiosas en los discursos, es un recurso de “secularismo estratégico” que les jugó aún más a favor, principalmente porque en Uruguay, este tipo de demandas sociales, están lideradas por grupos de tinte progresista, feministas, juveniles o de diversidad sexual. La confianza o adhesión en las comunidades religiosas ha disminuido, y si bien las nuevas corrientes evangélicas han aumentado, la sociedad uruguaya aún considera que la vivencia espiritual y democracia no se mezclan. Ciertas agrupaciones religiosas han tenido un proceso de autocrítica y hoy acompañan demandas y reivindicaciones en pos de las diversidades sexuales y la lucha por la defensa de los derechos humanos.

Principalmente, se ha comprendido que las religiones no pueden ser “monolíticas u homogéneas”, sino que, como marcos de identificación para personas y comunidades, también deben imprimir una “matriz diversa y plural” (Panotto,2017:18). La laicidad uruguaya ha relegado la religión a las sombras del desconocimiento y prejuicio, equiparándola con tendencias regresivas, principalmente ante intervenciones de congregaciones neopentecostales como esta. Pero la comunidad evangélica uruguaya es muy diversa. Incluso desde su raíz, han condenado abusos de poder de grupos religiosos y la “instrumentalización política y económica para la manipulación de creyentes” (Iglesias Schneider, 2014). Para entender estos fenómenos, es necesario evitar la secularización privativa de las religiones, sino estudiarla en su diversidad y omnipresencia.

El poco respaldo de grandes partidos políticos, como iniciativa propia de colectivos ciudadanos, incidió también en las formas de vehicular el discurso. Particularmente, en nuestro país, no se recurrió a intervenciones públicas multitudinarias, marchas ó vigiliadas. Ampararse en un mecanismo democrático tal como una consulta popular avalada por el Estado, es propio del nivel de confianza que tiene la sociedad uruguaya en su sistema democrático (Latinobarómetro,2021). Esto se puede evidenciar también, en la forma en que se vota, en ocasiones no obligatorias como esta. La fuerte confianza en el Parlamento como órgano, hace que generalmente una vez determinadas ciertas resoluciones, se den por cerrados los debates. En ello recae otra particularidad de las fuerzas anti-género de Uruguay, si bien se organizan, no han alcanzado aún la robustez necesaria, para que iniciativas como la analizada, adquieran una adhesión social tal. Esto se puede leer con claridad, tal como fue expuesto en el análisis de los resultados del pre referéndum y en comparación con iniciativas previas; que la población comprendida bajo estas reacciones comprende solo un nueve por ciento y no ha aumentado con los años. Tampoco han variado los actores, constituyen los mismos discursos, y se distribuyen por el país de la misma forma.

Tal vez, al decir que fueron poco exitosos en estos procesos, se crea que estos movimientos son minoritarios o no tienen el impacto “alarmante” que sí han tenido en la región. Sin embargo, no dejan de estar presentes, forman parte de la élite política, de la arena social. La reactivación de estos discursos, incentiva a su propagación. Y cabe recordar que, por más que se amparen en la libertad de expresión, este derecho también tiene un límite; y la discriminación y el odio se propagan rápido.

Uno de los propósitos de este TG, era analizar el cómo se implementa el término “Ideología de género” en el caso uruguayo. El contraste con estrategias políticas previas, dejó ver que el uso del mismo se dió principalmente desde la Iglesia Católica y grupos sociales, en torno a las Guías de Educación Sexual, lo cual era esperable dada la matriz discursiva de ambos actores. Pero, en la estrategia casi gemela en pos de derogación de la Ley del Aborto; no se utilizó como foco central, ni motivo de derogación. En ocasión de la derogación de la Ley Trans, el concepto nunca fue explicado o definido; simplemente se cataloga, valoriza peyorativamente, se atribuye a temas en los que se discrepa. Se da por sentado que es parte del sistema de creencias de este grupo y que está generalizado socialmente. Esto se pudo advertir principalmente en las redes sociales. Indagar sobre textos multimodales de esta índole, permitió evidenciar que el enunciador “común” es quien más usa el término, muchas veces tergiversando información y apelando a su capacidad retórica de generar miedo. Esto demuestra que el término retórico está más que asentado y expandido en nuestro contexto.

La instalación de que el “género” existe como ideología, no hace más que descalificar las demandas de ciertos colectivos, con la excusa de que proponen nuevas concepciones de viejos valores o desestabiliza la “verdad natural”. Se olvida que sus ideas, como sistema de creencias, también conforman una ideología (van Dijk,1999:35). Descalificar el movimiento de las diversidades sexuales o feministas, es una forma de invisibilizar que “la ideología patriarcal es también, al fin y al cabo, una ideología” (Cortés,2018:12). La metodología de análisis histórico-discursivo (Wodak,2003b) seleccionada para esta investigación, el estudio de las formas de representación de actores sociales (van Leeuwen,1996), así como la observación de implementación de ciertos recursos semióticos desde la multimodalidad (Kress,2011; Pérez, 2013; Pardo Abril 2007,2012); permitieron transparentar aquellas nociones extralingüísticas, que varían según el contexto, integradas en los discursos. Toda representación parte de cierta condición de realización y selección particular de información, de nociones/conocimientos “dados” que pueden llevar a “múltiples inferencias o conclusiones” (Pardo, 2007:45). Este abordaje permitió evidenciar estereotipos o nociones ideológicas que se manifiestan en órdenes simbólicos orientados a la cohesión, mientras refuerzan estructuras sociales inequitativas y excluyentes.

Las representaciones lingüísticas y visuales de esta campaña, permiten evidenciar que los estereotipos en torno a las identidades disidentes siguen arraigados. Se transparenta el sistema de creencias propio de una tradición católica que se apega a las nociones binarias de los géneros, entendido este como el “sexo” marcado biológicamente. Las elecciones identitarias de las disidencias son minimizadas y deslegitimadas como meros “sentires”, como si fueran menos “reales”, una forma en la que se desacredita también toda construcción teórica sobre estos temas de las Ciencias Sociales.

Si entendemos al discurso como acción social intencionada, no debemos perder la noción de que este estará condicionado también por propósitos que responden a “representaciones mentales”, concepciones sobre los “otros” que se plasman en el discurso, desde relaciones reales. El Análisis Crítico del Discurso es entonces fundamental en este tipo de procesos de investigación, ya que permite desentrañar la estructura de las representaciones, para dar cuenta del papel que desempeña el discurso en las sociedades, hacer explícitas las formas en que “se construye el significado”, y comprender la cultura como fenómeno mental y social. *“El discurso es una parte intrínseca de la sociedad y participa de todas sus injusticias, así como de las luchas que se emprenden contra ellas”* (van Dijk, 2000a:50), por ello, es tarea de los analistas del discurso, ser agentes de cambio.

Mientras a la interna de los feminismos se discute sobre fronteras e interseccionalidad, los antifeminismos se nutren de estas disputas; y arremeten. Mientras discutimos si las personas trans, travestis y transgénero pueden luchar dentro del feminismo, los grupos *backlash* se toman de estas discrepancias para excluirlos de la sociedad heteronormativa y patriarcal. Tal vez, es hora de que nos cuestionemos nuestras interseccionalidades, a la vez que tratamos de erradicar estos discursos de la sociedad (Segato, 2018).

Antes que haya que desenrollar los pañuelos de nuevo.

Bibliografía

Abracinskas, L., Puyol, S., Iglesias, N., & Kreher, S. (2019). *Políticas Antigénero en Latinoamérica. Uruguay, el mal ejemplo*. Montevideo, Uruguay: MYSU.

Acosta, I. (8 de marzo de 2019) “Género en disputa. El movimiento contra la “Ideología de género”: varios actores, un único y diverso enemigo”, en *Brecha*, Montevideo. Recuperado en: <https://brecha.com.uy/genero-en-disputa/>

Adrianzén, A.; Yáñez, L. (2020) “Comunicar para adoctrinar: Control de medios por grupos antiderechos en “Perú, México, y Costa Rica”, en Chaher, S. et al. (2020b) *Comunicación, feminismo y religión en América Latina*, Buenos Aires: Comunicación para la Igualdad Ediciones

Amat y León, O. ; Motta, A. (2018) “Ideología de género: fundamentalismos y retóricas de miedo”, en *Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos*. Lima, Perú: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán

Andacht, F. (1992) *Signos reales del Uruguay imaginario*, Montevideo: Ediciones Trilce

Arguedas Ramirez, G. (2020) “*Ideología de Género*”, lo “*postsecular*”, el *fundamentalismo neopentecostal* y el *neo integrismo católico: la vocación anti-democrática*, Río de Janeiro: Observatorio de Sexualidad y Política (SPW)

Barradas, S. (2016) “Significantes vacíos, disputas por el sentido y la “ideología de género”, en *Palabras al margen*, Colombia, recuperado en: <http://palabrasalmargen.com/edicion-92/significantes-vacios-disputas-por-el-sentido-y-la-ideologia-de-genero/>

Beauvoir, S. (1999) *El segundo sexo*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana [Obra original publicada en 1949]

Berkins, L. (2008) “Entrevista con Lohana Berkins”, en *Centro Latinoamericano en Sexualidad y derechos humanos*

Berkins, L. (2010) “Travestismo, transsexualidad y transgeneridad”, en Raíces Montero comp., *Un cuerpo, mil sexos: intersexualidades*, Argentina:Editorial Topia

Bolívar, A. (2013) “La definición del corpus en los estudios del discurso” en *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, Volumen 13, Número 1, pp 3-8

Botinelli, O. (28 de junio de 2018) “El fracaso del referendun sobre el aborto y el nivel de convocatoria de los líderes políticos” en *Factum*. Recuperado en: <https://portal.factum.uy/analisis/2013/ana130628.php>

Bracke, S.; Paternotte, D. (edit), (2018) “Desentrañando el pecado del género” en *¡Habemus Género! La iglesia Católica e Ideología de Género*, Río de Janeiro: Observatorio de Sexualidad y Política (SPW)

Burneo Salazar, C. (2018) “La fabricación de la “ideología de género”, en *Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos*, Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán

Butler, J. (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona: Paidós (Obra original publicada en 1990)

Butler, J. (2007) *Deshacer el género*, Barcelona: Paidós

Butler, J. (2 de mayo de 2019) “Las violencias machistas y las migraciones forzadas exigen una movilización transnacional”, en *LatFem*. Recuperado de: <https://latfem.org/las-violencias-machistas-y-las-migraciones-forzadas-exigen-una-movilizacion-transnacional/>

Cadena Nacional [CN] [Álvaro Rodríguez] (29 de julio de 2019) “Cadena Nacional Carlos Lafigliola referendum contra Ley Trans (29-07-19)” [Video] *Youtube*. Recuperado en: https://www.youtube.com/watch?v=u_06M9JOdaQ

Calderón Castillo, J.; Zúñiga, T. (13 de mayo de 2018) “Evangélicos, pentecostales y neopentecostales: de la fe a la política”, en *CELAG*, Buenos Aires. Recuperado en: [Evangélicos, pentecostales y neopentecostales: de la fe a la política — CELAG](http://www.ceilag.org.ar/evangelicos-pentecostales-y-neopentecostales-de-la-fe-a-la-politica)

Carbó, T. (1996) *El discurso parlamentario mexicano entre 1920 y 1950 (Un estudio de caso en metodología de análisis de discurso)*, [Tesis de doctorado no publicada] Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, Colegio de México

Carbó, T. (2002) “Investigador y objeto: una extraña/da intimidad” en *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, año 23, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, pp 15-32

Cardoso, N. [Cotidiano Mujer] (17 de julio de 2019) “Jornadas de Debate Feminista - Conferencia Central” [Video] *YouTube*, recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=Bcy78w-RAg0>

Caribon, D. (1 de febrero de 2019) “El género es el nuevo demonio”, en *Noticias Uruguay*, Montevideo <https://noticias.perfil.com/noticias/general/2019-02-01-el-genero-es-el-nuevo-demonio.phtml>

Case, MA. (2018) “El rol de los Papas en la invención de la complementariedad y la anatematización del género desde el Vaticano” en Bracke, S. y Paternotte, D. (edits). *¡Habemus género! La Iglesia Católica e Ideología de Género*, Río de Janeiro: Observatorio de Sexualidad y Política (SPW)

Castro, L.; González Vélez, A.C. (2018) “Educación sexual, diversidad y paz: el entramado de la “ideología de género”, en *Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán

Chaher, S. (2020)a *Grupos antiderechos : la disputa por el sentido en los medios de comunicación y las redes sociales de Argentina*, 1a ed, Buenos Aires: Comunicación para la Igualdad Ediciones

Chaher, S. et al. (2020)b *Comunicación, feminismo y religión en América Latina*, 1a ed, Buenos Aires: Comunicación para la Igualdad Ediciones

Chaher, S. (2021) *¿Es posible debatir en medio de discursos de odio?: activismo feminista y grupos antiderechos en el Cono Sur de América Latina*, 1a ed, Buenos Aires: Comunicación para la Igualdad Ediciones

Cibils, A. (24 de junio de 2013) “Ley de aborto firme en Uruguay según sus impulsores, tras fracaso de referendo”, en *AFP*, Montevideo. Recuperado en: <https://www.mysu.org.uy/web/multimedia/mysu-en-medio/ley-de-aborto-firme-en-uruguay-s-egun-sus-impulsores-tras-fracaso-de-referendo/>

Comisión Familia y Vida (7 de mayo de 2018) “Declaración de la Comisión Familia y Vida de la CEU sobre Proyecto Integral de las Personas Trans”, en *Conferencia Episcopal Uruguay*, Recuperado en: <https://iglesiacatolica.org.uy/declaracion-de-la-comision-familia-y-vida-de-la-ceu-sobre-proyecto-integral-de-las-personas-trans/>

Comisión Internacional de Juristas (ICJ) (2007) *Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Recuperado en: <https://www.refworld.org/es/docid/48244e9f2.html>

Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y de El Caribe [CELAM] (2007) *Documento conclusivo*, Aparecida. Recuperado en: https://www.vidanuevadigital.com/wp-content/uploads/2013/04/Documento_Conclusivo_Aparecida.pdf

Congreso Iberoamericano Por la Vida y la Familia [Congreso Iberoamericano Por la Vida y la Familia] (1 de marzo de 2019). “Panel : La Presencia de los evangélicos en la Vida Pública” [Video] *Youtube*. Recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=WCrqjQX6l2o&t=1104s>

Con Mis Hijos No Te Metas [CMHNTM] (2018) *Ideología de género: mitos y verdades*, Buenos Aires. Recuperado en: <http://commishijosno.com/>

Cordo, A. (13 de agosto de 2021) “Aires de familia”, en *Brecha*. Recuperado en: <https://brecha.com.uy/aires-de-familia-2/>

Cornejo-Valle, M. ; Pichardo, J. (2017) “La ‘ideología de género’ frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español”, en *Cadernos pagu* (50), Universidade Estadual de Campinas

Corporación Latinobarómetro (2014) *Las religiones en tiempos del Papa Francisco*, Santiago de Chile.

Corporación Latinobarómetro (2018) *Informe 2018*, Santiago de Chile

Corporación Latinobarómetro (2021) *Informe 2021*, Santiago de Chile

Corrêa, S. ; Kalil, I. (2020) *Políticas anti género en América Latina: Brasil*, Río de Janeiro: Observatorio de Sexualidad y Política (SPW)

Cortés, M I. (2018) *¿Qué 8 de marzo? El género del Uruguay en disputa: entre los discursos feministas y sus otros*, [Monografía de Grado], Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo

Cox, H. (1985) *La religión en la ciudad secular. Hacia una teología postmoderna*. Santander: Editorial Sal Terrae

da Costa, N. (2011) “El fenómeno de la laicidad como elemento identitario. El caso uruguayo” en *Civitas*, v. 11, n. 2, pp. 207-220, Porto Alegre

de Figueiredo Balieiro, F. (2018). “Não se meta com meus filhos”: a construção do pânico moral da criança sob ameaça”, en *Cadernos Pagu* (53)

de Giorgi, AL. (3 de agosto de 2017) “La República Trola y su ideología de género” en *La Diaria*, Montevideo. Recuperado en:
<https://ladiaria.com.uy/articulo/2017/8/la-republica-trola-y-su-ideologia-de-genero/>

de Sousa Santos, B. (2014) *Si Dios fuese un activista de los derechos humanos*, Madrid: Trotta

del Campo, M.; Resina, J. (2020) *¿De movimientos religiosos a organizaciones políticas? La relevancia política del evangelismo en América Latina*, Madrid: Fundación Carolina

Dastugue, A. [Congreso Iberoamericano Por la Vida y la Familia] (1 de marzo de 2019) “Panel : La Presencia de los evangélicos en la Vida Pública”, [video] *YouTube*:
<https://www.youtube.com/watch?v=WCrqjQX6l2o&t=1104s>

Deroga La Ley Trans [DLT] (15 de junio de 2019) “Video explicativo A - Pre referéndum - Ley Trans Uruguay 4-Ago-2019” [Video] *YouTube*:
https://www.youtube.com/watch?v=rVUW7Qy8PIE&feature=emb_logo

Doval, M.; Martínez, B. (2012) “La audiencia activa en Twitter: análisis de la retirada de un artículo de opinión en El Mundo” en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, Vol. 18 N° 1, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 55-71. Recuperado en:
<https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/39354/37901>

El Observador (15 de agosto de 2018) “Ex trans reclaman que el Estado también financie tratamientos para arrepentidos que quieran volver al sexo original”, Montevideo. Recuperado en:
<https://www.elobservador.com.uy/nota/ex-trans-reclaman-que-el-estado-tambien-financie-tratamiento-para-arrepentidos-que-quieran-volver-al-sexo-original-201881516300>

El Observador (6 de agosto de 2019) “Mayor votación contra ley trans ocurrió en departamentos donde hay más evangélicos”, Montevideo. Recuperado en: <https://www.elobservador.com.uy/nota/mayor-votacion-contra-ley-trans-ocurrio-en-departamentos-donde-hay-mas-evangelicos-201985182319>

El País (14 de agosto de 2018) “Casi 40.000 firmas contra ley de derechos ‘trans’”, Montevideo. Recuperado en: <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/firmas-ley-derechos-trans.html>

El País (01 de agosto de 2019) “Carlos Iafigliola: “La ley trans vulnera a los niños, son los más indefensos”, Montevideo. Recuperado en: https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/carlos-iafigliola-ley-trans-vulnera-ninos-son-indefensos.html?um_medium=elpaisuytw&utm_source=Twitter#Echobox=1564660253

Entre (2019) *La reacción. Derecha e incorrección política en Uruguay*, Montevideo:Estuario

Ezquerria, J. (2012) “Reseña KRESS, Gunther R. (2010). Multimodality: A Social Semiotic Approach to Contemporary Communication” en *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, Vol. 12, N° 1, Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED)

Fairclough, N.; Wodak, R. (2000) “Análisis crítico del discurso” en van Dijk comp (2000a) *El discurso como estructura y proceso. Estudios del discurso: introducción multidisciplinaria, vol 1*, Barcelona: Editorial Gedisa

Fairclough, N. (2003), “‘Political correctness’: the politics of culture and language”, en *Discourse & Society*, London, Vol. 14, N° 1, pp. 17–28

FECOPRI [FECOPRI Federación Estudiantil] (31 de julio de 2019), “Los intereses de la Ley Trans” [Video] *Youtube*. Recuperado en: https://www.youtube.com/watch?v=XV1Gmy5F7VM&feature=emb_logo

Ferreira, T. (9 de agosto de 2019) “Los tigres del norte”, en *Brecha*, Montevideo. Recuperado en <https://brecha.com.uy/los-tigres-del-norte/>

Foucault, M. (2006) *Seguridad, territorio y población: Curso en el Collège de France : 1977-1978*, 1 ed. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

Francisco (2015) *Encuentro con las familias. Discurso del santo padre*, Manila: Librería Editrice Vaticana. Recuperado en: https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/january/documents/papa-francesco_20150116_srilanka-filippine-incontro-famiglie.html

Franco, M. (2012) *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

Gabbiani, B.; Madfes, I. ; Orlando, V. (2016) “Una aproximación a los estudios del discurso en Uruguay” en *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, Número 16 (1), Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED), pp. 23-36

Gambetta, L. (2017) *O poder hegemônico das redes sociais: uma análise crítica do discurso de quem “vai pra rua”*, Rio Grande do Norte, Universidade Federal do Rio Grande do Norte Centro de Ciência Humanas, Letras e Artes, Departamento de Letras Programa de Pós-graduação em estudos da linguagem

Garavelli, B. (1988), *Manual de retórica*, Madrid: Cátedra.

Garbagnoli, S. (2016) “Against the Heresy of Immanence: Vatican’s ‘Gender’ as a New Rhetorical Device Against the Denaturalization of the Sexual Order”, en *Religion and gender*, Vol. 6, Nº 2, pp. 187-204

Garbagnoli, S. (2018) “Contra la herejía de la inmanencia: el ‘género’ según el Vaticano como nuevo recurso retórico contra la desnaturalización del orden sexual” en Bracke, S. y Paternotte, D. (edits) *¡Habemus género! La Iglesia Católica e Ideología de Género*, Río de Janeiro: Observatorio de Sexualidad y Política (SPW)

Grzebalska, W.; Kováts, E.; Pető, A. (13 de enero de 2017) “Gender as Symbolic Glue: How ‘Gender’ became an Umbrella Term for the Rejection of the (Neo)liberal Order”, en: *Krytyka Polityczna and European Alternatives*. Recuperado en: <http://politicalcritique.org/long-read/2017/gender-as-symbolic-glue-how-gender-became-an-umbrella-term-for-the-rejection-of-the-neoliberal-order/>

Haidar, J. (2003) *El campo del Analisis del discurso: aportes para el estudio de lo político*, Santo Domingo: Fundación Global Democracia y Desarrollo

Halliday, M. (1982) *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*, México: Fondo de Cultura Económica

Huertas, A. (2019)a “Misioneros con Twitter. Los creyentes definen cada vez más su elección política en función de su creencia religiosa”, en *Sala de Redacción Julio Castro*, Facultad de Información y Comunicación, Montevideo. Recuperado en: <https://sdr.fic.edu.uy/misioneros-con-twitter/>

Huertas, A. (2019)b “Con la Biblia y Constitución. Cinco diputados nacionalistas creyentes vuelven a integrar el parlamento”, en *Sala de Redacción Julio Castro*, Facultad de Información y Comunicación, Montevideo. Recuperado en: <https://sdr.fic.edu.uy/con-la-biblia-y-la-constitucion/>

Huertas, A.; Iglesias Schneider, N. (9 de noviembre de 2019), “Soberanía, tradición y familia: el relato común de los parlamentarios de Cabildo Abierto y la bancada evangélica”, en *La Diaria*, Montevideo, recuperado en: <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2019/11/soberania-tradicion-y-familia-el-relato-comu-n-de-los-parlamentarios-de-cabildo-abierto-y-la-bancada-evangelica/>

Iafigliola, C. [Desayunos Informales] (26 de marzo de 2019)a “Carlos Iafigliola y la recolección de firmas contra la Ley Trans” [video] *Youtube*. Recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=IDUButJVPeM>

Iafigliola, C. (16 julio 2019)b [Esta Boca es Mía] “¿Se llegará a los votos contra la Ley Trans?”, [video] *Youtube*. Recuperado en:

<https://www.youtube.com/watch?v=puMV5sCSjNI&t=13s>

Iafigliola, C. (5 de agosto de 2019)c “No alcanzaron los votos para someter a referéndum la ley integral trans”, *La Diaria*, Montevideo. Recuperado en:

<https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2019/8/no-alcanzaron-los-votos-para-someter-a-referendum-la-ley-integral-trans/>

Iafigliola, C. (5 de agosto de 2019)d “Pese a fracasar en las urnas, Iafigliola seguirá con su campaña contra la ley trans”, en *El Observador*; Montevideo. Recuperado en:

<https://www.elobservador.com.uy/nota/pese-a-fracasar-en-las-urnas-iafigliola-seguira-con-su-campana-contr-la-ley-trans--20198593315>

Iafigliola, C. (6 de agosto de 2019)e “Carlos Iafigliola Valoró la Voluntad de la Gente que Concurrió a las Urnas y Seguirá Adelante con la Iniciativa”, en *Diario Crónicas*, Soriano. Recuperado en:

https://www.diariocronicas.com.uy/index.php?id_prod=25103&id_cat=9¬icia=Carlos%20Iafigliola%20Valor%C3%B3%20la%20Voluntad%20de%20la%20Gente%20que%20Concurri%C3%B3%20a%20las%20Urnas%20y%20Seguir%C3%A1%20Adelante%20con%20la%20Iniciativa

Iglesia de Montevideo (28 de julio de 2017) “Card. Sturla: guía de educación sexual plantea dificultades graves”, Montevideo. Recuperado en:

<https://icm.org/card-sturla-guia-educacion-sexual-plantea-dificultades-graves/>

Iglesias Schneider, N. (31 de octubre de 2014) “Una bancadita evangélica en Uruguay”, en *La Diaria*, Montevideo. Recuperado en:

<https://ladiaria.com.uy/articulo/2014/10/una-bancadita-evangelica-en-uruguay/>

Iglesias Schneider, N. (9 de julio de 2015) “Biblia, buey y bala”, en *La Diaria*, Montevideo. Recuperado en: <https://ladiaria.com.uy/articulo/2015/7/biblia-buey-y-bala/>

Iglesias Schneider, N. (21 de junio de 2018) “¡Dios nos libre!”, en *La Diaria*, Montevideo. Recuperado en: <https://ladiaria.com.uy/opinion/articulo/2018/6/dios-nos-libre/>

Iglesias Schneider, N. (14 de septiembre de 2019) “Mapa político religioso de cara a las próximas elecciones”, en *La Diaria*, Montevideo. Recuperado en: <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2019/9/mapa-politico-religioso-de-cara-a-las-proximas-elecciones/>

Iglesias Schneider, N. (18 de mayo de 2019)b “Con la teóloga ecofeminista Nancy Cardoso: el surgimiento del “cristofascismo” en Brasil”, en *La Diaria*, Montevideo. Recuperado en: <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2019/5/con-la-teologa-ecofeminista-nancy-cardoso-el-surgimiento-del-cristofascismo-en-brasil/>

Iglesias Schneider, N.; Uval, N. (21 de noviembre de 2020) “Del ‘comunismo’ a los feminismos: ‘De la marea roja a la marea rosa’ ”, en *La Diaria*, Montevideo. Recuperado en: <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2020/11/del-comunismo-a-los-feminismos-de-la-marea-roja-a-la-marea-rosa/>

Infovaticana (6 de diciembre de 2017) “‘A mis hijos no los tocan’: las familias en Uruguay se movilizan contra la ideología de género en las aulas”, Recuperado en: <https://infovaticana.com/2017/12/06/mis-hijos-no-los-tocan-las-familias-uruguay-se-moviliza-n-la-ideologia-genero-las-aulas/>

Johnson, N.; Rocha, C.; Schenck, M. (2013) *La inserción del Aborto en la Agenda político-pública uruguaya 1985-2013. Un análisis desde el Movimiento Feminista*, Montevideo: Cotidiano Mujer

Juan Pablo II (1995) “Encíclica ‘Evangelium Vitae’”, *Vatican Web Archive*. Recuperado en: https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html

Jungblut, A. (2015) “Ser evangélico en América Latina. Elementos para un análisis”, en *Nueva Sociedad*, N° 260. Recuperado en: <https://nuso.org/articulo/ser-evangelico-en-america-latina/>

Kress G. (2011) “Multimodal discourse analysis” en Gee,JP.; Handford, M. (edit) *The Routledge Handbook of Discourse Analysis* Routledge, Londres:Routledge

La Diaria (25 de setiembre de 2017) “El colectivo A mis hijos no los tocan planea juntar 30.000 firmas para que la ‘guía sexual’ de Primaria salga de circulación”, Montevideo. Recuperado en: <https://ladiaria.com.uy/articulo/2017/9/el-colectivo-a-mis-hijos-no-los-tocan-planea-juntar-30000-firmas-para-que-la-guia-sexual-de-primaria-salga-de-circulacion/>

La Diaria (11 de octubre de 2018) “Más de 60.000 personas firmaron por la ley integral trans”, Montevideo. Recuperado en: <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2018/10/mas-de-60000-personas-firmaron-por-la-ley-integral-trans/>

La Diaria (2 de abril de 2019), “Colectivo de personas trans denunció penalmente a Dastugue y Iafigliola por incitación al odio”, Montevideo. Recuperado en: <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2019/4/colectivo-de-personas-trans-denuncio-penalmente-a-dastugue-y-iafigliola-por-incitacion-al-odio/>

La Diaria (5 de agosto de 2019)b, “No alcanzaron los votos para someter a referéndum la ley integral trans”, Montevideo. Recuperado en: <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2019/8/no-alcanzaron-los-votos-para-someter-a-referendum-la-ley-integral-trans/>

Laje, A.; Márquez, N. (2016) *El libro negro de la nueva izquierda. Ideología de género o subversión cultural*, Madrid: Unión Editorial

Laje, A. [Agustín Laje Arrigoni] (16 de agosto de 2018)a “8 claves para organizar el movimiento Pro Vida” [video] *Youtube*. Recuperado en:
https://www.youtube.com/watch?v=dmUR_D5896s

Laje, A. [Jorge Márquez] (28 de noviembre de 2018)b “Agustín Laje - Congreso Sudamericano por la Vida y la Familia ” [video] *Youtube*. Recuperado en:
<https://www.youtube.com/watch?v=vTnpGBcZVfU>

Laje, A. (09 -04 -2018)c “Debate sobre la ideología de género”, en *Esta boca es mía*, Montevideo: Teledoce. Recuperado en:
<https://www.teledoce.com/programas/esta-boca-es-mia/debate-sobre-la-ideologia-de-genero/>

Laje,A. [Deroga La Ley Trans] (1-8-2019) “Agustín Laje - PreReferéndum 4/8 Ley Trans” [Video] *Youtube* recuperado en:
https://www.youtube.com/watch?v=Wguj5Oy0e7c&feature=emb_logo

Lakoff, R. (2003) “Language, Gender and Politics: Putting ‘Women’ and ‘Power’ in the Same Sentence”. En J. Holmes; Meyerhoff, M., *The Handbook of Language and Gender*, Londres: Blackwell

La Manif Pour Tous [LMPT] (2013) *L’Idéologie du Genre*, París

Lazar, M. (2007). “Feminist Critical Discourse Analysis: Articulating a Feminist Discourse Praxis”, en *Critical Discourse Studies*, N° 4(2),pp 141–164.

Legrand, D. (11 de diciembre de 2020) “Nancy Cardoso: ‘El papel de las teologías fundamentalistas es ofrecer a la sociedad una clave de interpretación en la que no se necesita organización social’ ”, en *La Diaria*, Montevideo. Recuperado en:
<https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2020/12/nancy-cardoso-el-papel-de-las-teologias-fundamentalistas-es-ofrecer-a-la-sociedad-una-clave-de-interpretacion-en-la-que-no-se-necesita-organizacion-social/>

Lodoño Zapata, O. (2012) *Los estudios del discurso: miradas latinoamericanas I*, Ibagué: Universidad de Ibagué

Márquez, J. [Jórgé Márquez] (17 de julio de 2019)a “No aceptes mentiras, y mucho menos en forma de ley” [video] *Facebook*. Recuperado en:
<https://www.facebook.com/watch/?v=699969813766113>

Márquez, J. [Jórgé Márquez] (15 de marzo de 2019)b “NO A LA LEY TRANS #FirmazoFinal #TodosSomosIguales” [video] *Youtube*. Recuperado en:
<https://www.youtube.com/watch?v=eK8Lt69n5qU&t=14s>

Meneses, D. (2019) “Con Mis Hijos No Te Metas: un estudio de discurso y poder en un grupo de Facebook peruano opuesto a la «ideología de género»”, en *Revista Anthropologica*, año XXXVII, N° 42, pp. 129-154

Milsev, M. (2020) *Salvación y política en el final de los tiempos. Una etnografía de la iglesia neopentecostal Misión Vida para las Naciones*, [Tesis de Maestría], Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Montevideo

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (2017)a *Censo Nacional de Personas Trans: Sistematización del proceso del Censo de Personas Trans en Uruguay*, Montevideo

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (2017)b *Censo de Personas Trans. Derecho a la educación*, Montevideo

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (2017)c *Censo de Personas Trans. Derecho al trabajo*, Montevideo

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (2017)d *Claves para la discusión del proyecto de Ley Integral para Personas Trans*, Montevideo

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (2017)e *Transforma 2017 Ley Integral para Personas Trans: Hacia nuevos horizontes*, Montevideo

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (2017)f *Censo de Personas Trans. Derecho a la salud*, Montevideo

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (2017)g *Censo de Personas Trans. Sociodemográfico*, Montevideo

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (2017)h *Censo de Personas Trans. Derecho a la Identidad y la no discriminación*, Montevideo

Misión Vida para las Naciones [Jorge Márquez] (28 de julio de 2019)a “Reunión en Vivo Compartí con nosotros la última reunión en vivo de este domingo. ¡Hay más bendición para tu vida!”[video] *Facebook*. Recuperado en:

<https://www.facebook.com/jorgemarquezuy/videos/884374075260419>

Misión Vida para las Naciones [Jorge Márquez] (4 de agosto de 2019)b “Reunión en Vivo Compartí con nosotros la segunda reunión dominical desde nuestra iglesia central” [video] *Facebook*. Recuperado en:

<https://www.facebook.com/jorgemarquezuy/videos/366553750644467>

Moragas, F.; Pérez, S.; Torres, G. (2020) “‘Gender Ideology’ in Conservative Discourses: Public Sphere and Sex Education in Argentina” en Pérez, M.; Trujillo-Barbadillo, G. (eds.), *Queer Epistemologies in Education, Luso-Hispanic Dialogues and Shared Horizons* Suiza: Palgrave Macmillan

Morán, J.; Peñas, M.; Sgró, C., & Vaggione, J. (2019). “La resistencia a los derechos sexuales y reproductivos. Las principales dimensiones del neo-activismo conservador argentino”, en Careaga Pérez, G. (Coord), *Sexualidad, religión y democracia en América Latina*, México: Fundación Arcoíris, pp. 53–94

Mujer y Salud del Uruguay [MYSU] (2018), *2007-2017. Sistematización de 10 años de monitoreo para la incidencia social. Conocer la realidad para cambiarla*, Montevideo. Recuperado en: https://issuu.com/mujerysaludenuruguay/docs/informe_observatorio_2018_sistematizaci

Nuñez, B. (9 noviembre de 2018)a “Burbuja y reacción”, en *Brecha*, Montevideo. Recuperado en: <https://brecha.com.uy/burbuja-y-reaccion/>

Nuñez, B. (16 noviembre de 2018)b “Cuerpo al odio”, en *Brecha*, recuperado en: <https://brecha.com.uy/cuerpo-al-odio/>

Nuñez, B. (24 agosto de 2018)c “Cruzada disfrazada”, en *Brecha*, recuperado en: <https://brecha.com.uy/cruzada-disfrazada/>

Nuñez, B. (12 abril de 2019)d “Marchas y contramarchas”, en *Brecha*, recuperado en: <https://brecha.com.uy/marchas-y-contramarchas/>

Opción Consultora (18 de diciembre de 2018) “Posicionamiento Ante la Ley Trans”, Montevideo. Recuperado en: <http://www.opcion.com.uy/opinion-publica/posicionamiento-ante-la-ley-trans/>

Panotto, N. (2017) *Religiones, política y Estado laico. Nuevos acercamientos para el contexto latinoamericano*, Argentina: Grupo de Estudios Multidisciplinarios sobre Religión e Incidencia Política GEMRIP & Red Latinoamericana y del Caribe por la Democracia

Papa Pablo VI. (1968) “Carta Encíclica ‘Humanae Vitae’”, *Vatican Online Archive*. Recuperado en: https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_25071968_humanae-vitae.html

Pardo Abril, N. (2007), *Cómo hacer análisis Crítico del Discurso. Una perspectiva latinoamericana*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia

Pardo Abril, N. (2012) “Exploraciones sobre la pobreza y el racismo en Colombia. Estudio Multimodal” en *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, Vol.12, Nº 1, pp. 99-117

Pastorino, M. (17 de julio de 2019) “Las consecuencias de la ignorancia religiosa” en *Aleteia*. Recuperado en: <https://es.aleteia.org/2019/07/17/las-consecuencias-de-la-ignorancia-religiosa>

Peirce, C. (1877) “La fijación de la creencia” en *El hombre, un signo*, Barcelona: Crítica. Trad. Vericat, J. (1988)

Pérez, S. (2005) *Representaciones sobre género y política en la prensa argentina contemporánea*, Quilmes: Actas del VI Congreso Latinoamericano de Estudios del Discurso

Pérez, S. (2013) “Tecnologías digitales, análisis del discurso y multimodalidad: de la lingüística crítica a la semiótica social”, en *Revista de ciencias sociales*, segunda época, Nº 23, pp. 29-47

Pérez, S.; Torres, G. (2020) “Discurso religioso: ‘Ideología de género’ y grupos anti- género en América Latina” en Chaher, S. et al. *Comunicación, feminismo y religión en América Latina*, 1a ed., Buenos Aires: Comunicación para la Igualdad Ediciones

Pini, M. [Cotidiano Mujer] (16 de julio de 2019) “Conferencia central en las Jornadas de Debate Feminista” [video] *Youtube*: <https://www.youtube.com/watch?v=Hj9GK5TYp6o>

Pinto Román, S. (25 de marzo de 2021), “Con carteles antiaborto, Uruguay entra en una campaña religiosa internacional”, en *Sudestada*, Montevideo. Recuperado en: https://www.sudestada.com.uy/articleId__bc01db5a-95e8-45d6-9797-3b18b69c73ee/10893/Detalle-de-Noticia

Poder Legislativo (2004) *Constitución de la República Oriental del Uruguay*, Montevideo

Poder Legislativo (6 de agosto de 2018)a “Proyecto de Ley de Derechos Trans. Firmas presentadas por ciudadanos”, en *Versión Taquigráfica de la sesión del día de Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión*, Cámara de Senadores, 4º Período de la XLVIII legislatura, Carpetas Nº 816/2017, Distribuido Nº 2011, Asunto 140773 , Montevideo

Poder Legislativo (13 de agosto de 2018)b *Versión taquigráfica de la sesión del día, Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión*, Cámara de Senadores, 4º Período de la XLVIII legislatura, Carpetas Nº 816/2017, Distribuido Nº 2026 Montevideo

Poder Legislativo (22 de marzo de 2018)c *Versión taquigráfica de la sesión del día, Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión*, Cámara de Senadores, 4º Período de la XLVIII legislatura, Carpetas Nº 816/2017, Distribuido Nº 1777, Montevideo

Poder Legislativo (16 de octubre de 2018)d *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*, 4º Período de la XLVIII legislatura, Sesión Ordinaria Nº35, Diario Nro.35 - TOMO 587, Montevideo

Poder Legislativo (18 de octubre de 2018)e *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, XLVIII Legislatura, Sesión Extraordinaria N° 53, Diario Nro.4199, Montevideo

Poder Legislativo (7 de noviembre de 2018)f, *Ley Integral para Personas Trans N° 19.684*, Normas, Montevideo

Pontificio Consejo para la Familia [PCF] (2003) *Lexicón de Términos Ambiguos y Discutibles en Relación a la Vida, la Familia y las Cuestiones Éticas*, Madrid: Ediciones Palabra

Preciado, P.B. (2002) *Manifiesto contrasexual*, Barcelona: Anagrama

Ramos, M. coord. (2021) *De los Neocón a los Neonazis. La derecha radical en el estado español*, Madrid: Rosa Luxemburg Stiftung

Ratzinger, J. Cardinal; Messori, V. (1985) *The Ratzinger Report: An Exclusive Interview on the State of the Church*, San Francisco: Ignatius Press

Ratzinger, J. Cardinal (2004) “Carta a los obispos de la iglesia católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y el mundo”, Roma: *Congregación para la Doctrina de la Fe*. Recuperado en:

https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20040731_collaboration_sp.html

Ravecca, P. (2017) “Sobre capitalistas llorones y machos en pena: teorías críticas y producción ideológica hoy”, en *Revista Bravas*, N° 1. Recuperado en: <http://viejo.revistabravas.org/article/168/ensayo-sobre-capitalistas-llorones-y-machos-en-pena-teor%C3%ADas-cr%C3%ADticas-y-producci%C3%B3n>

Red Latinoamericana y del Caribe de personas Trans [RedLacTrans] (2020). *Paren de matarnos- Informe regional 2019-2020*, recuperado en: <https://www.redlactrans.org>

Red Latinoamericana y del Caribe de personas Trans [RedLacTrans] (2019) *Basta de genocidio trans. Informe regional 2018*. Recuperado en: https://issuu.com/redlactrans/docs/informe_cedostalc_2018_regional_-_b

Revoredo, A. (1998) *La Ideología de Género. Sus Peligros y Alcances*, Lima. Recuperado en: <https://www.aciprensa.com/controversias/genero.htm>

Rodríguez Rondón, M. (21 de setiembre de 2016). “La infancia como símbolo y moneda de cambio”, en *Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos*. Recuperado en: <http://www.clam.org.br/ES/destaque/conteudo.asp?cod=12437>

Rodríguez Rondón, M. (2017) “La ideología de género como exceso: Pánico moral y decisión ética en la política colombiana”, en *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, N° 27, Bogotá, pp.128-148

Rómboli, L. (24 de junio de 2013) “Abortó”, en *La Diaria*, Montevideo. Recuperado en: <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2013/6/aborto/>

- Sautu, R. (2005) *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*, Buenos Aires: Lumiere
- Scala, J. (2010) *La ideología de género o el género como herramienta de poder*, Rosario: Edición Logos
- Schutz, A. (1964) “El forastero. Ensayo de Psicología social”, en *Estudios sobre teoría social*, Buenos Aires: Amorrortu Editores
- Segato, R. (2018) *La guerra contra las mujeres*, Buenos Aires: Prometeo Libros
- Serrano Amaya, J. (2018) “Religión y política por otros medios”, en *Desde el Jardín de Freud*, N°18, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 119-134
- Serrano Amaya, J. (2019) “ ‘Ideología de género’ , populismo autoritario y políticas sexuales” en *Revista Nómadas* , N° 50, Bogotá: Universidad Central, pp.155-173
- Sotelo, V. (2010) “La geografía religiosa del Uruguay”, en *IX Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales*, Universidad de la República, Montevideo
- Sotelo, V. (2010)b “Religión y pobreza en Uruguay: algunos hallazgos cuantitativos”, *Revista Territórios e Fronteiras*, Vol. 3 N° 2
- Sotelo, V. (2012) *Religiones de ricos y de pobres. Un análisis sociológico sobre el fenómeno religioso en contextos de pobreza en el Uruguay*, Montevideo: Editorial Académica Española
- Sotelo, V. (2019) “Claves para comprender el accionar de los evangélicos en la política uruguaya” en *X Jornadas Internacionales Ciencias Sociales y Religión*, CEIL-CONICET, Facultad de Ciencias Sociales UBA, Buenos Aires
- Sturla, D. (28 de agosto de 2017) “Card. Sturla: guía de educación sexual ‘plantea dificultades graves’”, en *Iglesia Católica de Montevideo*, Montevideo. Recuperado en: <https://icm.org.uy/card-sturla-guia-educacion-sexual-plantea-dificultades-graves/>
- Sturla, D. (26 de julio de 2019) “Carta del Card. Sturla a propósito del pre referéndum de la ley trans”, publicación web *Iglesia Católica de Montevideo*, Montevideo. Recuperado en: <https://iglesiacatolica.org.uy/carta-del-card-sturla-a-proposito-del-pre-referendum-de-la-ley-trans/>
- Valles, M. (1999) *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*, Madrid: Editorial Síntesis
- van Dijk, T. (1995) “Discourse analysis as ideology analysis”, en *Language and Peace*, N° 10(47)
- van Dijk, T. (1997) “What is political discourse analysis”, en *Belgian Journal of Linguistics* N° 11(1)
- van Dijk, T. (1999) *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*, Barcelona: Gedisa

van Dijk, T. comp. (2000a) *El discurso como estructura y proceso. Estudios del discurso: introducción multidisciplinaria*, Vol. 1, Barcelona: Editorial Gedisa

van Dijk, T. comp. (2000b) *El discurso como interacción social. Estudios del discurso: introducción multidisciplinaria*, Vol. 2, Barcelona: Editorial Gedisa

van Dijk, T. (2003) “La multidisciplinaria del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad”, en Wodak R.; Meyer, M. comp., *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona: Gedisa

van Leeuwen, T. (1996) “The representation of social actors”, en Caldas-Coulthard C.; Coulthard M. ed., *Texts and practices. Readings in Critical Discourse Analysis*, Londres: Routledge

van Leeuwen, T. (2007) “Legitimation in discourse and communication”, en *Discourse & Communication*, Vol.1, Londres: SAGE Publications. pp. 91–112

Valdivia Ortiz de Zárate, V. (2010) “ ‘¡Estamos en guerra, señores!’ . El régimen militar de Pinochet y ‘El pueblo’, 1973-1980”, en *Historia*, Vol. 1, Nº 43, Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, pp.163-201.

Vallés, J. (2000) *Ciencia política. Una introducción*, Barcelona: Ariel

Weston, A. (1994) *Las claves de la Argumentación*, Barcelona: Ariel

Winocur, R. (2013) “Los diversos digitales y mediáticos que nos habitan cotidianamente”, en *Hegemonía cultural y políticas de la diferencia*, Buenos Aires: CLACSO

Winter, S. [Yane] (31 de julio de 2019) “Sara Winter: habla sobre la Ley Trans” [Video] *Youtube* recuperado en: https://www.youtube.com/watch?v=YxvhLyejEB8&feature=emb_logo

Wodak, R. (2003)a “De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos”, en Wodak, R. y Meyer, M. comp., *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona: Gedisa

Wodak R. (2003)b “El enfoque histórico discursivo” en Wodak R.; Meyer, M.comp., *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona:Gedisa editorial

Zavala, V. (2012) “El análisis Crítico del discurso”, en De los Heros;S.; Niño-Murcia, M. ed. *El análisis crítico del discurso. En Fundamentos y modelos del estudio pragmático y sociopragmático del español*, Washington DC: Georgetown University Press

Zucker, B. (2011) “Los medios tradicionales están desorientados en Twitter”, en *Reflexiones, periodismo y redes sociales*, Vargas, E. ed., Lima: Clases de Periodismo.com